

ENTREVISTA



MONSERRAT COMAS

Vocal del Consejo General del Poder Judicial. [P.8]

PUNTO DE VISTA

CARME CHACÓN

Vicepresidenta del Congreso de los Diputados. [P.48]



AGENDA

JULIA NAVARRO

"El éxito lo vivo con lejanía, como si no me pasara a mí". [P.68]



NÚMERO 38

MARZO-ABRIL DE 2007 • III ÉPOCA

Registradoras

DE ESPAÑA



IGUALDAD, MUJER Y FUNCIÓN PÚBLICA

CELIA AMORÓS, PREMIO NACIONAL DE ENSAYO. [PÁG.54]

J. San José, s.a.

mobiliario de oficina
imprensa

ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS y LIBROS de INSCRIPCIONES

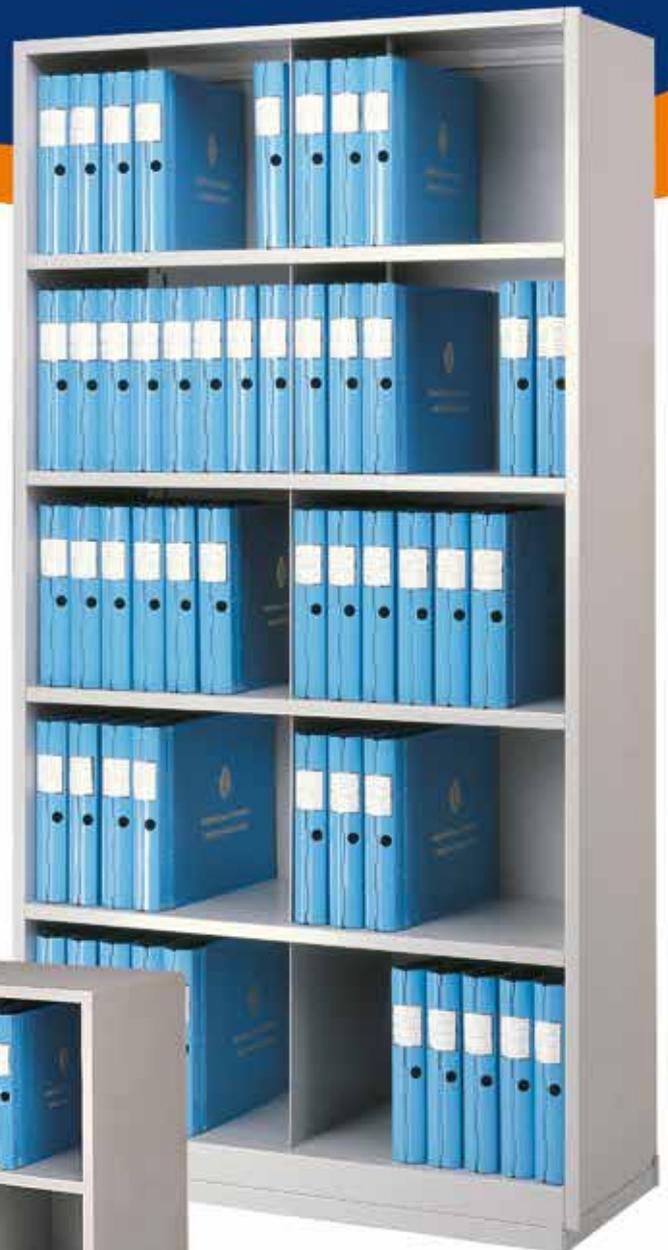
ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA LIBROS DE INSCRIPCIONES

Construidas en chapa de acero
esmaltada, con trasera y zócalo, en
color gris perla o arena.



LIBROS DE INSCRIPCIONES

Fabricamos y suministramos
Libros de Inscripciones,
Diarios de Operaciones, etc.



CARROS METÁLICOS PARA LA FIRMA

Prácticos y fáciles de mover, con
ruedas de gran resistencia.

Registradoras de España

Nº38 • MARZO-ABRIL 2007

Editores

José Antonio Miquel Silvestre,
Sergio Saavedra Morales

Directora

Leonor Recio Aguado

Subdirector

José Gómez de la Torre

Redacción

Nacho B. Sola,
Cristina Baranda

Fotografía

Ignacio Ballesteros

Colaboradores

Mónica Plaza, Manuel
Garaizabal, Francisco Arroyo
Álvarez de Toledo, Antonio
Fernández Sevilla, Alfredo Vigo,
Belén Altuna, Javier Navarro,
Xavier Pericay, Cátedra
Global Law

Firma invitada

Charo Izquierdo

Publicidad

CIMA, COMUNICACIÓN INTEGRAL Y
MARKETING JURÍDICO, S.A.
Tel. 91 577 78 06

Realización gráfica

ARTIA COMUNICACIÓN
GRÁFICA S.L.

Distribución

Ecological Mailing, S.L.

Impresión

PrinterMan

Depósito Legal:

M-6751-2000

Redacción y suscripciones

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91
Fax: 91-562 22 72

Web

www.registradores.org

E-mail

leonor.prensa@corpme.es

Foto portada

Judith y Holofernes,
de Tintoretto Jacopo

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.



Mònserat Comas [P.8]



Carme Chacón [P.48]

Hacia la igualdad. [P.40]



- 4 EDITORIAL**
- 7 CARTA DE LA DIRECTORA**
- 8 ENTREVISTA**
Mònserat Comas
- 12 DECANAS**
- 16 INSTITUCIONAL**
Actividades del Colegio, y de los Decanatos Autonómicos
- 32 REGISTRADORAS**
- 35 RESOLUCIONES DGRN**
- 36 BDO AUDIBERIA**
- 38 TRIBUNA LIBRE**
- 40 REPORTAJE**
Tiempo de feminismo
- 42 PANORAMA NACIONAL**
- 44 PANORAMA INTERNACIONAL**
La condición jurídica de la mujer musulmana
- 47 OPINIÓN.** Xavier Pericay
- 48 PUNTO DE VISTA**
Carme Chacón
- 53 ATENCIÓN AL CONSUMIDOR**
- 54 REGISTRADORES**
Celia Amorós
- 57 NOVEDAD EDITORIAL**
- 58 ENTRE HISTORIA Y VIDA**
Clara Campoamor y Victoria Kent
- 62 CIENCIA.** Puestas de Sol
- 64 VISIONES URBANAS**
Dresde
- 82 FIRMA INVITADA**
Charo Izquierdo

agenda



JULIA NAVARRO
Nos presenta su último libro *La sangre de los inocentes*.

[P.68]



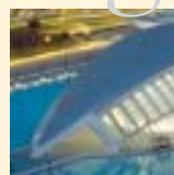
PROPUESTAS
• Cine
• Música

[P.71 y 77]



LITERATURA
Ética y cartografía son los temas de los dos libros analizados en este número.

[P.72]



GASTRONOMÍA
Más allá de su huerta, Valencia es rica en cultura gastronómica.

[P.74]



VIAJES
El Val D'Arán nos muestra su identidad fruto del aislamiento y la influencia francesa.

[P.78]

Registradoras, una “anomalía” histórica

Recientemente se ha celebrado el Día de la Mujer Trabajadora y se ha aprobado por el Congreso la Ley de Igualdad. Eso de la Mujer Trabajadora es casi una reiteración, pues la mujer siempre trabaja, ya sea en el hogar o fuera de él. Otra cosa es que le paguen un salario por su trabajo y que ese salario sea equiparable al del varón. Quizá por las desigualdades laborales que siguen existiendo entre sexos, la función pública se ve por las jóvenes licenciadas como una de las opciones más atractivas, pues el acceso es igual para todos, así como los sueldos, sin olvidar que en la Administración también es más fácil conciliar la vida familiar con la profesional. Por eso hoy es habitual encontrarse mujeres en las más prestigiosas profesiones jurídicas: Juezas, Fiscales, Notarías, Abogadas del Estado, Letradas de Corte, Registradoras... De hecho, en algunos escalafones ya están superando en número a los hombres.

Este ingreso en la alta función pública ha sido para todas ellas una historia de reivindicación y

compromiso, pero, en concreto, para las registradoras ha sido además una historia única y diferente porque es también una historia de éxito precoz y de determinación personal, pues mientras que las mujeres tenían el acceso cerrado en todos los demás ámbitos profesionales, ya existían registradoras desde el año 1941, algo sorprendente en una época en la que la mujer era considerada casi una incapaz o un mero adorno doméstico. El Cuerpo de Registradores puede así lucir orgulloso la “anomalía” histórica de haber sido el primer escalafón de la alta función pública en admitir a la mujer, pero eso fue gracias a la determinación personal de unas cuantas pioneras que se empeñaron en ser registradoras.

En 1924, tal y como recoge el magnífico libro de Antonio Pau sobre la Historia del Colegio de Registradores, una de las primeras licenciadas en Derecho planteó una consulta al Gobierno sobre si podía o no preparar las oposiciones a Registrador de la Propiedad. El 24 de abril, a propuesta del Consejo de Estado,

Alfonso XIII, evacuó una Real Orden en la que reconocía que, aunque no había una prohibición legal —las leyes hipotecarias de 1861, 1909 y 1919 ni se plantearon tal posibilidad— debía rechazarse la pretensión porque el cargo de registrador conllevaba responsabilidad civil derivada de la actividad profesional y el deber de residencia en el lugar donde estuviera el registro. Y tanto para obligarse patrimonialmente como para fijar su domicilio, la mujer casada necesitaba de la licencia marital —el permiso del marido—, lo que, a decir del Consejo de Estado, “significaría la imposición de un extraño en las relaciones derivadas de una función pública, resultando que el funcionario, para responder de actos propios de su cargo, necesitaría de la licencia de un particular, con notorio menoscabo del desempeño de aquella función”. Pero ¿y la mujer soltera? Ella no necesitaba licencia del marido para ostentar la plenitud de su libertad civil. Así lo reconoce el Consejo de Estado, pero añadía que siempre existe “la posibilidad de que la mujer libre deje de serlo en cualquier instante”.

Dos semanas después de proclamarse la Segunda República, Niceto Alcalá Zamora firmaría un Decreto—una de las primeras medidas que toma el Gobierno provisional y que llevaría a cabo el entonces Director General de los Registros y del Notariado, don Antonio Garrigues Díaz-Cañabate—, que dispuso la admisión de la mujer a las oposiciones a Registros y Notarías para que desempeñen el cargo en igualdad de condiciones que el varón. Recién acabada la contienda civil, y al amparo de la legislación republicana no derogada, accedieron

En 1941, cuando la mujer era considerada casi una incapaz o un mero adorno doméstico, ya existían registradoras. El Cuerpo de Registradores puede así lucir orgulloso la “anomalía” histórica de haber sido el primer escalafón de la alta función pública en admitir a la mujer

Toda discriminación es negativa

cuatro mujeres en la promoción de 1941 y tres en la de 1946. Sin embargo, en 1947, el nuevo Reglamento Hipotecario trata de cerrarles el paso exigiendo la condición de varón en los aspirantes. Ramón de La Rica, uno de los autores de la reforma, justificaría así el cerrojo: estando vedado el acceso de la mujer en todas las carreras jurídicas, “resultaba la anomalía de que la mujer sólo pudiese ser Registradora, lo que amenazaba con convertir el Cuerpo en preferentemente femenino”.

Sin embargo, el cierre no fue tan hermético como se pretendió. Una Orden Ministerial de 1948 tuvo que reconocer la posibilidad de opositar a aquellas mujeres que habían iniciado la carrera antes de 1945. Lo que permitió que una mujer más ingresara en la promoción de 1954. En 1961 llegó la Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo y con ella el acceso de la mujer al Cuerpo de Registradores. Una más ingresó en 1964, otra en 1968, dos en 1970, tres en 1972, dos en 1974, tres en 1976... quizá parezcan pocas, pero conviene recordar que no sería hasta 1978 cuando ingresaría la primera mujer juez. Para entonces ya había veinte registradoras.

En 1985, plenamente consolidado nuestro régimen democrático, ingresarían cuarenta mujeres de golpe. Desde entonces hasta ahora, casi en cada promoción las mujeres superan ya en número a sus compañeros varones. Lo que temía La Rica se ha hecho realidad, una estúpida realidad: el Cuerpo es ya por derecho propio también de Registradoras. ■

La persona que discrimina a otras satisface un prejuicio pero reduce su capacidad de opción. Tanto si se trata de contratar personal como si se compran productos de uno u otro origen al renunciar a la objetividad se pierde calidad en la decisión y se perjudica a las víctimas. Por eso las normas que defienden principios de igualdad, en general, sirven también a la eficiencia cuando prohíben la conducta discriminatoria. Esto rige a su vez para la voluntad compensatoria que pide discriminar positivamente a los colectivos que, por una u otra razón, fueron discriminados en el pasado.

La portada de Financial Times del 10 de abril de 2007 dedica un cuarto del espacio a la preocupación por los efectos de las leyes sudafricanas sobre “black economic empowerment regulations” que promueve la promoción de los ciudadanos negros. El ministro de finanzas, Trevor Manuel, pide que se cambien porque son imperfectas y llevan a situaciones abusivas. Por imperativo legal se han transferido posiciones significativas de control económico a la comunidad de color con el resultado de beneficiar principalmente a los oligarcas del partido dominante African National Congress.

Lo mismo ha ocurrido en Malasia en beneficio de los malayos frente a los de origen Chino, en Nigeria y en otros países. La idea subyacente a la discriminación positiva es que el rendimiento de los beneficiados es igual al de los desfavorecidos con lo que el sustituir unos por otros es un juego de suma cero, lo que uno gana es igual a lo que pierde otro. En realidad no es así. Si el rendimiento universitario de los “v” es del 80 % y el de los “t” del 60%, la substitución de mil de los primeros por mil de los

segundos dejaría al país con 200 licenciados menos. En cambio si el acceso se hace por méritos académicos el resultado final será superior al que obtendrían los “v” aisladamente pues los mejores de los “t” tienen mejor rendimiento que la media de los “v”. Adicionalmente, los “t” serían vistos como privilegiados y sus méritos quedarían puestos en cuestión pues se supondría que su promoción deriva de la pertenencia a la cuota.

La segregación y la aplicación de un doble rasero están muy extendidas, se encuentran en los sitios más inesperados. En su libro *Freekanomics* S. Lewitt y S. Dubner comentan el caso de los concursantes en el programa “El eslabón más débil” (versión de EE.UU.), que discriminan sistemáticamente contra los mayores y los hispanos en interés propio. Normalmente nadie discrimina si el resultado va contra sus propios intereses. También es el interés lo que insta a los beneficiarios potenciales de la discriminación positiva a aprovechar las opciones que aportan. Esta discriminación quiere compensar hoy a las víctimas de la discriminación pasada con lo que, en algún caso, perjudica a quienes nunca discriminaron en provecho de los que nunca fueron víctimas de la discriminación. Cuando se fijan cuotas, los beneficiarios no suelen ser los más aptos para un puesto sino los más hábiles en exhibir y aprovechar la nueva norma, lo que acaba por perjudicar al resto y les confirma -si los tienen- sus prejuicios previos.

Las herramientas básicas para acabar con la discriminación laboral, social y de toda índole están en la igualdad de oportunidades, en la objetividad de las decisiones y el fundamento de éstas en criterios de mérito. ■

INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los más desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente IO.



Intermón Oxfam
Soy IO

PARA UNO



PARA TODO UN PUEBLO



PARA AYUDAR HOY



PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

HAZTE SOCIO 902 330 331
IntermonOxfam.org



La **REVISTA REGISTRADORES**, en su número trigésimo octavo, altera su cabecera en un gesto algo inusual en una publicación: por esta vez nuestra revista se llama **REGISTRADORAS DE ESPAÑA**, y eso es porque se ajusta más a su contenido. En este número 38, y coincidiendo con la aprobación en el Congreso de la Ley de Igualdad, se ha querido

asuntos como las medidas de discriminación positiva. En este sentido, Monserrat Comas asegura que “éstas han de ir dirigidas hacia aquellos colectivos que han estado históricamente en situación de discriminación”.

Registradoras que han ocupado cargos de responsabilidad institucional como decanas o miembros de la Junta de Gobierno nos hablan de su experiencia, en muchos casos pioneras en ocupar cargos institucionales y en conciliar vida profesional y familiar. Además, como nuevo cargo institucional en el Colegio de Registradores saludamos y damos la bienvenida a Isabel Cabra, nombrada recientemente nuevo miembro de la Junta de Gobierno que desarrollará labores colegiales como adjunta al decano-presidente.

En nuestra perspectiva internacional analizamos la condición jurídica de la mujer musulmana, en un artículo donde se relatan los derechos de las mujeres en otras partes del planeta, gracias a la investigadora de la Cátedra Global Law, M^a Magdalena Martínez Almira. Precisamente de otras culturas nos habla la filósofa y catedrática Celia Amorós (de padres registradores), quien se refiere precisamente a la defensa de las mujeres en diferentes culturas y asegura que “es una hipocresía decir que la igualdad entre hombres y mujeres es un valor relativo según cada cultura. Los valores o son universales o no son valores”.

Pero además, nuestra revista no ha perdido sus secciones habituales de libros, gastronomía y viajes, cultura y ocio, y un amplio recorrido por los actos institucionales llevados a cabo desde el Colegio. Y hasta el próximo número donde nuestra revista volverá a llamarse Registradores de España. ■

LEONOR RECIO
Directora

En esta revista Registradoras, la condición personal y profesional de las mujeres se aborda desde las más amplias perspectivas, y desde nuestra línea editorial se posiciona la igualdad como una opción rentable

que la revista tenga un carácter ampliamente femenino en su contenido; que las mujeres, de forma especial, tuvieran la voz. Registradoras, unas, porque han ocupado cargos de responsabilidad institucional, y otras, porque cada día desde la oficina registral cumplen su responsabilidad: todas ellas se reflejan en nuestras páginas. Pero este elenco se abre también a otras profesiones: magistradas, periodistas, auditoras, mujeres con responsabilidad política, profesoras universitarias, etc. Y el recuerdo de dos juristas recuperadas en la memoria histórica: Clara Campoamor y Victoria Kent, ambas miembros de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.

En esta revista **REGISTRADORAS**, la condición personal y profesional de las mujeres se aborda desde las más amplias perspectivas, y desde nuestra línea editorial se posiciona la igualdad como una opción rentable, “por eso las normas que defienden principios de igualdad, en general, sirven también a la eficiencia cuando prohíben la conducta discriminatoria”.

En nuestra amplia relación de mujeres entrevistadas se abordan

Montserrat Comas

VOCAL DEL CGPJ Y
PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO
CONTRA LA VIOLENCIA
DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

“ LA FUNCIÓN PÚBLICA ES EL PUNTO DE REFERENCIA DONDE
HAY QUE MIRAR, DONDE SE HA DADO LAS MISMAS OPORTUNIDADES
ENTRE HOMBRES Y MUJERES ”

Qué aporta el Observatorio de la Violencia de Género a la sociedad en estos momentos?

El Observatorio es un instrumento de análisis y actuación que se creó desde el Consejo General del Poder Judicial, para aportar su grano de arena al objetivo común de conseguir la plena erradicación de los malos tratos y reducir estas insoportables cifras de violencia de género que sufren

Monserrat Comas es una de las dos mujeres que forman parte del Consejo General del Poder Judicial. Luchadora incansable contra la violencia de género, repasa en esta entrevista las iniciativas que, a través de su puesto como Presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica, está llevando a cabo para poner fin a estos violentos patrones de conducta.

las mujeres en nuestro país. Lo creamos pensando que nuestra aportación debía hacerse desde la Administración de Justicia, al ser el Consejo General del Poder Judicial, el órgano de gobierno de los jueces. Desde septiembre de 2002, que se creó este órgano, nuestras acciones han ido encaminadas a conocer la realidad de la violencia de género doméstica desde el

tratamiento que hacen jueces y magistrados. Desde el Observatorio hacemos un seguimiento de las sentencias y, a partir de ellas, podemos sugerir al legislador aquellas iniciativas que creemos que son necesarias para poder perfeccionar la ley y coordinamos nuestras actuaciones con el resto de Administraciones que también están llamadas a resolver aquellos problemas que

afectan a las víctimas de la violencia de género.

¿Qué balance nos podría hacer de estos casi cinco años que lleva funcionando el Observatorio?

Considero positivo el trabajo que hemos hecho y así lo han expresado jueces, magistrados y también otros juristas y personas vinculadas al mundo de la justicia. Creo que hemos





Cuando tuvimos la iniciativa de crear el Observatorio no lo hicimos porque conociésemos que existían instrumentos parecidos en la Unión Europea. Lo que hemos aprendido, a través del Observatorio, –y nos parece esencial– es la importancia de la coordinación de las distintas Administraciones para resolver problemas tan complejos, y en los que sabemos, que no sólo de la mano del Código Penal, ni de la mano de los jueces, de la policía y de los fiscales podremos resolverlos, sino con un conjunto de medidas, donde la clave es la coordinación.

¿Existe, a su juicio, en el origen de la violencia de género, una influencia cuantificable de los problemas patrimoniales derivados de la disolución del régimen económico matrimonial? ¿Qué importancia tiene para usted esto en cuanto germen de la violencia?

Esto puede ser el detonante de conflictos familiares. Sin embargo, yo no creo que este fuera la causa que pueda provocar reacciones violentas en el ámbito de la pareja, porque lo que yo conozco y reflejan las estadísticas, es que la violencia es anterior al propio conflicto familiar -o deriva de un conflicto familiar mal resuelto- pero que en cualquier caso, las causas tienen que ver más con patrones culturales sexistas que están muy enraizados en nuestra sociedad.

¿La violencia tiene más que ver con acti-

“Creo más en la causa del factor de la violencia, en patrones culturales sexistas, que en cuestiones que tienen que ver con conflictos familiares que las partes no tienen capacidad de resolver por sí mismas

sido un punto de referencia, gracias a nuestras estadísticas y estudios, que reflejan una radiografía muy real de la violencia de género y doméstica en España. Hablamos de la violencia que se conoce y que se denuncia y la respuesta judicial, ante un reto tan importante, como es la de garantizar la protección y el derecho a la tutela efectiva de las vícti-

mas, sin cercenar ningún derecho constitucional de los denunciados.

En el ámbito de derecho comparado en los

países más próximos a nuestra cultura jurídica ¿existe algún organismo similar que le haya servido a usted de referencia?

❖ **tudes culturales y ancestrales?**

Sí; patrones culturales que devienen del hecho de que durante décadas se ha creído en la supuesta superioridad del varón sobre la mujer, algo que, por suerte, ya no es así. Llevamos más de treinta años de recorrido constitucional donde uno de los principios fundamentales es la igualdad y por tanto la no-discriminación en función del sexo. Pero hay que decir que todavía perviven en nuestra sociedad democrática, patrones culturales, provenientes del mundo antiguo, y aquí sí que estos patrones culturales sexistas de discriminación hacia la mujer, son los que derivan en algunos hombres en actuaciones de violencia, que las utilizan como mecanismo para mantener relaciones de dominio, de poder, de sumisión, creyendo que ellas son personas que están en situación de inferioridad. Por tanto creo más en la causa del factor de la

violencia, en patrones culturales sexistas, que en cuestiones que tienen que ver con conflictos familiares que las partes no tienen capacidad de resolver por sí mismas.

¿Pero no cree que, en la medida en que se reduzcan los potenciales conflictos, se manifestará menos esa violencia?

Por supuesto, porque pienso que un presupuesto de la violencia es la existencia de desigualdad entre las partes, en relaciones familiares y de pareja. Si hay relaciones de igualdad en la pareja, los conflictos familiares propios de la convivencia diaria se solucionan normalmente con diálogo, consenso, res-

peto a unos valores mínimos de convivencia social y humana. Cuando hay desigualdad, los conflictos familiares suelen derivar en actos violentos en los que se vulneran los derechos humanos

¿En cuanto a la titularidad patrimonial, considera que su garantía, a través de instituciones jurídicas, contribuye a un establecimiento o a una consecución progresiva de una igualdad activa?

Claro. Ustedes, los registradores de la propiedad, hacen una función jurídica esencial en el estado de derecho, que es precisamente la de garantizar la seguridad jurídica, nada más y nada menos que, en cues-

tiones tan importantes como son el derecho a la propiedad. En este sentido, hay que decir que la de ustedes es una labor muy callada, pero esencial, para los ciudadanos; sobre todo porque la función suya va directamente relacionada con la competencia que tienen de calificación, de inscripción y de publicidad y eso tiene un valor que está en la Constitución. En el artículo 9.3 se proclama que la Constitución garantiza, entre otros principios, la seguridad jurídica a los ciudadanos y los registradores, en el mundo del ámbito jurídico, cumplen esta función que me parece esencial.

Los porcentajes de incorporación de la mujer a la función pública a través de oposición son muy altos. Es el caso de registros, judicaturas, fiscal etc. ¿Considera que son necesarias medidas de discriminación positiva para la mujer en su acceso a la función pública?

Creo que la historia ha evolucionado mucho en el terreno de la función pública, con relación a avances reales hacia la igualdad. La función pública es el punto de referencia donde hay que mirar. Donde se ha dado las mismas oportunidades entre hombres y mujeres, por ejemplo a través de los sistemas de concurso oposición, que conocemos como sistemas de acceso, se ha demostrado históricamente que las mujeres tenemos como mínimo las mismas capaci-

“**Creo que el CGPJ debería adoptar una política judicial promoviendo nombramientos de mujeres con méritos y capacidad para superar una realidad que es discriminatoria**”

LA IGUALDAD COMO META



Monserrat Comas d' Argemir tomó posesión de su cargo como magistrada y vocal del CGPJ en septiembre de 2002. Es magistrada de la Audiencia de Barcelona desde hace 19 años y una de las dos mujeres entre los 20 vocales que configuran el órgano de los jueces.

Desde este organismo ha promovido la creación de la Comisión de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres para diseñar una política que permita superar las discriminaciones que aún existen en el seno de la carrera. ■



“Son necesarias las medidas de acción positiva, no de discriminación positiva; yo prefiero siempre utilizar la denominación que el Tribunal Constitucional en una jurisprudencia constitucional ha ido acuñando a lo largo de estos últimos años sobre todo en leyes más del ámbito laboral

dades que los hombres, y además podemos ejercer estas profesiones, que alguna de ellas han estado prohibidas para la mujer durante muchos años, por ejemplo la mía, la de jueza. Esta profesión estuvo prohibida en España hasta diciembre de 1966, que se reformó la Ley de la Función Pública para poder levantar este veto. Desde aquella fecha el progreso que se ha hecho es impresionante, muy positivo, yo diría irreversible. En el mundo judicial el 42% de los cuatro mil jueces y magistrados que hay hoy en España son ya mujeres, y esto teniendo en cuenta que la primera mujer accedió a vestir toga en España en el año 1975, nueve años después de la reforma laboral que acabó con la prohibición de acceso de la mujer a la Judicatura.

¿Se muestra partidaria de medidas de discriminación positiva?

Son necesarias las medidas de acción positiva, no de discriminación positiva. Yo prefiero siempre utilizar la denominación que el Tribunal Constitucional en una jurisprudencia constitucional ha ido acuñando a lo largo de estos últimos

años, sobre todo en leyes más del ámbito laboral. Estas medidas han de ir dirigidas hacia aquellos colectivos que han estado históricamente en situación de discriminación. Precisamente para poder conseguir la plena equiparación, es preciso adoptar medidas de acción positiva sin que ello signifique, a mi modo de ver, que se discrimine a los hombres. Lo que se persigue es la plena equiparación con ellos; por ejemplo, en el ámbito de la judicatura, en el sistema de acceso a la judicatura no es preciso en absoluto ninguna medida de acción positiva en el sistema de acceso. Sin embargo, una vez dentro no hay igualdad de oportunidades, si tenemos en

cuenta la realidad de nuestros órganos gubernativos, como son el CGPJ, las presidencias de las audiencias provinciales y las presidencias de los tribunales superiores de justicia, donde las mujeres estamos infrarrepresentadas.

¿Cómo deberían elegirse los cargos del Consejo General del Poder Judicial?

Creo que el CGPJ debería adoptar una política judicial promoviendo nombramientos de mujeres con méritos y capacidad para superar una realidad que es discriminatoria. No puede ser que en el Tribunal Supremo, máximo órgano jurisdiccional en España solo hay 6 magistradas de un total de 97 magistrados y que conste que este es el

primer Consejo que ha nombrado mujeres. De los cargos gubernativos que dependen de nosotros, hay que recordar que de 17 presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, sólo uno es mujer, y de 45 presidentes de audiencia provincial sólo hay cinco mujeres y por tanto, aquí hemos de reconocer que las mujeres no tienen las mismas oportunidades que los hombres en el momento de ser nombradas para cargos gubernativos discrecionales. Pero también el Parlamento Español, cuando se renueve este Consejo debe procurar conseguir una representación paritaria en consonancia con la futura Ley de Igualdad. En la actualidad, de 20 Vocales más el Presidente, solo dos somos mujeres. Realmente alguien puede creerse que no existen juristas y magistradas con méritos y capacidad suficiente para estar en el Órgano de Gobierno. Estamos obligados a realizar profundos cambios.

En España en la carrera judicial también tenemos a la presidenta del Tribunal Constitucional, lo que constituye un hito.

Efectivamente, es un hito en nuestra historia. Yo lo valoré, en su momento, muy positivamente. Es un hito en la historia porque son órganos en los que tradicionalmente su cúspide siempre ha sido ocupada por hombres. Es un signo de modernidad y de mejor representación del extracto social que hay en la sociedad, que es muy paritaria. ■

CONCILIACIÓN LABORAL
Y FAMILIAR

La visión femenina en el Cuerpo de Registradores



El encuentro era en Madrid a finales de marzo, y a pesar de que todas las convocadas aceptaron encantadas, contratiempos de última hora impidieron la presencia de María Jesús Torres Cortel, ex decana de Galicia, Carolina Martínez Fernández, ex decana de La Rioja, y la actual decana de esta comunidad, Ana Elisa de Gregorio. Todas ellas aceptaron responder por cuestionario las preguntas realizadas en la sesión de trabajo que celebramos en Madrid. A la reunión asistieron Pilar Palazón, M^aJosefa Pérez Martín, Marta Valls y Pilar García Goyeneche, decanas de Aragón, Madrid, ex decana de Cataluña y vocal de Relaciones Internacionales y Consumidores en la Junta de Gobierno de 1997-2001. Todas se mostraron, en todo momento, positivas a la hora de enjuiciar su paso por los cargos de responsabilidad. Se expresaron con

Registradores de España decidió reunir a un grupo de mujeres registradoras para hablar de la representación de la profesión en cargos institucionales y también para abordar asuntos generales desde la perspectiva femenina.

libertad y un gran sentido del humor, y se declararon muy perfeccionistas en su trabajo y en su vida. Sólo parte de lo que se habló está recogido en estas páginas porque también a veces, entre risas, me conminaron a "esto no lo pongas" en las anécdotas que se fueron desgranando y que quedan para el secreto de las presentes.

Para iniciar nuestra conversación les pido a las reunidas que me hablen de su experiencia al frente del cargo de responsabilidad que ocupan o han ocupado. Todas cuentan su experiencia, coincidente en el miedo que impone la responsabilidad.

PILAR PALAZÓN: Cuando me nombraron decana, lo

primero que sentí fue un escalofrío terrible de miedo, y me pregunté si sabría representar bien a los compañeros, tomar la decisión acertada y detectar la juga-

da que está detrás de las palabras. Reconozco que me dio un miedo tremendo. Enseguida me di cuenta de que al tener más información también tienes más

ANA ELISA DE GREGORIO

Decana de La Rioja

¿Cuál ha sido tu experiencia al frente del decanato?

Mi Decanato es el más pequeño de todos en lo relacionado con el número registradores que lo integramos y, si algo puedo destacar, es la ayuda que todos prestan y la relación que existe entre todos.

¿Te has sentido discriminada en algún momento tratada de diferente manera por ser mujer?

En principio no, que yo recuerde.

¿Observas diferencias entre hombres y mujeres a la hora de ejercer el poder?

Puede que existan, dadas las diferencias de cada uno, pero siempre he considerado que ello se debe a la personalidad del compañero y no al sexo.

¿Qué opinas sobre la conciliación familiar?

Lo difícil es cuando los niños son pequeños, ya cuando son mayores las cosas cambian. Yo desde luego no me puedo quejar ya que mi marido siempre ha colaborado y me ha hecho más fácil mi trabajo fuera de casa. ■



PILAR PALAZÓN: Las mujeres tenemos otro tipo de diálogo. La incorporación de la mujer ha quitado violencia en la vida pública



datos a la hora de tomar una decisión, y no fue tan difícil como creía en un principio. Creía que iba a ser más ingenua y no es así; la información te da conocimiento y además he sabido rodearme de compañeros ecuanímenes que me han ayudado mucho.

MARTA VALLS: A mí también lo primero que me embargó fue un gran sentido de la responsabilidad y del miedo, pero sobre todo el convencimiento de que tendría que actuar para el beneficio de todos. El sentido de la responsabilidad que implicaba era muy grande y me planteaba si tendría capacidad para hablar en público, para relacionarme y tomar decisiones acertadas. Al final concluyes que si consigues tener información y un buen equipo que te apoya, se puede hacer. La experiencia me enseñó que en la práctica hay muchas decisiones que las tomas sola, aunque sea después de estudiarlas y analizarlas conjuntamente con tu equipo, pero sientes que la responsabilidad recae sobre ti. Hay cosas que a lo mejor haría de otra forma, pero cuando las hice en su momento, fueron fruto del análisis y la reflexión de los datos de que disponía, con el mayor sentido de la responsabilidad.

PILAR GARCÍA GOYENECHE: Mi caso fue distinto porque yo, como vocal de una Junta de Gobierno, participé en un órgano colegiado, las decisiones no las tenía que tomar tan individualmente sino que había un decano y una Junta. Lo primero que sentí cuando me plantearon ser miembro de la Junta de Gobierno, era que mi vocalía de Internacional y Consumidores me encantaba. Mi experiencia me permitió tener perspectiva más global de la profesión. Lo que más me agobiaba es que yo, para ejercer mi cargo, tenía que desplazarme y viajar a Bruselas con asiduidad, y a numerosos países, además de viajar todas las semanas a Madrid. Por aquel entonces tenía tres niñas pequeñas. Mi condición de mujer me afectaba debido a que mi vocalía me obligaba a viajar constantemente.

M^ª JOSEFA PÉREZ MARTÍN: A mí me convencieron para presentarme como decana de Madrid y creo que sucumbí al halago que supone que confíen en ti a pesar de considerarme una persona muy crítica conmigo y con mi entorno. La política tiene una parte fascinante, aprendes mucho, te ayuda a olvidar problemas cotidianos y concretos y pasas a tener una perspec-

tiva más global. Me imagino que, como en toda organización corporativa como la nuestra, hay que saber conjugar lo que es la política interna con la política externa y saber trasladar lo que los compañeros desean a los órganos ante quienes los representas pero también hacerles llegar a ellos las exigencias que nos son demandables y que de nosotros se espera como consecuencia del Servicio Público que prestamos. Saber conjugar todo esto te da un sentido de la responsabilidad tremendo, te hace más analítica. Siempre debes ponderar mucho todos los temas antes de decidir.

¿Aportan las mujeres diferencias con los hombres a la hora de ejercer el poder?

PILAR PALAZÓN: Creo que tenemos habilidades distintas. Los hombres, a veces, tienen una discusión más agresiva, con mayor dureza y otro tipo de estrategias. Con las mujeres, en cambio, las formas se endulzan mucho. Puedo decir que en mi caso nunca he sufrido malos tonos de mis compañeros.

MARTA VALLS: Creo que sí ejercen el poder de forma distinta los hombres y las mujeres. Pondré un ejemplo: un hombre resuelve un problema y sabe sacar "rentabilidad" a su "éxito"; una mujer, no, simplemente pasa al siguiente problema.

Nosotras conciliamos y aunamos más, y estamos, en mayor proporción, dispuestas a asumir las ideas de los demás. A lo mejor aquí subyace una idea de inseguridad, por querer hacerlo todo bien, pero siempre estamos más abiertas a introducir modificaciones en nuestro criterio.

PILAR PALAZÓN: Al principio, algún compañero intenta decirte lo que tienes que hacer, pero solo al principio.

PILAR GARCÍA GOYENECHE: Es cierto que nos tenemos que buscar nuestro espacio porque no te lo dejan sin más, y al principio te tienes que abrir camino. Lo tienes que demostrar mucho más, para que te vayan dejando tu propio espacio y poder tomar tus propias decisiones, y eso se consigue poco a poco al ir marcando tu impronta personal. Pero eso es al principio. Es cuestión de tiempo (frase que Pilar repite durante el encuentro en numerosas ocasiones).

M^ª JOSEFA PÉREZ MARTÍN: Como creo que la vida es un cúmulo de experiencias de las que siempre debes ir aprendiendo, procuro recordar lo que pensaba cuando era más joven, porque, aunque parezca mentira, se va olvidando con el paso del tiempo. Cuando estaba en la facultad, la dialéctica feminismo-machismo no existía para mí, porque yo no la sentía. Lo único que

MARTA VALLS: Un hombre resuelve un problema y sabe sacar "rentabilidad" a su "éxito"; una mujer, no, simplemente pasa al siguiente problema



M^a JOSEFA PÉREZ MARTÍN: *en una oposición la cualificación es el conocimiento y no el sexo al que perteneces y es terrible pensar que no puedes llegar a igualar el grado de conocimiento de tus compañeros hombres y por eso te protegen con las cuotas*

veía es que no me gustaba el fútbol (es broma). Han pasado los años y hoy sí creo que existe, porque observo que hombre y mujer tienen una concepción distinta de la vida, de percibir los problemas y de la forma de afrontarlos; sin embargo, esas diferencias no creo que sean perceptibles en las soluciones a las que se llegan, con lo cual, el matiz diferencial de lo que aportamos al ejercer el poder, creo que es poco relevante. Quizás, en un mundo en que la imagen ha cobrado tanta importancia, sea más gravoso para nosotras atender a esas exigencias...

¿Actúan las mujeres en el ejercicio del poder con "armas particulares"?

PILAR PALAZÓN: Sí existen y yo les he sabido sacar provecho. Considero que hay armas femeninas que favorecen mucho una negociación. Creo que hay que usar y explotar esas armas "femeninas" igual que los hombres, en otro sentido, tienen sus propias armas. Las mujeres tenemos otro tipo de diálogo. La incorporación de la mujer ha quitado violencia en la vida pública.

PILAR GARCÍA GOYENCHE: Yo creo que hay armas femeninas y que todas las mujeres las utilizamos consciente e inconscientemente. A veces conseguimos objetivos más fácilmente. Yo

creo que hay formas diferentes de hacer las cosas. Yo sí he usado armas de mujer: somos más cercanas y dialogantes.

M^a JOSEFA PÉREZ MARTÍN:

Creo que toda persona actúa con las "armas particulares" que, dada su personalidad, posee y en las que no influye el sexo al que pertenezca; aunque soy consciente de que existe un estereotipo de armas masculinas y femeninas y que, por supuesto, cualquiera de mis actuaciones podría encajarse en él, aunque no se haya hecho de una forma consciente.

MARTA VALLS: Nunca he dado importancia al hecho de ser mujer. Desde luego, si las he usado, no he sido consciente de haberlo hecho.

¿En vuestra elección para ocupar cargos de responsabilidad, considerasteis que vuestra aportación como mujeres sería importante en el

colectivo de registradoras y en la sociedad?

M^a JOSEFA PÉREZ MARTÍN:

En mi caso, sí. Cuando me propusieron el decanato de Madrid, pensé que, siendo la decana de Cataluña también una mujer y teniendo en cuenta que son dos decanatos que gobiernan sobre un número muy alto de registradores, podríamos cambiar la imagen de una Corporación donde, en los órganos de gobierno, había cierta carencia de mujeres. Dado el contexto actual, dos mujeres al frente de ambos decanatos podía cambiar la imagen monolítica masculina en beneficio de los registradores y de la sociedad.

PILAR PALAZÓN: Yo vivo en Zaragoza y mi primer planteamiento fue si iban a ser compatibles mis ausencias de casa con la atención de mis hijos. Ése fue mi primer planteamiento; posteriormente, la responsabilidad que llegaba. Tengo claro que no puedo estar en una Junta de Gobierno en Madrid mientras viva en Zaragoza.

PILAR GARCÍA GOYENCHE: Yo, cuando estuve en la Junta nacional, intentaba aprovechar al máximo los días que estaba fuera de casa, y luego, a través de teléfono y ordenador. Sé lo que es irse de casa con un gran complejo de culpa, y

eso no lo vive un compañero. Puedes hacer las cosas lo mejor posible si eres capaz de administrar bien el tiempo. Es cierto que tienes costes pero se puede hacer y lo hice.

M^a JOSEFA PÉREZ MARTÍN:

La familia a veces puede constituir una excusa, una coartada para ni si quiera plantearte aceptar un cargo, pero también es cierto que es una realidad que, si lo aceptas, les dedicas mucho menos tiempo, así que no me queda más remedio que reconocer que, gracias a la generosidad de mi marido y de mis hijas, puedo dedicar tantas horas al decanato.

MARTA VALLS: Yo no tengo hijos pero, cuando fui decana de Cataluña, en mi junta había mujeres y sí se notaba la diferencia entre las que tenían hijos y las que no. Y una de las soluciones es poner las reuniones en horas compatibles con la vida familiar.

¿La política de cuotas puede ser acertada para animar a las mujeres a ocupar puestos de responsabilidad?

PILAR PALAZÓN: Reconozco la inteligencia como primer valor y da igual que sea hombre o mujer y, desde luego, no creo en la política de cuotas.

MARTA VALLS: No podría decirlo mejor, lo suscribo totalmente.

MARTA VALLS,
ex decana de Cataluña.



PILAR PALAZÓN,
decana de Aragón



PILAR GARCÍA GOYENCHE,
ex directora de Relaciones Internacionales del Colegio



MARÍA JOSEFA PÉREZ MARTÍN,
decana de Madrid





PILAR GARCÍA

GOYENECHÉ: Yo creo que hay armas femeninas y que todas las mujeres las utilizamos consciente e inconscientemente. A veces conseguimos objetivos más fácilmente. Somos más cercanas y dialogantes



PILAR GARCÍA GOYENECHÉ: Yo también lo suscribo.

M^a JOSEFA PÉREZ MARTÍN: Yo siempre digo en broma que la cuota es una medida de protección para los hombres, para que no pasemos del 50 por ciento. Esto es muy matizable, porque debemos recordar a las sufragistas que lucharon por el derecho al voto. Decir que no crees en el feminismo es no reconocer que esas mujeres lucharon con razón y nosotras estamos aquí ahora porque ellas lo hicieron. Creo que, a determinados niveles, la mujer sí necesita una protección para llegar, no a lo mejor en nuestro caso, porque en una oposición como la nuestra, lo que prima es la cualificación que tienes de conocimiento. En unas oposiciones no tiene sentido hablar de cuota, pero sin embargo, en situaciones de mujeres poco favorecidas sí hace falta una normativa que las ayude.

Esta pregunta es después matizada por todas nuestras interlocutoras en términos más amplios.

PILAR GARCÍA GOYENECHÉ: Si por feminismo entendemos igualdad de oportunidades y derechos, por supuesto que sí. Todas somos feministas porque si no, no estaríamos aquí ocupando un cargo tradicionalmente ocupado por los hombres. Si por feminista entiendes que estás en contra de los hombres, que te molesta que tengan un detalle de educación, entonces no lo soy. Yo creo que hoy día todo el mundo es feminista, igual que todo el mundo es ecologista. ¿Quién va a pensar que las mujeres somos inferiores?

M^a JOSEFA PÉREZ MARTÍN: Claro que la gente no va a manifestar abiertamente que no es feminista o que las mujeres son inferiores, pero sus actos de poder (en el ámbito que sea) demuestran lo contrario de esa manifestación tan poco costosa de hacer; entonces sí tiene que haber unas medidas de protección para que esto se combata.

MARTA VALLS: Podría matizar que, si en estos momentos la ley de cuotas tiene que ser un paso para animar a las mujeres que quieran asumir puestos de responsabilidad a que lo hagan, en principio, estoy de acuerdo. Si las cuotas se encaminan a una dinámica

para que lleguen las mujeres capacitadas y las cuotas tienen que ser un tránsito para llegar a una situación donde eso ya no sea necesario, me parecen bien las cuotas, pero de entrada me producen cierto rechazo.

M^a JOSEFA PÉREZ MARTÍN: Sobre todo, como opositoras, las cuotas no nos gustan nada, porque no encontramos el beneficio. En una oposición la cualificación es el conocimiento y no el sexo al que perteneces y es terrible pensar que no puedes llegar a igualar el grado de conocimiento de tus compañeros hombres y por eso te protegen con las cuotas. Esto sería una lectura terrible de esa medida.

¿Qué valoración hacéis de vuestra experiencia en cargos directivos?

PILAR PALAZÓN: Mi experiencia muy positiva y no me arrepiento nada. Al principio era reticente por el sentido de la responsabilidad, porque representas a los compañeros. A veces las decisiones las tomas sobre la marcha en las asambleas, pero luego tienes que dar cuenta a los compañeros de las decisiones que has tomado.

MARTA VALLS: En mi caso, el estar al frente del Decanato ocasionó un desgaste físico por el cual me fui. Cataluña es un lugar en el que trabajan muchos compañeros, en ocasiones con situaciones muy dispares.

Además, política y jurídicamente es muchas veces pionera y ello exige una gran dedicación.

Al final lo veo como una experiencia positiva. Pienso que además habría que animar a las mujeres que están en el Cuerpo, para que tuvieran la conciencia de que lo pueden hacer muy bien, que no están incapacitadas por ser mujeres.

PILAR GARCÍA GOYENECHÉ: Yo hacía todo con una carga adicional de agobio, porque a veces salía de mi casa un lunes y volvía el martes de la semana siguiente, y había estado en tres países diferentes. Pero tengo una experiencia muy positiva, aunque con mucho coste personal y mucho sentido de culpa a veces, debido a mis responsabilidades familiares. Me costaba mucho esfuerzo y, si fuese hombre, me habría costado menos. He de decir que sufrí menos la responsabilidad porque las decisiones eran colegiadas.

Todas confesaron al final de la reunión que les encantaría seguir la charla pero las obligaciones reclamaban poner punto final. Son registradoras con puntos en común generacionales: además de haber tenido cargos de responsabilidad en el colectivo, todas han cumplido ya los cuarenta años, disfrutando de un espléndida madurez, aprobaron las oposiciones en los años 80, tres de ellas son madres de familia numerosa, y las cuatro compartieron un gran sentido del humor en la propuesta de nuestra revista. ■

ANA ELISA DE GREGORIO,
decana de La Rioja





En la inauguración participaron numerosas autoridades.

JORNADAS SOBRE LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE EL SUELO

El Colegio de Registradores de España organizó en Sevilla, en colaboración con la Asociación Andaluza de Derecho Urbanístico, unas jornadas sobre la protección del derecho de propiedad sobre el suelo y el cumplimiento de su función social, que se celebraron en el salón de actos del Decanato de los registradores de Andalucía Occidental. Las jornadas, que estuvieron dirigidas por Juan José Petrel Serrano, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores de España, y coordinadas por Antonio Baena González, presidente de la Asociación Andaluza de Abogados Urbanistas, contaron con la participación de destacados especialistas en Derecho Urbanístico.

El acto de inauguración estuvo presidido por la ministra de la Vivienda, María Antonia Trujillo y el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Eugenio Rodríguez Cepeda.

En su intervención, la ministra de la Vivienda desta-

có el papel del Registro de la Propiedad “por la función pública de publicidad que desempeña, dando transparencia y seguridad jurídica al tráfico inmobiliario, tanto al servicio del titular de los bienes inscritos, como al servicio de los ciudadanos y del interés general”. Finalmente, concluyó Trujillo, “la transparencia y seguridad en todo lo relativo a la compra o el alquiler de viviendas de protección pública debe contar con el Registro de la Propiedad como principal referente”.

Durante el primer día se debatió desde diversos puntos de vista la nueva legislación

básica sobre el suelo. Así por ejemplo, se analizaron, entre otros aspectos, *las nuevas políticas sobre el suelo*, por Dolores Aguado, subdirectora general de políticas del suelo del Ministerio de la Vivienda; *el derecho de propiedad del suelo y el Registro de la Propiedad*, por Pedro Fandos, registrador; o *el derecho de propiedad y la planificación urbanística*, por Jesús Jordano Fraga, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.

Las diferentes ponencias que tuvieron lugar durante el segundo día se centraron en la protección administrativa y

penal de la ordenación urbanística y los instrumentos para un nuevo urbanismo. En este sentido, José Ortiz Mallol, director general de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía, dedicó su intervención a analizar la situación de las comunidades autónomas y los ayuntamientos ante la inspección y la disciplina urbanística. Por otra parte, la protección penal del ordenamiento jurídico y la protección administrativa de la legalidad urbanística, fueron analizadas respectivamente por el abogado Alfredo Flores, y la jefe del Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, Amparo Guerrero.

Finalmente, Óscar Vázquez, registrador de la propiedad, hizo una demostración práctica del Registro de la Propiedad y la publicidad de los instrumentos de planeamiento. Las jornadas se cerraron con una mesa participativa donde se analizaron los instrumentos para un nuevo urbanismo. ■



Los representantes de las tres instituciones, tras la firma del convenio.



LOS REGISTRADORES FOMENTARÁN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

El Colegio de Registradores de España, la Asociación Profesional de Registradores y la Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down, han firmado un convenio de colaboración con el objetivo de aunar esfuerzos y realizar proyectos de carácter conjunto de cara a promover la integración laboral de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, fomentando su plena integración a través los proyectos y actuaciones necesarias para que este fin sea posible.

Los ámbitos de colaboración del presente convenio estarán dirigidos a la promoción de la formación de personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, a través de la técnica de formación en el puesto, y a la inserción laboral directa mediante el fomento de la contratación de estos

trabajadores, utilizando para ello la fórmula de empleo con apoyo.

Por medio de este acuerdo, el Colegio de Registradores y la Asociación Profesional de Registradores se comprometen a fomentar la contratación por parte de los registradores de personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, determinando conjuntamente con Down España los perfiles profesionales más adecuados para la incorporación a los Registros.

Down España, a través de sus entidades federadas, seleccionará a los candidatos, los formará adecuadamente, incluso en el puesto de trabajo previsto, proponiendo al registrador que haya formulado la solicitud del puesto de trabajo, su contratación.

El convenio contempla el desarrollo de buenas prácticas en materia de adaptaciones de puestos de trabajo, sobre todo teniendo en cuenta el concepto de eliminación de barreras al conocimiento. ■



◆ CASTILLA Y LEÓN HOMENAJE A JOSÉ MARÍA BARBA GONZÁLEZ

Los registradores de Burgos y Soria rindieron un emotivo homenaje, con motivo de su jubilación, a su compañero José María Barba González, registrador de Burgos nº 4. El acto, que tuvo lugar en un conocido restaurante de la capital burgalesa, contó con la práctica totalidad de los registradores de ambas provincias. Durante el acto, se hizo entrega al homenajeado de una placa en reconocimiento de su trayectoria profesional en Burgos, ciudad donde se ha jubilado, después de pasar por los Registros de Sarriá-Becerreá, Ledesma, Zamora y Benavente. Al finalizar el homenaje, José María Barba agradeció a todos los compañeros su presencia, y el delegado provincial de Burgos, Carlos Alfaro Roa, resaltó su brillante trayectoria personal y profesional. ■

LA CONSEJERA DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID VISITA EL COLEGIO DE REGISTRADORES

La Consejera de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Elvira Rodríguez, realizó una visita institucional a la Oficina GeoBase del Colegio de Registradores para hacer un seguimiento del convenio firmado el año pasado entre la Comunidad de Madrid y el Decanato de Madrid. Este convenio tiene como objetivo dotar a los Registros madrileños de bases gráficas que complementen los datos ya existentes con el fin de dar al usuario una completa información sobre las fincas registrales. ■



La consejera atiende a las explicaciones sobre GeoBase.

FIRMADO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO DE REGISTRADORES Y LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS

El Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España y el Colegio de Registradores han logrado un acuerdo marco con el objeto de fijar las líneas específicas de colaboración entre ambas instituciones en el ámbito de sus respectivas competencias, y en especial, en aquellas relacionadas con actividades de formación. En concreto, el convenio, suscrito por el decano del Colegio de Re-

gistradores, Eugenio Rodríguez Cepeda, y por José María Mateo Ruiz, presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, destaca la formación en temas de Derecho Tributario y sistema fiscal español. A través de dicho acuerdo se realizarán actividades conjuntas, como seminarios, jornadas y cursos y se potenciarán investigaciones en materias que conciernen a la labor diaria de gestores y registradores.

Además, por medio de este convenio, el Colegio de Registradores expedirá de manera gratuita, previa solicitud del gestor colegiado, certificados digitales con atributos de gestor administrativo. Hay que destacar que, a raíz del convenio marco firmado por el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España y el Colegio de Registradores, ya han comenzado los contactos con los Colegios territoriales de gestores, siendo el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid el primero en suscribir con el Colegio de Registradores un acuerdo propio. Este acuerdo fue firmado por Eugenio Rodríguez Cepeda y Gonzalo-Millán del Pozo Portillo, presidente de los gestores que actúan en la Comunidad de Madrid. ■



Eugenio Rodríguez Cepeda y José María Mateo Ruiz se mostraron satisfechos con la firma de un convenio que estrecha las relaciones profesionales entre registradores y gestores.

CÓMO HACER DICTÁMENES. ENSAYO SOBRE LA FORMACIÓN DEL JURISTA

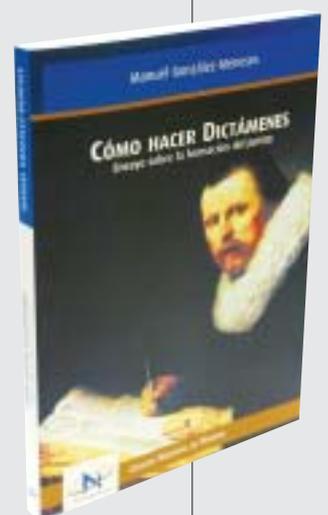
Manuel González-Meneses

El Colegio Notarial de Madrid, dentro de su faceta editora, publica esta obra de Manuel González-Meneses, notario de Madrid con una larga trayectoria en el mundo de la enseñanza. Autor de diferentes monografías que abarcan los más diversos ámbitos,

desde la publicidad registral mercantil hasta el leasing inmobiliario, pasando por la donación o el derecho privado, en esta ocasión es la figura del dictamen jurídico el objeto de estudio de las páginas que nos ocupan. El dictamen es una respuesta razonada a una

cuestión jurídica concreta. Para el jurista en formación, el conocimiento de esta figura es esencial para la labor futura que desarrollará. Por eso, González-Meneses propone unas reglas básicas, al modo de método, para orientar a los estudiantes. El notario, desde las

páginas de este libro, "reclama una vuelta de la racionalidad práctica, la forma de la razón, la propia de la prudencia civil y de la vida humana en sociedad". ■



El notario Manuel González-Meneses ha realizado un estudio detallado

sobre las cualidades que debe tener un buen dictamen jurídico.



◆ CANARIAS

INAUGURADA LA OFICINA TRIBUTARIA DE TENERIFE NORTE

El presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, inauguró la Oficina Tributaria de Tenerife Norte en La Orotava, que viene a confirmar la consolidación del nuevo modelo de gestión tributaria en Canarias y forma parte de los objetivos del Gobierno Insular para poner en marcha un amplio sistema de modernización de la Administración Tributaria.

El acto contó con la asistencia de destacadas autori-

dades y funcionarios del Gobierno de Canarias, del decano territorial de Tenerife, Rafael Palau Fayos, el registrador de la propiedad de Tacoronte, Óscar Vázquez, además de numerosos registradores de las islas.

La nueva oficina representa una decidida apuesta de la Administración canaria en colaboración con el Colegio de Registradores por un nuevo modelo de gestión tributaria, más efi-



El presidente de Canarias inauguró la oficina de Tenerife Norte.

caz y próxima a los ciudadanos, introduciendo nuevas aplicaciones tecnológicas con la finalidad de mejorar los servicios

de atención, tanto presencial como telefónica o telemática, que permite hacer un uso más eficaz de los recursos públicos. ■



"Hace 5 años nos enamoramos del Hotel Princessa Yaiza. Por eso, estas vacaciones, volvemos a Lanzarote..."

5 años contigo

entre en www.princesayaiza.com y verá de qué le hablamos

Princessa YAIZA
SUITE HOTEL RESORT ★★★★★

Avenida Papagayo, 6 - 35570
Playa Blanca - Lanzarote - España
Tel: +34 928 519 222 - Fax: +34 928 519 179
E-mail: info@princesayaiza.com



ENTREGA DE LA CRUZ DE SAN RAIMUNDO A MERCEDES TORMO



La noticia se transmitía con la velocidad de un virus informático a través de los correos electrónicos y los teléfonos móviles. “A Mercedes Tormo le han concedido la Raimunda”. No era para menos: La Raimunda es la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Y Mercedes Tormo es ya toda una institución jurídica dentro del Cuerpo de Registradores, pues ha hecho casi de todo: preparadora de opositores, secretaria de dos Juntas Autonómicas y directora del Centro de Estudios Registrales del Decanato de Cataluña.

A las siete y media de la tarde del veintitrés de febrero, ya no se sabía en las dependencias del Decanato. Por allí circulaba una pequeña multitud de amigos, compañeros y familiares de Mercedes, entre los que se encontraban sus orgullosos padres y sus sobrinas, un conjunto de niñas pizpiretas que alegraban con su bullicio incontenible las habi-

tualmente graves estancias de la calle Joan Miró.

Mercedes se presentó elegantemente vestida de negro. Muy rubia, muy sonriente y muy feliz. Felicitaciones, besos, abrazos, saludos... alharacas festivas hasta que nos hicieron pasar al salón de actos. La sala estaba atestada de público, ocupados todos los asientos –y son muchos–, e incluso se quedó gente de pie. Mercedes tomó asiento frente al estrado donde estaban los oradores que habían de felicitarla por la medalla.



La galardonada se dirige a los congregados tras haber recibido la Cruz de la orden de San Raimundo de Peñafort.

Antonio Cumella, decano Autonómico de Cataluña –Mercedes es secretaria de su Junta–, leyó su impresionante currículum. Tras esa exposición de méritos, suficientes para justificar la condecoración a una persona tan joven, abrió el turno de oradores Juan María Díaz Fraile, registrador y letrado adscrito a la Dirección General, condecorado también con la misma Cruz, quien instruyó a los presentes sobre San Raimundo de Peñafort y los orígenes de la Orden que lleva su nombre. Como antiguo cofrade, Juan María terminó dando la bienvenida al nuevo miembro.

Luego habló Vicente Domínguez Calatayud, quien abrió fuego con una declaración que hizo soltar alguna risa al respetable: “Yo la vi primero”. Y es que Vicente fue su preparador en Valencia cuando Mercedes era una jovencísima licenciada en Derecho con su premio extraordinario bajo el brazo. Reveló que, cuando fue decano Autono-

PERFIL

Mercedes Tormo Santoja, (1964).
Licenciada en 1987
(premio extraordina-

rio), ingresaría en 1993. Sus actividades incluyen la colaboración universitaria con los más diversos centros (CEU, Universidad de Valencia, Universidad de la Amistad de los Pueblos de Moscú, Curso sobre Derecho Inmobiliario Registral en Cuba, ESADE, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona). Preparadora de Opositores (1993–2001). Ha sido además Secretaria de

mico en Valencia, en quien primero pensó para el cargo de Secretaria de su Junta fue en Mercedes, quien cumplió con aquel primer cargo corporativo con la diligencia habitual en ella hasta que, para desgracia de los registradores valencianos, concursó a un registro en Barcelona.

Llegó el turno a José Luis Valle, registrador y delegado provincial de Barcelona, quien estuvo de subdirector en la época en que Mercedes era directora del Servicio de Estudios Registrales del Decanato de Cataluña.

Habló de ella en su condición de jefa, y lo hizo con una gracia y una ironía tan sagaz y ágil que desató la carcajada abierta en el público congregado.

Fernando de la Puente, vocal de Relaciones Internacionales de la Junta de Gobierno del Colegio, representaba al decano nacional y tuvo una intervención institucional, aunque cariñosa, en la que explicó por qué el Colegio de Registradores había

apoyado de forma tan decidida la concesión de la medalla. “Méritos tienes de sobra”, –le vino a decir–, “pero sobre todo se ha valorado tu generosa entrega como preparadora de opositores, pues sin ese esfuerzo tan ingrato e incómodo, el colectivo registral no se vería debidamente renovado y revitalizado con savia nueva”.

Francisco Javier Gómez Gállego, hizo un alegato en defensa de la otra actividad fundamental en la labor de Mercedes: la elaboración de doctrina jurídica y la dirección del Boletín de los Registradores de Cataluña, del que él mismo fue director. Ensalzó su labor al frente de la última etapa del Boletín y el papel insustituible de la doctrina como auténtica fuente del Derecho.

El catedrático de Derecho Civil de la Pompeu Fabra, Pau Salvador Coderch, comparó a Mercedes con los serpas nepalíes, que, discretos y eficaces, ayudan a los escaladores a

coronar las cimas más altas. Sin su decisiva intervención, –vino a decir–, concretando las abstracciones jurídicas–, aunando esfuerzos y desbrozando de maleza el camino, el Libro V de Derechos Reales de Cataluña nunca hubiera podido salir adelante.

Leyó el acta oficial de concesión de la condecoración María Eugenia Herrero Oliver, quien, saltándose el protocolo, se refirió sinceramente emocionada a su antigua amistad desde los tiempos de la academia valenciana donde ambas coincidieron como preparadoras.

La clausura estuvo a cargo del Sr. Muñoz i Puiggrós, ex Director General de Dret y Entitats Jurídicas, quien se expresó en catalán. De verbo fácil y suelto, un poco embaucador –en el buen sentido de la palabra–, como le corresponde a un político, reveló que Mercedes Tormo fue una elección personal suya para la elaboración del proyecto →

la Junta Autonómica de Valencia (1998–1999). Directora del Servicio de Estudios Registrales de Cataluña (2002–2006). Actual Secretaria de la Junta Autonómica de Cataluña. Miembro de la Comisión de Medio Ambiente y Habitatge del Decanato de Cataluña y de la Comisión de Codificación para la redacción del Libro V del Código Civil Catalán. Miembro del Grupo de Trabajo sobre

patrimonios Fiduciarios y la regulación del Trust en Cataluña y Miembro de la Asociación de Estudios Jurídicos Internacionales desde el año 2005.

Entre sus publicaciones destacan, las jornadas sobre *Urbanismo en Cataluña*, *Comentarios al Derecho Patrimonial Catalán*, colaboraciones en el *Boletín de Cataluña*, dirección del libro *“Gaudí y el Registro de la Propie-*

dad”, sección de casos prácticos en la *Revista Lunes 4y30*, elaboración del Expert’s Corner Report *“El Registro de la Propiedad y Mercantil como instrumento al servicio de la sostenibilidad”* para la Agencia Europea de Medio Ambiente en Bruselas o la coordinación de la traducción de la Ley Hipotecaria y Reglamento Hipotecario al catalán de 2005 a septiembre de 2006. ▣

Mercedes Tormo ha sido directora del Servicio de Estudios Registrales de Cataluña durante cuatro intensos años.





estrella de su gestión en el ámbito del Derecho propio de Cataluña: el Libro V de los Derechos Reales. Pronto comprobaría que Mercedes tenía siempre esa idea precisa que tiende puentes, que no se conformaba con estar abierta al diálogo formal sino que era capaz de proponer ese terreno de entendimiento material capaz cerrar las fisuras.

Antes de la clausura, cuando terminaron los discursos, le colgaron a Mercedes la medalla, le dieron la mano, la felicitaron otra vez, la volvieron a besar y entonces habló ella. Empezó con una cita de Jean Cocteau cuando le concedieron la Legión de Honor, “las condecoraciones no se deben rechazar, sería una descortesía. Pero lo que es imperdonable es merecerlas”. Luego dio las gracias, dijo alguna cosa más que la emotividad del momento no me deja recordar bien, y terminó dedicándole la medalla a su madre, eso sí, con la venia de su padre.

La tarde se rompió en aplausos y la multitud congregada miró su reloj incrédula: habían pasado casi dos horas de discursos y el tiempo había volado.

Felicidades, Mercedes. Te la has ganado. ■

JOSÉ ANTONIO MIQUEL SILVESTRE,
Registrador de la Propiedad

Secretaria del Decanato de Valencia, directora del Servicio de Estudios en Cataluña, integrante del grupo de trabajo que participó en la elaboración del Código Civil catalán..., son algunos de los cargos por los que ha pasado esta registradora de Barcelona, implicada activamente en labores corporativas y sociales.

Mercedes TORMO

Secretaria del Decanato Autonómico de Cataluña

¿Qué actividad colegial o corporativa te ha gustado más?

Todas las actividades corporativas aportan algo cuando las realizas, pero, tal vez, la que más me ha comprometido sea el cargo de directora del Servicio de Estudios Registrales.

La dirección del SERC durante el período de 2002 a 2006 implicaba estar al día de las reformas y poder compartir con los compañeros las preocupaciones y problemas jurídicos que se iban planteando en nuestros Registros. La actividad del SERC suponía un contacto con los compañeros, a través de jornadas, seminarios y comisiones de estudio, que se organizaban desde el Centro.

El cargo de Secretaria que desempeñé en Valencia en el año 1998 y 1999 y ahora en

Cataluña; supone un cajón de sastre pues lo mismo levantas actas de las reuniones, que sirves de apoyo a cualquier otro miembro de una vocalía o preparas inspecciones... En fin, no puedo decir que sea monótono ni aburrido.

¿Cuánto tiempo hace que preparas opositores?

Empecé a preparar en cuanto aprobé la oposición en junio del año 1993. Consideraba –y así me inculcaron mis preparadores–, que era una obligación moral, de esas que no tienen acción para hacerlas exigibles, pero que están ahí. También fui consciente de que, una vez aprobada la oposición, era el mejor momento de transmitir todo lo que me habían entregado mis preparadores y cuando los conocimientos teóricos estaban en su mejor nivel. Con los años pien-

sas que, en cuestiones teóricas, los compañeros que acaban de aprobar están mejor que tú, y por eso, desde el año 1999 sólo colaboro en los casos prácticos o cuando algún preparador no puede atender a los opositores de forma transitoria.

Explicanos tu intervención en el libro V de Derechos Reales de Cataluña.

Desde la Conselleria de Justicia de Cataluña se pusieron en contacto con la entonces decana de Cataluña, Marta Valls, para formar un grupo de trabajo que redactase el libro V, que trataba los Derechos Reales y que se integraría en el futuro Código Civil de Cataluña. Para ello querían contar con un notario, que fue Lluís Jou Mirambell, un catedrático como Pau Salvador Coderch y un registrador. Desde el Decanato se me encomendó esta función, pues entonces desempeñaba el cargo de directora del SERC, y se pensó que sería lo más apropiado.

El grupo se formó bajo la dirección del entonces Director de Dret i d'Entitats Jurídiques, Xavier Muñoz i Puiggrós, y contó con la asistencia de Anna Llanza Sicart como representante del Observatori de Catalunya.

Desde la primera reunión, se puso de manifiesto la necesidad de aprovechar el trabajo realizado por los miembros del Observatori años atrás, cuando elaboraron el anteproyecto, pero intentando adecuarlo a la sistemática del nuevo Código y, si en algo se podía, mejorarlo a efectos prácticos, teniendo en cuenta el carácter de la sociedad catalana que, desde siempre, se ha caracterizado por la autonomía de la voluntad en los negocios como base de su desarrollo económico.

¿Cómo explicas que eligieran una registradora valenciana para esa labor?

Los registradores, por nuestra formación, tenemos un conocimiento de los Derechos especiales y forales, que supera a nuestra vecindad civil. Eso es un acierto de nuestra profesión, que desde siempre se ha enfocado como un cuerpo nacional capaz de desempeñar su función en cualquier parte del territorio nacional. Es por eso una de las claves de nuestra independencia y al mismo tiempo de la bondad de nuestra profesión, que se enriquece con todas las peculiaridades autonómicas.

En definitiva, necesitaban profesionales que prestasen sus servicios en Cataluña y tuviesen conocimientos de las necesidades de la sociedad catalana y de los problemas jurídicos más cotidianos, y en eso los registradores teníamos mucho que decir.

¿Ser mujer ha supuesto para ti algún handicap en tu labor profesional?

De ninguna manera. Las profesiones no tienen sexo, cualquiera puede desempeñar su trabajo sin necesidad de establecer distinciones. Las mujeres tenemos mucho camino recorrido desde hace tiempo, y se demuestra en el porcentaje de aprobados en las oposiciones desde el año 1990 hasta la fecha, donde las mujeres vamos subiendo en número constantemente.

No me gusta cuando se habla de la cuota ni cuando se hacen preferencias. Creo que la igualdad no es cuestión de reservas ni de cuotas sino de trabajo e inteligencia. Por otra parte, pienso que no hay mayor desigualdad que establecer cuotas que sí que pueden provocar una discriminación en cualquier sentido, masculino o femenino.

¿Qué significa para ti la condecoración recibida?

Significa muchísimo. Es un reconocimiento a un trabajo realizado en equipo con la colaboración de muchos compañeros. Por eso esta Cruz es compartida con todos aquellos que participaron en comisiones, seminarios y jornadas, y principalmente con mi compañero de fatigas en el SERC, el entonces subdirector José Luis Valle Muñoz, al que siempre agradeceré que trabajara conmigo en todos los proyectos.

Y ahora, ¿qué?

Ahora solo queda seguir haciendo lo mismo que hasta ahora, aunque espero que con más experiencia y con la tranquilidad necesaria. 



Representantes del Instituto de la Vivienda de Madrid participaron en una mesa redonda sobre Registro y Protección Oficial.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL

El Decanato de Madrid del Colegio de Registradores organizó una jornada sobre el Registro de la Propiedad y la vivienda de protección oficial, que reunió a numerosos asistentes y con-

tó con la participación de destacados especialistas en la materia.

Durante la jornada, los ponentes analizaron desde diversos puntos de vista la situación actual de este tipo

de viviendas en España. Así por ejemplo, Cristina Lara Hernández, en representación del Instituto de la Vivienda de Madrid, analizó la política de vivienda y los programas de actuación y tipología de viviendas protegidas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, mientras que José Luis Gómez Ramiro, gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda, se centró en exponer el modo de actuación de esta empresa pública.

Por otra parte, Ángel Rebolledo Varela, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Santiago de Compostela, centró su

intervención en las limitaciones dispositivas de las viviendas de protección oficial y sus efectos civiles. Finalmente, Ángel Valero Fernández Reyes, director del Centro de Estudios Registrales del Decanato de Registradores de Madrid, abordó en su exposición los aspectos registrales del régimen de viviendas de protección oficial de la Comunidad de Madrid.

Durante la jornada, actuó como moderador Fernando Acedo-Rico Henning, registrador de la propiedad, y como contertulio Alfonso Ventoso Escribano, notario y registrador de la propiedad. ■

EL COLEGIO DE REGISTRADORES PARTICIPA EN UAM-EMPLEO

El Colegio de Registradores de España ha participado por primera vez en UAMempleo, el foro que organiza la Universidad Autónoma de Madrid en el Campus de Cantoblanco, con el objetivo de facilitar la inserción laboral de los estudiantes, así como para fomentar las prácticas en empresas en las que puedan completar su formación.

Con la organización de este evento, la UAM quiere incidir en la importancia de que la Universidad y las empresas e instituciones colaboren estrechamente en distintos ámbitos de actuación. Para ello se invitó a este foro a las compañías e instituciones más prestigiosas del ámbito empresarial demandantes de titulados de los estudios que se imparten en la Universidad.

El Colegio de Registradores participó con un stand desde donde se informó en todo momento a los numerosos alumnos que se acercaron, del funcionamiento de la Institución Registral y de los requisitos de acceso al Cuerpo de Registradores y a los Registros de la Propiedad y Mercantiles como personal laboral. Para esta ocasión, el Colegio editó una serie de folletos donde se incluía toda la información necesaria para los

alumnos que estuvieran interesados en realizar las opciones. Además, el foro contó con la participación en una mesa redonda de Javier Gómez Gállego, registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado. ■



MARÍA ISABEL CABRA, NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

La Junta de Gobierno del Colegio de Registradores ha acordado nombrar vocal de la Institución a María Isabel Cabra Rojo, que desarrollará labores colegiales como adjunta al decano-presidente, Eugenio Rodríguez Cepeda. La nueva vocal es actualmente registradora de la propiedad de Soria 1, e ingresó en el Cuerpo de Registradores en el año 2001. ■





Esperanza Aguirre entrega a Enrique Múgica el busto conmemorativo del premio.



LOS REGISTRADORES DE MADRID CONCEDEN A ENRIQUE MÚGICA EL PREMIO GUMERSINDO DE AZCÁRATE

El Decanato de Madrid del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España entregó en un acto celebrado en el Casino, el Premio Gumersindo de Azcárate de los Registradores de la Comunidad de Madrid, que tiene como objetivo reconocer la trayectoria política desarrollada en el ámbito del Derecho por diferentes personalidades, teniendo en cuenta

de manera especial la actuación en la promoción y defensa de la seguridad jurídica preventiva, y la contribución a la paz social.

La presidenta de la Comunidad de Madrid fue la encargada de entregar el premio que, en esta primera edición correspondió a Enrique Múgica Herzog, ex ministro de justicia y actual Defensor del Pueblo. El jurado acordó con-

ceder el galardón por unanimidad a Múgica, en quien concurren en un grado de excelencia, sobrados méritos a lo largo de su trayectoria política desarrollada en el ámbito del Derecho. El acto contó además con la participación de la decana de los registradores de Madrid, María Josefa Pérez Martín, miembros de la Junta de Gobierno del Decanato, numerosos registradores

de la región, y representantes de las principales instituciones políticas y jurídicas de la Comunidad.

Este premio adopta el nombre de Gumersindo de Azcárate en memoria de quien fue gran jurista y político, letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado y Catedrático, preocupado por la reforma del Derecho y la sociedad española. ■

*"Hace 5 años nos enamoramos del Hotel Princesa Yaiza.
Por eso, estas vacaciones, volvemos a Lanzarote..."*



entre en www.princesayaiza.com
y verá de qué le hablamos

Princesa YAIZA
SUITE HOTEL RESORT ★★★★★

Avenida Papagayo, 6 - 35570
Playa Blanca - Lanzarote - España
Tel: +34 928 519 222 - Fax: +34 928 519 179
E-mail: info@princesayaiza.com



El acto contó con la participación de múltiples instituciones.



◆ VALENCIA

EL MERCADO HIPOTECARIO ESPAÑOL, A DEBATE EN EL DÍA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR

El Decanato del Colegio de Registradores de la comunidad valenciana organizó, un año más, en colaboración con la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios, una jornada con motivo del Día mundial del consumidor, que en esta ocasión estuvo dedicada a radiografiar el mercado hipotecario español y valenciano, con especial atención al proyecto de ley de reforma hipotecaria y las nuevas fórmulas de hipoteca.

El decano autonómico del Colegio de Registradores, Vicente Carbonell Serrano, destacó en su ponencia “la preocupación de los registradores por la reforma”, ya que se pretende que sólo se inscriba un esquema elemental de la hipoteca. De esta manera, se “encarecerían los precios hipotecarios o se entraría en una situación de

inseguridad jurídica y de desconocimiento de cargas ocultas, propio de 1881”.

La ponencia del registrador de la propiedad de Villena, Luis San Millán y Farnós, versó sobre las cláusulas no inscribibles. En este caso, habló sobre las posibilidades de las entidades bancarias a la hora de aprovecharse de los usuarios. Por su parte, El registrador de la propiedad de Beni-

dorm, José Ramón Martín Marco, se centró en analizar las nuevas fórmulas de garantía en la hipoteca y, especialmente, en la hipoteca inversa.

La jornada congregó a numerosos asistentes y contó con la participación de destacados representantes de la administración local y autonómica, y del mundo jurídico, económico y académico. ■

EL DECANO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES CLAUSURA EL CURSO DE LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Eugenio Rodríguez Cepeda, decano-presidente del Colegio de Registradores, clausuró el Curso organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE), con un almuerzo de trabajo. Rodríguez Cepeda, que también entregó los diplomas a los asistentes al Curso, realizó ante los periodistas un análisis de la situación hipotecaria que atraviesa nuestro país, a partir de los datos extraídos de la totalidad de los Registros de la Propiedad y que conforman las estadísticas inmobiliarias que ofrece periódicamente el Colegio de Registradores. Además, en el transcurso del encuentro con los periodistas económicos, analizó la Ley del Suelo y la nueva Ley Hipotecaria, poniendo de relieve la participación del colectivo registral en la elaboración de dichas leyes. ■

EL COLEGIO DE REGISTRADORES Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FACILITAR EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Eugenio Rodríguez Cepeda, Decano-Presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, y Rubén Candela Ramos, Presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), han suscrito un convenio de colaboración para facilitar el uso de la firma electrónica a los asesores asociados y reforzar la formación y orientación mutua en materia fiscal y de tributos.

Los miembros de la AEDAF mantienen una directa y frecuente relación con los registradores en la práctica de operaciones registrales. El Colegio de Registradores, a través de su Servicio de Certificación, ofrecerá la obtención de firma electrónica de forma gratuita a los

miembros de la AEDAF y facilitará el envío de documentos a los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, a través de procedimientos telemáticos.

El Convenio contempla, entre otras muchas acciones conjuntas entre AEDAF y el Colegio de Registradores, la organización y realización conjunta de seminarios, jornadas y cursos, con asistencia también conjunta de registradores y miembros de la Asociación Española de Asesores Fiscales. El acuerdo también valora la participación y colaboración de registradores en aquellas actividades que organice la AEDAF y que estén relacionadas con cuestiones de interés común. ■



Periodistas económicos asistieron a un almuerzo de trabajo con el decano.

LOS REGISTRADORES VISITAN EL MUSEO DEL PRADO

La Fundación Amigos del Museo del Prado, en colaboración con el Colegio de Registradores, organizó una visita guiada a la exposición “Tintoretto”, que recoge la mayor muestra jamás realizada sobre el pintor veneciano. El Colegio de Registradores, que es miembro de la Fundación Amigos del Museo del Prado, congregó a

cerca de un centenar de colegiados que pudieron visitar la exposición en la famosa pinacoteca. Además, la exposición la vieron con todo tipo de detalles, gracias a la exhaustiva explicación, por parte de los guías que la Fundación puso a disposición del Colegio de Registradores, de las principales obras de Tintoretto. ■



Numerosos registradores pudieron disfrutar de la antológica de Tintoretto.



SALAMANCA ACOGERÁ EL IV CONGRESO NACIONAL DE REGISTRADORES DE ESPAÑA EN 2008

El Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Eugenio Rodríguez Cepeda, mantuvo una reunión con el alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote, para informarle de la decisión tomada por la Junta de Gobierno de la institución regis-

tral, de elegir a la ciudad de Salamanca como sede del IV Congreso Nacional de Registradores que se celebrará a finales de octubre de 2008. Lanzarote agradeció el gesto de los registradores y ofreció la colaboración del Ayuntamiento para facilitar una perfecta

organización del evento, y manifestó su intención de superar el alto listón que dejaron las anteriores sedes del congreso, Santiago de Compostela y Granada. Al igual que en ediciones pasadas, el Colegio de Registradores ha optado por una ciudad con una facultad de Derecho con tradición y de referencia como es en este caso la ciudad de Salamanca. ■

EL COLEGIO DE REGISTRADORES PARTICIPA EN EL HOMENAJE AL PROFESOR DIEGO ESPÍN CÁNOVAS



El profesor Diego Espín recibió un sentido y caluroso homenaje.

El Palacio de Parcent, sede del Ministerio de Justicia, acogió el Congreso Internacional “Hogar y relaciones patrimoniales en la familia”, organizado por el Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE). Dicho Congreso, que fue inaugurado por Eugenio Rodríguez Cepeda, decano-presidente del Colegio de Registradores, Aída Kemelmajer de Carlucci, magistrada de la Corte Suprema de Mendoza (Argentina), y por Carlos Lasarte Álvarez, presidente de IDADFE, sirvió como homenaje a la figura del profesor Diego Espín Cánovas,

catedrático de Derecho Civil y académico de la Real Jurisprudencia y Legislación. Durante varios días, diversos catedráticos y profesores universita-

rios repasaron la extensa trayectoria del profesor Espín. Entre los participantes, se pudo contactar con la presencia de, entre otros, Manuel García Garrido, ex rector de la UNED y catedrático de Derecho Romano, Frédérique Granet, directora del Centro de Derecho Privado Universidad Robert Schuman, en Estrasburgo (Francia), Ignacio Gallego Domínguez, de la Universidad de Córdoba, o Michele Sesta, catedrático de Derecho Privado de la Universi-

dad de Bolonia. Por su parte, el Colegio de Registradores quiso estar presente en el Congreso-Homenaje a Diego Espín y participaron, además de su decano-presidente, Jesús Muro Villalón, registrador de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, y Fernando de la Puente Alfaro, director del Departamento de Relaciones Internacionales del Colegio, quien fue el encargado de clausurar el Congreso con su ponencia “Uso y abuso del concepto de vivienda familiar”. ■

LIBRO-HOMENAJE AL PROFESOR MANUEL CUADRADO IGLESIAS

Un amplio grupo de profesores universitarios, notarios y registradores, cuya representación ostentan Joaquín Rams, catedrático de Derecho Civil, Ana Fernández Tresguerres, notario, Mariano Alonso Pérez, catedrático de Derecho Civil y Javier Gómez Gállego, registrador de la propiedad, están impulsando la realización de una obra colectiva en homenaje al Profesor D. Manuel Cuadrado Iglesias, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Complutense, recientemente jubilado, y muy querido en el ámbito personal y universitario.

El proyecto cuenta con el apoyo tanto del Departamento de Derecho Civil de la Univer-

sidad Complutense como de los colegios profesionales de Notarios y Registradores, con quien el Profesor Cuadrado tuvo siempre gran relación, y el compromiso de realizar una muy cuidada edición.

Los interesados en colaborar en esta obra pueden escribir sobre algún tema de Derecho Civil y presentar los trabajos, que no deben exceder de 20 folios, hasta el 31 de Diciembre de 2007. El interlineado debe ser a espacio y medio; y la letra WORD TIMES 12. Las notas deben realizarse a pie de página y no en el texto. Los trabajos se pueden enviar a gomezgalligo@corpme.es. ■

Estas son mis calles

Propietaria de una vivienda en Los Lirios, Altea Hills



Residencial Los Lirios - Altea Hills

- Apartamentos de 2 y 3 dormitorios
- Plaza de garaje estándar incluida en el precio
- Servicio de vigilancia 24 horas
- 2 piscinas comunitarias y zonas ajardinadas
- Desde 252.700 €

Para mí, vivir en el Residencial Los Lirios significa mucho más que poseer un apartamento con un excelente y moderno equipamiento y unas prestaciones de gran calidad. También es sentir que mi vida está unida a la Costa Blanca, a la sierra y al mar que se extiende ante mi mirada, o al peculiar encanto de sus agradables calles.

En Ballester Inmobiliaria, llevamos 50 años desarrollando proyectos en los mejores enclaves de la Costa Blanca, porque sabemos lo importante que es para nuestros clientes disfrutar de la mayor calidad de vida.



FLOTTI

ACTUALIDAD

La “increíble” eficacia del sistema de obtención por Internet de notas simples de los Registros de la Propiedad

Cualquier usuario habitual de FLOTTI sabe que puede pedir por Internet una nota simple de cualquier Registro de la Propiedad de España a cualquier hora y en cualquier día del año, sea hábil o inhábil.

Que el sistema procesa automáticamente la petición y, en unos pocos segundos, genera un correo electrónico al Registro competente para que emita la nota, de lo que informa en ese mismo momento al solicitante mediante otro correo electrónico a la cuenta señalada al hacer la petición.

Y ese usuario habitual sabe, sobre todo, que en la inmensa mayoría de los

casos, va a recibir en su ordenador la información registral en un plazo verdaderamente breve, que ronda normalmente las dos o tres horas hábiles y que, en muchos casos, se cuenta en minutos (estos plazos de expedición se computan considerando las horas, minutos y segundos que transcurren estando abierto al público el Registro que expide la información, desde que el sistema procesa la solicitud del usuario hasta que le remite por correo electrónico la nota simple informativa).

Resultan de ello los tiempos medios “inferiores a las dos horas y media” de que ha hablado en diversos ámbitos nuestro vocal director del Servicio de Sistemas de Información.

Pero hemos leído en Cinco Días que el presidente del Consejo General del Notariado no cree en la veracidad de estos plazos, asegurando que “la experiencia no es esa. Y hay veces que tarda seis o siete días”.

Estamos convencidos de que no hizo tal afirmación de mala fe, sino desde el desconocimiento del verdadero funcionamiento de FLOTTI; y comprendemos que le resulte “increíble” –en el sentido más literal del término– que en un país en que sufrimos un incumplimiento generalizado de los plazos establecidos, los registradores estemos emitiendo la información por Internet en tiempos muy inferiores al obligatorio.

Incredulidad que, por otra parte, no debe extrañar en quien está acostumbrado a funcionar en plazos más largos, o incluso sin sujeción a plazo alguno: los notarios nunca lo han tenido para la redacción de la escritura y, aunque es cierto que en la última modificación de

su Reglamento se les ha impuesto el de diez días naturales desde la obtención de la información registral, también lo es que tal plazo se refiere sólo al caso de haberla obtenido “por telefax o cualquier otro medio escrito” y –sobre todo– que el día inicial del cómputo depende de la voluntad del propio fedatario, a quien el mismo artículo 175 le ordena que pida la información registral “antes” de autorizar la escritura, pero no le señala término para formular la solicitud desde que el ciudadano acude a él.

Si pensamos en la función notarial que pueda presentar mayor analogía con la de nuestras FLOTTI, nos encontramos con que los notarios disponen de cinco días hábiles para la expedición de las copias de las escrituras “dando preferencia a las más urgentes”... pero sólo y exclusivamente cuando se trata de las recién firmadas, porque ¿qué plazo tienen los notarios para expedir copias de las escrituras archivadas desde hace años en sus protocolos? ¿han hecho alguna labor de digitalización para poder entregarlas en cuestión de horas a los interesados que las soliciten?

Por otra parte, si se acude a la presentación telemática de la escritura recién otorgada en el Registro de la Propiedad, nosotros debemos funcionar informáticamente en tiempo real –como no puede ser de otra manera– mientras que a ellos se les confiere el incomprensible plazo de todo el día del otorgamiento y el siguiente hábil para la remisión de la copia electrónica al Registro, tiempo durante el que el interesado corre el riesgo de que se presenten otros títulos que ganen rango registral frente al suyo.

Ante todo ello, y considerando que el plazo de emisión de notas registrales por Internet tiene señalado el límite máximo de “24 horas siguientes a la solicitud” (artículo 3 de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado 10 de Abril de 2000), no debe extrañar demasiado que la máxima autoridad corporativa de los notarios se permita dudar públicamente de que los tiempos medios de emisión de notas FLOTTI sean realmente “inferiores a las dos horas y media”.

TIEMPOS MEDIOS POR DECANATOS AUTONÓMICOS

Decanato Autonómico	Febrero	Marzo
ANDALUCIA OCCIDENTAL	2:52	2:41
ANDALUCIA ORIENTAL	2:29	2:29
ARAGON	2:46	2:24
ASTURIAS	1:54	1:42
BALEARES	1:48	1:37
CANARIAS (LAS PALMAS)	2:04	2:00
CANARIAS (TENERIFE)	3:29	3:33
CANTABRIA	3:04	3:07
CASTILLA LA MANCHA	1:56	1:49
CASTILLA LEON	1:44	1:41
CATALUÑA	2:30	2:19
EXTREMADURA	1:56	1:52
GALICIA	2:13	2:03
LA RIOJA	1:27	1:18
MADRID	2:26	2:15
MURCIA	2:26	2:27
NAVARRA	1:17	1:13
PAIS VASCO	1:44	1:32
VALENCIA	1:56	1:53

TIEMPOS MEDIOS POR PROVINCIAS

Provincias	Febrero	Marzo
ALAVA	1:58	1:47
ALBACETE	1:25	1:15
ALICANTE	2:13	2:15
ALMERIA	3:18	3:14
ASTURIAS	1:54	1:42
AVILA	2:25	2:35
BADAJOS	1:40	1:49
BALEARES	1:48	1:37
BARCELONA	2:25	2:13
BURGOS	1:31	1:51
CACERES	2:23	1:57
CADIZ	2:30	2:10
CANTABRIA	3:04	3:07
CASTELLON	1:12	1:11
CEUTA	1:08	0:35
CIUDAD REAL	2:04	1:50
CORDOBA	2:20	1:46
CUENCA	3:55	2:40
GERONA	2:32	2:26
GRANADA	2:12	2:35
GUADALAJARA	3:12	3:28
GUIPUZCOA	2:26	2:00
HUELVA	3:00	3:38
HUESCA	3:08	2:28
JAEN	2:12	2:10
LA CORUÑA	2:05	2:00
LA RIOJA	1:27	1:18
LAS PALMAS	2:04	2:00
LEON	1:01	1:03
LERIDA	3:17	2:32
LUGO	2:16	1:46
MADRID	2:26	2:15
MALAGA	2:12	2:05
MELILLA	0:09	1:09
MURCIA	2:26	2:27
NAVARRA	1:17	1:13
ORENSE	1:03	0:53
PALENCIA	3:00	3:00
PONTEVEDRA	2:38	2:29
SALAMANCA	1:46	1:45
SEGOVIA	2:42	2:11
SEVILLA	3:17	3:02
SORIA	0:46	0:30
TARRAGONA	2:28	2:34
TENERIFE	3:29	3:33
TERUEL	1:08	1:11
TOLEDO	1:14	1:13
VALENCIA	1:50	1:38
VALLADOLID	1:41	1:26
VIZCAYA	1:14	1:10
ZAMORA	1:32	1:46
ZARAGOZA	2:51	2:34

Pero nuestra comprensión ante su incredulidad no nos exime del deber de rebatir su aventurada afirmación, ante la que se impone la fuerza de los hechos.

Por ello, le cursamos desde aquí una cordial invitación para que meta su mano en nuestro costado y nos visite en el Colegio de Registradores, acompañado de técnicos de su confianza, a fin de que pueda comprobar por sí mismo la veracidad de los datos que obran en nuestros ordenadores centrales.

Como, por ejemplo, los siguientes:

- En enero de este año, la media de expedición de notas FLOTI por el conjunto de los Registros de la Propiedad de España ha sido de exactamente 2 horas y 14 minutos hábiles. De los 926 Registros, 497 han presentado tiempos medios inferiores a 2 horas, 422 han estado entre 2 y 7 horas, y 7 por encima de las 7 horas hábiles.
- En febrero la media ha empeorado unos minutos al situarse en 2 horas y 20 minutos, pero los Registros con tiempos medios inferiores a 2 horas han subido a 504 y los superiores a 7 han bajado a 5, quedando 417 entre 2 y 7 horas.
- Y en marzo, nuestro esfuerzo y el de nuestro personal ha hecho mejorar todos los parámetros anteriores: la media global de emisión de notas ha sido de 2 horas y 13 minutos hábiles, los Registros que han logrado tiempos medios inferiores a las 2 horas han subido a 525 (el 56,69% del total) y se han reducido a 397 los de tiempos intermedios y quedando en 4 (el 0,43%) los de más de 7 horas hábiles (en cuanto a estos últimos, añadimos aquí que se deben a problemas puntuales que en todos los casos están en vías de solución y que no cejaremos en nuestro empeño de conseguir que ninguno de los 926 Registros de la Propiedad de España supere este plazo medio de 7 horas, que consideramos inaceptable).

Si el presidente del Consejo General del Notariado acepta nuestra invitación también podrá comprobar la veracidad de los tiempos medios por Decanatos y provincias que constan en los cuadros adjuntos correspondientes a los dos úl-

timos meses, moviéndose los de aquellos entre los límites de 1 hora y 13 minutos de Navarra y de 3 horas y 33 minutos de Canarias-Tenerife en marzo, y oscilando los de éstas entre los excepcionales 9 minutos de Melilla en febrero y las 3 horas y 55 minutos de Cuenca en el mismo mes.

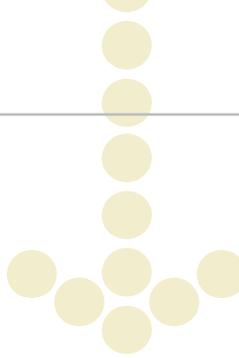
Será una magnífica ocasión para que nos ilustre con la relación de notas FLOTI que –según su afirmación en el citado diario– se han expedido en “seis o siete días”, así como para que nos explique las razones por las que la mayoría de los notarios siguen ignorando el sistema FLOTI y acudiendo al telefax. A lo mejor se sorprende al comprobar que, poco tiempo después de la entrada en vigor de la reforma del Reglamento Notarial, hemos reprogramado el sistema FLOTI de modo que los notarios disponen ya de un acceso telemático al mismo que les permite obtener una primera nota informativa en los tiempos medios que se indican –más que suficientes para preparar la redacción de la escritura– y que, una vez emitida, la información registral contenida en ella queda en situación de actualización telemática continuada y consultable “on line” por el notario que la solicitó durante los 10 días siguientes a la expedición de la nota; con lo que podrá olvidarse definitivamente del telefax y dar cumplimiento al nuevo precepto reglamentario que le ordena acceder a la información registral “en el momento inmediato más próximo a la autorización de la escritura pública”.

Le enviamos, hasta entonces, un cordial saludo. ■



JAVIER SERRANO FERNÁNDEZ

Director de FLOTI
Servicio de Sistemas de Información del
Colegio de Registradores



Cinco experiencias profesionales EL DÍA A DÍA DE LAS REGISTRADORAS

Las mujeres han estado presentes en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad desde 1941. Son los casos de Beatriz Blesa, Celia Puente Ojea o Consuelo Movellán –que aprobó con casi 50 años de edad, tras haberlo intentado en más de diez ocasiones, habiendo sufrido varias prohibiciones legislativas–. De ellas se extraen verdaderas lecciones de dedicación y coraje.

muchas ocasiones ha sido muy gratificante. No sólo porque empecé con toda la ilusión de mi juventud, sino también por la gran labor social que realiza. Cuando decidí preparar Registros, tenía 43 años y mis hijos, María, Bernardo y Ramón ya eran mayores. Tomé esa decisión porque lo que sé y me gusta hacer es estudiar Derecho, y además sentía la necesidad de superarme personal y profesionalmente. La importante función social para la vida económica de la población activa, a través de la seguridad jurídica preventiva, que desempeñan los Registros, fue otro de los motivos que hicieron que me decantara por esta oposición, ya que, hasta entonces, me había ocupado sólo de los aspectos económicos de la población pasiva”.

Preguntada sobre si se ha sentido alguna vez perjudi-

Más allá de la peculiaridad histórica y del referente heroico de aquellas pioneras, es en el desempeño de su labor diaria donde las registradoras de hoy en día reivindican su labor. En la promoción de 2001 el número de registradoras aprobadas superó por primera vez al de hombres. Tónica que viene manteniéndose hasta llegar a la situación actual, en la que las mujeres suponen ya cerca de un cuarenta por ciento del escalafón.

Como ejemplo de todas, cinco registradoras de distintas edades, procedencias geográficas, situaciones familiares y fechas de ingreso, nos hablan de sus preocupaciones y quehaceres.

María Dolores Paz, es un ejemplo vivo de afán de superación. Desde 1977 es Técnico Superior de la Seguridad Social. Aprobó en la última promoción casi

doblando la edad a sus compañeros. Está a la espera de que se le asigne su primer Registro.

“Cuando terminé Derecho decidí preparar las oposiciones a Técnico del Mutualismo Laboral, hoy Cuerpo Técnico Superior de la Seguridad Social. Desde 1988, soy Subdirectora Provincial del INSS de Murcia, cargo que aún hoy desempeño. Mi trabajo en la Seguridad Social, en

Lo importante es que el registrador, sea hombre o mujer, esté a la altura como profesional del Derecho y como líder de su equipo de trabajo, que tenga la suficiente capacidad y preparación como para tomar las decisiones procedentes en cada momento y para solucionar los problemas que surjan

cada por su condición de mujer nos responde que en el Cuerpo de Registradores no ha percibido diferencia de trato alguna.

“Pero he de decir que, como Técnico Superior de la Administración de la Seguridad Social, sí he sufrido profesionalmente los inconvenientes de ser mujer. Cuando tenía 28 años me ofrecieron la posibilidad de ser Directora Provincial fuera de Murcia. Entonces, tenía dos bebés, de 3 y 1 año. Recuerdo que pensé que, si yo hubiera sido un hombre, probablemente haríamos las maletas inmediatamente, pero yo ni siquiera podía plantearmelo. Creo que nuestras tradiciones todavía mandan mucho y que los hombres y las mujeres aún tenemos un gran camino por recorrer.”

Elena Gacto, registradora de La Vecilla, es, junto con **María Jesús Prieto**, accidental del Registro del Decano-Presidente. Ingresó en el año 2003 y opina que, si bien no hay diferencias en el acceso a la carrera, una vez dentro, la mujer sí tiene más dificultades para realizar labores corporativas.

“La mujer trabajadora tiene una capacidad de organización enorme pero, en general, le cuesta más sacrificar la vida familiar por la profesional, sobre todo cuando ello supone viajar y estar mucho tiempo fuera de casa. Aún así, son muchas las mujeres que colaboran intensamente en labores colegiales y de preparación de alumnos. Por ejemplo, en Castilla y León, María Jesús Prieto, registra-

dora de León I y madre de 10 hijos, además de ayudarme a llevar el Registro del Decano (no sé qué haría sin ella), también prepara opositores; o **Belén Merino**, Registradora de Cuéllar, que ocupa el agotador cargo de Coordinadora de Oficinas Liquidadoras en Castilla y León”.

Rosario Jiménez, titular de Baltanás, fue la más joven de su promoción y conoce bien las reticencias que la juventud suele llevar consigo.

“Aún hay prejuicios por ser mujer joven, sobre todo, en el trato inicial con otros profesionales, con el personal a mi cargo, o con el público. Lo importante es que el registrador, sea hombre o mujer, esté a la altura como profesional del Derecho y como líder de su equipo de trabajo, que tenga la suficiente capacidad y preparación como para tomar las decisiones procedentes en cada momento y para solucionar los problemas que surjan en la oficina con la mayor eficacia posible. En cuanto a compatibilizar vida familiar y funciones corporativas, conozco muchos casos de compañeras que han simultaneado el ser madres con la preparación de las oposiciones, que es, bajo mi punto de vista la actividad más incompatible que existe con ninguna otra, y la prueba evidente de que, entre nuestras compañeras hay mujeres incombustibles con objetivos muy claros y voluntad férrea”.

Virtudes Azpitarte, ingresó en 1988, de impeca-

ble expediente académico –25 matrículas de honor en la carrera– preparó las oposiciones ya siendo madre. Hija de notario, le preguntamos por qué eligió preparar Registros.

“La escogí por la libertad que implica. No sólo careces de jefe, desde el punto de vista laboral, sino que no hay jerarquía entre los registradores; somos todos iguales, por lo que no hay lugar al pupilaje ni al mesianismo”. ❖



Elena Gacto



Isabel Cabra



María Dolores de Paz



Virtudes Azpitarte



Rosario Jiménez

Tampoco me parece justa en nuestra actividad cualquier muestra de discriminación positiva que quizás tenga sentido en otras profesiones o ámbitos. Pero sí considero necesaria una mejor regulación del permiso de maternidad de forma más generosa para la madre, sin que ocasione perjuicios a los compañeros

❖ Miembro de Greenpeace y WWF/Adena, tampoco se ha encontrado dificultad alguna como registradora por el hecho de ser mujer, pero sí se muestra partidaria de que se siga avanzando:

“Nunca he recibido un trato diferenciado o discriminatorio por parte de mis compañeros, pero si lo hubiera habido yo no me dejaría. Tampoco me parece justa en nuestra actividad cualquier muestra de discriminación positiva que quizás tenga sentido en otras profesiones o ámbitos. Pero sí considero necesaria una mejor regulación del permiso de maternidad de forma más generosa para la madre, sin que ocasione perjuicios a los compañeros”.

Coincide Virtudes con el resto de compañeras entrevistadas en la dificultad añadida para la mujer de sumar al ejercicio profesional alguna otra actividad de carácter corporativo.

“Tanto hombres como mujeres deben participar más en todo tipo de tareas del Colegio, creando una mayor movilidad en la organización colegial para que no sean siempre los mismos. Tendría que haber una constante renovación, de forma que, finalizadas las tareas colegiales, se volviera a los Registros con la mayor naturalidad y sin dramatizar. Si hay algo que somos todos, por encima de cual-

quier cargo pasajero, es registradores, profesión de la que debemos sentirnos orgullosos. La gente válida suele ser muy modesta, como mis compañeras Aurora del Mont, Isabel González, Isabel Cabra o Cristina González”.

Isabel Cabra, registradora de Soria 1, ha sido recientemente nombrada vocal de la Junta de Gobierno del Colegio. Como tal, va a formar parte del tribunal de oposiciones junto a otra mujer, **Juana Cuadrado**, del Registro Mercantil de Barcelona.

“Como registradora, tampoco he tenido dificultades especiales por el hecho de ser mujer, aunque sí he visto cierta sorpresa cuando entran en el despacho y esperan encontrar a un señor muy serio; pero es sólo una primera impresión que nunca me ha supuesto un problema”.

Isabel, pese a su juventud, tiene ya una amplia experiencia como preparadora y colabora activamente en seminarios y cursos de toda España. Quizá por ello entiende que no es cierto que la mujer colabore poco en la vida corporativa.

“Muchas mujeres colaboran con el Colegio, más de lo que parece. Uno sólo tiene que dar un paseo por los seminarios, las asambleas, la Academia de preparación de opositores... Parece que

todos nos centramos en quiénes desempeñan tareas representativas, que por lo general suelen ser hombres, pero no vemos, o no queremos ver, otras formas de colaboración tan importantes o más como las políticas”.

En cuanto a la preparación de las oposiciones, casi todas coinciden en restar valor a la inteligencia y en destacar la importancia de la capacidad de sacrificio y la fuerza de voluntad. “No es una carrera para esprinters, dice María Dolores, sino para corredores de fondo. Virtudes destaca la importancia del trabajo que desempeñan preparadoras como **Eugenia Herrero** y **Mercedes Tormo**. Mi compañera y amiga Eugenia Herrero, -recalca- no sólo atiende a la perfección a su familia sino que además desarrolla muchas tareas corporativas discreta y eficazmente, sin pedir nada a cambio; bien al contrario, ayuda a llevar el Registro a todo aquel que lo necesita. Rosario también enfatiza la labor del preparador, sea hombre o mujer. Como ella dice, es registradora gracias a Jesús Camy, su preparador. Isabel Cabra, por su parte, añade que: “La actitud en la preparación no depende del sexo, sino de la personalidad de cada opositor, de su sentido de la responsabilidad, de la fuerza de voluntad, de la memoria o de las circunstancias personales. Creo que existe un profundo respeto a la figura del registrador porque prácticamente todo el mundo valora el esfuerzo de superar una oposición tan dura”. ■

Algunas cuestiones conyugales en la doctrina de la Dirección General

La convivencia familiar convierte a la pareja en unidad de consumo y gasto. El matrimonio necesita un soporte económico. Esta realidad da lugar a los regímenes económicos matrimoniales.

En nuestro país es muy frecuente la constitución de algún tipo de comunidad conyugal, como la sociedad de gananciales del derecho común, el consorcio conyugal aragonés, la sociedad de conquistas navarra o la comunicación foral vizcaína. También existen regímenes legales de separación de bienes, como en Cataluña o Baleares, y próximamente también en Valencia. En cualquier caso, ese régimen no es una cuestión íntima, circunscrita al ámbito personal de la familia, pues determina el grado de responsabilidad de los bienes por las deudas contraídas por uno de los cónyuges, además de su capacidad de disposición individual. Por ello, la legislación hipotecaria exige que se haga constar el tipo de régimen económico matrimonial cuando de bienes de personas casadas se trata. Fenómenos recientes como la inmigración o los matrimonios mixtos han complicado la materia y ello ha tenido su reflejo en la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado, como pone de manifiesto alguna de estas resoluciones:

R. 05.03.2007: exige que se indique en el título, y también en la inscripción, el régimen económico matrimonial cuando se trate de un matrimonio mixto de español con extranjera. En el caso examinado, un español y una peruana compraban una finca “para el régimen de su nacionalidad”. La Dirección había admitido repetidas veces que, en el caso de adquirentes casados de la misma nacionalidad con régimen económico matrimonial sometido a una legislación extranjera, no era necesario hacerlo constar, difiriendo el problema para el momento de la enajenación. Sin embargo, en el caso de dos esposos de distinta nacionalidad, es necesaria la determinación de cuál sea la ley aplicable a su régimen económico matrimonial con arreglo al Derecho Internacional Privado, pues sólo de esa manera puede saberse si la ley aplicable a su régimen económico será extranjera, lo que posibilitará que la finca se inscriba sin necesidad de especificar cuál sea aquél, o si se rige por la legislación española; en cuyo caso, aplicando la normativa hipotecaria general, habría que manifestar el régimen económico matrimonial concreto.

R. 12.12.2006: exige que si se pretende anotar una demanda sobre bienes en comunicación foral (régimen vizcaino), la demanda deber dirigirse contra ambos cónyuges. La comunicación no se producirá hasta la disolución del matrimonio por las causas previstas, pero aunque los bienes figuren inscritos a nombre de uno sólo de los cónyuges, si según los arts. 95 y siguientes de la Ley de Derecho Civil Foral del País Vasco, ambos cónyuges deben disponer conjuntamente, contra ambos debe dirigirse el procedimiento.

R. 15.03.2007: un supuesto similar al anterior que está motivando una verdadera cascada de resoluciones de idéntico tenor: El recaudador municipal dirige el procedimiento por deudas contraídas con el municipio contra uno solo de los cónyuges y pretende que se extienda anotación preventiva de embargo sobre la mitad indivisa de aquel cuando consta en el Registro que la finca fue adquirida en régimen de comunidad. Recuerda la DGRN su criterio de que no puede anotarse el embargo si no se dirige el procedimiento contra los dos.

R. 15.12.2006: constando en el Registro la presunción de ganancialidad de una finca, la afirmación en capitulaciones de que no hay bienes gananciales no es suficiente prueba de privatividad. Una señora casada en régimen de gananciales compró en 1975 una finca, con licencia de su esposo. La inscripción se hizo «para la sociedad conyugal»; en 1978 otorgaron escritura de capitulaciones matrimoniales en la que liquidaron la sociedad de gananciales y manifestaron que «no existen bienes que pueden tener carácter ganancial». La señora solicita la rectificación de la inscripción para hacer constar el carácter privativo. La Dirección dice que, tratándose de bienes adquiridos a título oneroso por uno de los cónyuges en constante matrimonio, se presumen gananciales mientras no se demuestre lo contrario, justificando en la adquisición el carácter privativo de la contraprestación mediante prueba documental pública, o bien la posterior confesión del otro cónyuge en documento público. Entiende el Centro Directivo que, en el presente caso, dicha confesión no ha quedado acreditada, y no puede atribuirse virtualidad confesoria a la escritura de capitulaciones matrimoniales, otorgada con posterioridad a la compra, en la que se hace constar, genéricamente, que no existen bienes gananciales, sin referencia alguna al carácter de la finca de que se trata en este expediente. ■

La mujer y la auditoría

Hace ya unos veinte años empecé mi carrera profesional en el mundo de la auditoría, en el que actualmente continúo en una gran multinacional. En aquella época, puedo decir que tuve suerte al ser seleccionada entre unos trescientos candidatos. Digo que tuve suerte, puesto que en aquel proceso había un objetivo, como supe más tarde, que era el de contratar alguna mujer. Efectivamente, de cinco candidatos seleccionados tres éramos mujeres. Las primeras mujeres auditoras de la empresa.

Con anterioridad había sido requerida por otra gran empresa de auditoría que seleccionó mi curriculum para invitarme a su proceso de selección. Esta experiencia fue inolvidable para mí. Después de estar durante cinco horas rellenando tests psicológicos, donde tienes que responder a preguntas como si quieres ser camarero o cocinero o maître o camarero, el responsable del proceso que estaba en la sala mientras cumplimentábamos los impresos dijo: *“Se me había olvidado comentarles que, de vez en cuando, contratamos mujeres”*. A lo que prácticamente de forma inconsciente contesté: *“Sí, pero muy de vez en cuando”*. Y su respuesta fue: *“Señorita, usted comprenderá que ustedes tienen hijos”*. En segundos me pregunté que hacía yo allí, si eran ellos los que me habían llamado y, sin embargo, parecía que me estaban haciendo un favor. Mi respuesta fue: *“Mientras no los puedan tener ustedes tendremos que tenerlos nosotras”*. Por supuesto, me enviaron la carta de *“Le deseamos que le vaya bien con otros”*, y, afortunadamente, así fue.

En la actualidad, todo esto ha cambiado mucho. En las empresas de auditoría hay bastantes mujeres. En los procesos de selección no se decide *a priori* si se van a seleccionar hombres o mujeres (quizás esto tenga algo que ver con que cada vez menos titulados quieren ser auditores). Los responsables de las empresas a las que prestamos servicios están acostumbrados a trabajar con mujeres y hombres.

Debo decir que es una profesión dura y no excesivamente bien pagada. Se trabaja hasta altas horas de la noche, exige viajar en muchas ocasiones, el trabajo debe desarrollarse casi siempre en tiempo récord y con una gran responsabilidad. Estas condiciones hacen que muchos profesionales se planteen su continuidad, después de tres o cuatro años en los que adquieren una gran y variada experiencia.

En el último examen de acceso al ROAC, para la obtención del título de auditor, la presencia femenina ha sido del 41% y, del total de los aptos, el 42% son mujeres.

Si analizamos la presencia de la mujer por categorías, es otro tema. En las categorías inferio-

res, la presencia está repartida, pero en las altas –gerentes, directores asociados y socios– la mayoría de hombres sigue siendo aplastante, especialmente en las dos últimas.

Una colega mía, de otra multinacional, que es una de las cuatro directoras asociadas de su empresa después de 20 años, cuenta que tiene dos hijos, que ha podido compatibilizar perfectamente su vida laboral y profesional, y considera que no hay discriminación. Cuando ella empezó, dice: *“había dos gerentes mujeres y ahora hay diez y si uno no llega a socio es por otras razones, no por razón de sexo”*. Me gustaría que explicara, por qué ella no ha llegado a socia en esos años y cuántos hombres gerentes hay. Igual nos ayudaba a todas a entender algo.

A los hombres les gusta trabajar y competir diariamente. Son más ambiciosos. Cada día su trabajo es un reto, una posibilidad de triunfo. La mujeres somos ambiciosas, por supuesto, pero no de la misma manera. Nos gusta sentirnos bien haciendo nuestro trabajo, pero quizás no buscamos tanto el triunfo. No estamos acostumbradas al reconocimiento. Este, cuando llega, incluso nos sorprende.

Algunas mujeres en esta profesión, con el segundo hijo, o incluso con el primero, se plantean la conciliación entre su vida profesional y la laboral, –tema tan de moda últimamente–, y deciden sacrificar su trabajo por razones personales. Más que si es posible conciliar, yo diría que lo difícil es que nos sintamos bien haciendo *“regular”* las dos cosas, que es lo más probable, al menos con nuestra profesión. Es evidente que tienes que pagar un precio.

Las grandes compañías están implantando diferentes políticas de conciliación: teletrabajo, flexibilidad horaria, reducción de jornada sin pérdida de sueldo, guardar el puesto de trabajo unos años para el cuidado de los hijos, etc. A mí me ha gustado una en especial, la iniciativa de CINTRA: *“No se convocan reuniones a partir de las 17 horas y a las 19.30 se desconecta la luz para que todos dejen el trabajo”*. ¿No creéis que este tipo de medidas nos permitiría la *“conciliación”*? ¿No es este el verdadero problema de fondo?. Si realmente en estas profesiones se trabajaran ocho horas diarias, y no doce o catorce, todos tendríamos las mismas posibilidades y podríamos atender a las familias. Pero... ¿qué sería de los hombres llegando pronto a casa? ■

Carmen Ruiz Álvarez

Departamento de Auditoría
de BDO AUDIBERIA.





Alminar de Marbella

Un Golpe Maestro

...a la calidad



Alminar de Marbella, diseñado por un prestigioso equipo de arquitectos, conforma una magnífica arquitectura integrada en un paisaje exótico bañado por el sol. Un Complejo Residencial rodeado de jardines y palmeras, donde podrá encontrar amplios apartamentos con grandes terrazas y primerísimas calidades de construcción. 48 magníficas viviendas en el mismo corazón del Valle del Golf.

Todo ello avalado por Inmobiliaria del Sur. Una gran empresa con más de 60 años de experiencia en el sector.

Alminar de Marbella, designed by a renowned firm of architects, offers a unique architecture of Mediterranean style full of light and sun. A luxury development surrounded by exotics gardens and tropical plants, where you will find exclusive apartments with ample terraces to enjoy spectacular views over the Mediterranean, the golf courses or the ever-present La Concha Mountain. 48 dream homes of prime quality in the heart of the Golf Valley.

Promoted by Inmobiliaria del Sur, a prestigious company with more than 60 years of experience.

Nueva Andalucía - MARBELLA Tel.: +34 952 81 90 14 - Fax: +34 952 90 81 16 www.alminardemarbella.com

60 años
de experiencia inmobiliaria

Una promoción más de:
INMOBILIARIA DEL SUR
INSUR



P.G.O.U.
86

Viviendas en construcción. La imagen informativa mostrada no tiene carácter contractual, sino meramente orientativo. Las cantidades anticipadas se garantizarán conforme a la ley. Número de la póliza: 95001004-0001. MAPFRE. Existe una cuenta bancaria especial y exclusiva para los ingresos I.C.C. - 021000413. El dinero entregado es en concepto de señal y como parte del precio. El consumidor tiene derecho a que se le entregue copia del Documento Informativo Abreviado. Promotora: Inmobiliaria del Sur, S.A.

LA LEY ORGÁNICA PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

La nueva Ley de Igualdad que acaba de entrar en vigor ha generado un debate entre sus partidarios y los que ponen en duda los beneficios que se le atribuyen. Por una parte, el Gobierno y los sindicatos la consideran histórica, por otra, las empresas y algunos juristas vaticinan que traerá problemas prácticos y legales para su aplicación.

El pasado 23 de marzo de 2007 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, por medio de la cual se transponen a nuestro ordenamiento jurídico las Directivas Comunitarias 2002/73/CE y 2004/113/CE, cuyo objetivo prioritario es hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y la eliminación de toda discriminación contra la mujer en cualquier ámbito de la vida política, jurídica, y social.

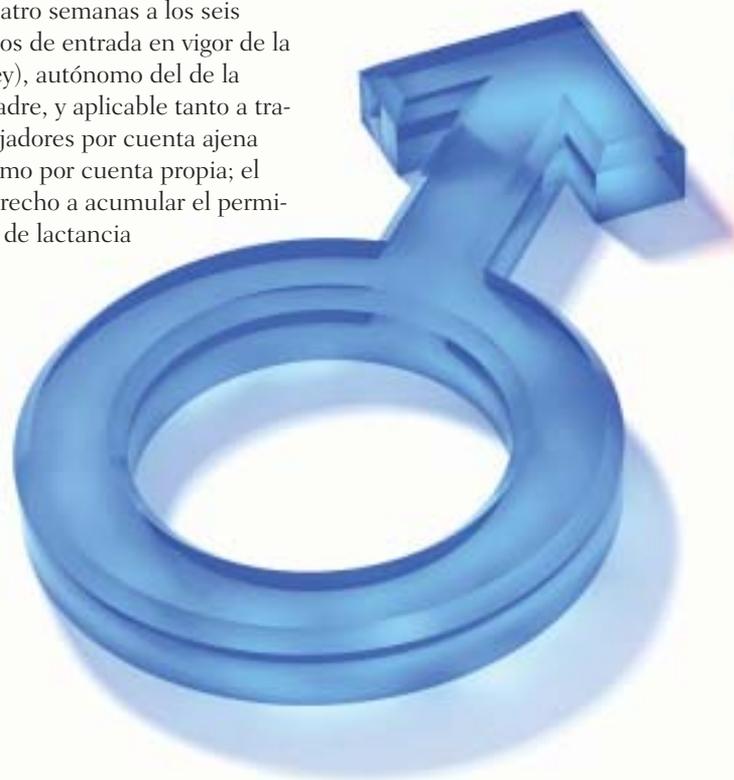
La Ley impone, tanto a los poderes públicos como a las empresas privadas, la adopción de una serie de medidas en orden a conseguir el objetivo antedicho. Asimismo, se modifican determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley General de la Seguridad Social y de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, implantando una serie de medidas para mejorar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de hombres y mujeres.

De entre todas estas medidas, destacamos el reconoci-

miento del derecho del trabajador a adaptar la duración y distribución de su jornada para hacer efectiva la conciliación de la vida familiar, personal y laboral (hasta ahora esta facultad estaba vinculada a situaciones de reducción de jornada); la instauración de un permiso de paternidad de trece días (que se ampliará progresivamente hasta alcanzar un período de cuatro semanas a los seis años de entrada en vigor de la Ley), autónomo del de la madre, y aplicable tanto a trabajadores por cuenta ajena como por cuenta propia; el derecho a acumular el permiso de lactancia

en jornadas completas (hasta ahora sólo estaba previsto su disfrute diario); la modificación de la reducción de jornada por guarda legal, admitiéndose la posibilidad de reducir la misma entre un octavo y la mitad por cuidado de menores de ocho años o discapacitados (hasta ahora el mínimo estaba en un tercio, y hasta los seis años); el derecho a la fijación de un nuevo período de disfrute de las vacaciones anuales en caso de coincidencia de las mismas con los períodos de incapacidad temporal derivada de embarazo, parto, lactancia, o del permiso por paternidad (y ello aunque haya concluido el año natural); y la previsión expresa de computar el salario a tiempo completo para calcular las indemnizaciones previstas en la normativa laboral, en los casos de jornada reducida por nacimiento de hijos, guarda legal o violencia de género.

En cuanto a las obligacio-



Por BELÉN FRAGA FERNÁNDEZ

Asociada Dpto. Laboral. Garrigues

El incumplimiento por parte de las empresas de sus obligaciones en materia de igualdad podrá llevar aparejada la adopción de sanciones tales como la imposición de multas económicas

nes que se prevén para las empresas privadas, destaca de elaborar y aplicar Planes de Igualdad en tres supuestos: cuando las empresas tengan más de 250 trabajadores; cuando así lo establezcan los Convenios Colectivos de aplicación (con independencia de las dimensiones de la empresa), y cuando la Autoridad Laboral haya acordado la sustitución de las sanciones accesorias por la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad.

Los Planes de Igualdad son definidos en la Ley como un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo, debiendo fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el

establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

La Ley Orgánica da carta blanca a las empresas a la hora de determinar el contenido de los Planes de Igualdad, limitándose a señalar que los mismos podrán contemplar (de manera potestativa, no preceptiva), las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer la conciliación laboral, personal y familiar, y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo. Ahora bien, pese a esa libertad en cuanto a la fijación de su contenido, la elaboración del Plan de Igualdad no será tarea sencilla para las empresas, especialmente si tenemos en cuenta que la Ley exige su negociación con los representantes de los trabajadores.

Las empresas que no estén

obligadas por la Ley a elaborar un Plan de Igualdad, podrán asumir la realización voluntaria de acciones en materia de igualdad (incluidos Planes de Igualdad, previa consulta con los representantes de los trabajadores), medidas que también podrán ser utilizadas con fines publicitarios, contando además, las empresas de menos de 250 trabajadores, con el compromiso de recibir ayuda financiera por parte del Gobierno, que ha incluido en los Presupuestos Generales del Estado una partida de 1,2 millones de euros que tiene por objeto ayudar a las PYMES a financiar los Planes y otras medidas de igualdad.

El incumplimiento por parte de las empresas de sus obligaciones en materia de igualdad podrá llevar aparejada la adopción de sanciones tales como la imposición de multas económicas de hasta 187.515 euros, la posibilidad de perder ayudas y bonificaciones relacionadas con los Programas de fomento del empleo, o el ser excluido del acceso a dichos programas. Por el contrario, las empresas que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad podrán obtener el distintivo empresarial en materia de igualdad, que podrá ser utilizado en el tráfico comercial de la empresa y con fines publicitarios (es decir, la Ley no sólo “castiga”, mediante la imposición de sanciones, a las empresas incumplidoras, sino que también “premia”,

mediante la concesión del distintivo de igualdad, a las empresas que cumplan).

En suma, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, las empresas tienen la oportunidad de convertir la adopción (obligatoria o potestativa) de medidas de igualdad en un instrumento útil para conseguir un valor añadido (que mejorará sin duda la imagen pública de la empresa), e incluso una ventaja económica, obtenida a través de la mejora del entorno laboral (con el mayor compromiso de los trabajadores para con la empresa), y del incremento de la productividad derivado de la reducción de la rotación, las ausencias, el estrés y el conflicto laboral. En una empresa en la que se adopten medidas de igualdad será más fácil, sin duda, que la plantilla se sienta copartícipe del proyecto empresarial y responda con mayor entusiasmo y motivación en el desarrollo de su trabajo, lo que sin duda redundará en beneficio de la empresa en su conjunto. ■



El feminismo cuenta con una sólida trayectoria de casi tres siglos de luchas orientadas a la conquista de la libertad y la igualdad para las mujeres. Desde *De l'égalité des sexes* de François Poullain de la Barre, en 1673 o *A vindication of the rights of Woman* de Mary Wollstonecraft en 1792, hasta hoy, la publicación de numerosos y diferentes trabajos han puesto de manifiesto que el feminismo, lejos de ser un descubrimiento reciente, posee una amplia producción teórica que se remonta a la época ilustrada.

TIEMPO DE FEMINISMO: EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD



El feminismo constituye un pensamiento y un movimiento social de la modernidad que fundamentalmente reivindica la eliminación de toda forma de discriminación de las mujeres. Este movimiento, desde sus inicios, ha puesto a prueba la coherencia de los presupuestos de la tradición democrática y ha planteado las bases para extraer las

implicaciones más radicales de las ideas de la Ilustración.

Ahora bien, sobre este acuerdo global de denuncia de la situación de las mujeres, se han ido tejiendo las polémicas y las divergencias dentro del propio feminismo. Así por ejemplo, para comprender las principales corrientes feministas del siglo XX necesitamos remontarnos a los movimientos de

los años sesenta y setenta que sentaron las bases del debate sobre la identidad y la diferencia.

EL FEMINISMO DE LA IGUALDAD Y EL FEMINISMO DE LA DIFERENCIA

El debate feminista de la igualdad y la diferencia se conoce como el de la segunda fase del movimiento feminista –la primera fase corresponde a la inaugurada por la lucha de las sufragistas– y eclosionó en los años sesenta. A partir de ese momento, y gracias a la influencia de otras reivindicaciones identitarias y movimientos sociales, el feminismo se desarrolla ampliamente, proporcionando nuevos valores y orientaciones en relación a las principales cuestiones del debate político contemporáneo.

El feminismo de la igualdad (Shulamith Firestone, Betty Friedan o Kate Millet) irrumpe en los años 60 defendiendo un proyecto de liberación de la mujer que pasaba por conquistar la igualdad, poniendo en evidencia la falta de oportunidades para las mujeres. Esta corriente señalaba que las injusticias fundamentales del sexismo son la marginación de las mujeres y la mala distribución de los bienes sociales. Los conceptos políticos claves como “lo personal es político” y las “esferas pública y privada” ocuparon un lugar privilegiado a la hora de responder a la pregunta de por qué las sociedades establecen una diferencia basándose en la reproducción y la han convertido en desigualdad. Las reivindicaciones de esta corriente no eran diferentes de las que se habían

Por MARTA LOIS GONZÁLEZ

Profesora. Universidad de Santiago de Compostela.

El feminismo de la igualdad irrumpe en los años 60 defendiendo un proyecto de liberación de la mujer que pasaba por conquistar la igualdad, poniendo en evidencia la falta de oportunidades para las mujeres. Esta corriente señalaba que las injusticias fundamentales del sexismo son la marginación de las mujeres y la mala distribución de los bienes sociales

dado ya en el pasado: se trataba de poner en valor la igualdad y de contemplarse como seres humanos iguales a los varones. En otras palabras, de tener los mismos derechos e incentivar la participación de las mujeres en la sociedad para acabar con la situación de subordinación de las mismas, asociadas siempre al marco de la institución familiar.

En este contexto, durante los años setenta, surge el denominado feminismo de la diferencia que desafía la perspectiva igualitaria anterior considerándola asimilacionista, esto es, que buscaría que las mujeres fuesen "como hombres". Este nuevo feminismo se interesa por la profundización en la relación entre los sexos desde el punto de vista de la diferencia, afirmando que las divergencias entre la sexualidad femenina y la sexualidad masculina son reales y profundas. Se interesa por la construcción de una identidad de las mujeres con carácter propio, reivindicando el valor del denominado pensamiento maternal, la psicología femenina o la disposición para el cuidado. Ahora bien, esta reivindicación de la diferencia no significa una renuncia del valor de la igualdad entre los sexos, sino el reconocimiento de la igualdad en la diferencia. Es decir, que las diferencias entre hombres y mujeres no deben ser jerarquizadas, sino que es preciso eliminar la consideración de que los atributos masculinos son superiores a los femeninos. Dentro de este enfoque se pueden incluir trabajos como los de Nancy Chodorov, Carol Gilligan o A Adrienne Rich, entre otras.

EL FEMINISMO HOY: NUEVAS SENDAS DE REFLEXIÓN

A mediados de los años ochenta y comienzos de los noventa, sin que se hubiese cancelado el debate feminista anterior, aparecen nuevas preguntas y nuevas alternativas políticas feministas. El debate se vuelve más variado y complejo ampliándose la conversación acerca de la identidad de género y las diferencias entre las propias mujeres. Se produce un cambio en el contexto del debate al introducirse otros ejes de reflexión como la raza, la clase, la cultura, la etnicidad. Este desplazamiento viene propiciado por las críticas llevadas a cabo por las mujeres feministas pertenecientes a otras culturas y etnias, al supuesto modelo universal de las mujeres blancas, anglosajonas y de clase media en el que no se sentían identificadas.

Asimismo, los debates feministas más recientes se han multiplicado en sintonía con la aparición de nuevas corrientes de pensamiento como el posmodernismo, el multiculturalismo, el liberalismo o el ecologismo. En este sentido, se puede hablar de un feminismo posmoderno (Judith Butler), radical (Chantal Mouffe), liberal (Susan M. Okin), multiculturalista (Iris Young), o ecofeminista (Val Plumwood). Por otra parte, y en el marco de estos nuevos desarrollos, resulta interesante destacar el enfoque de Anne Phillips,

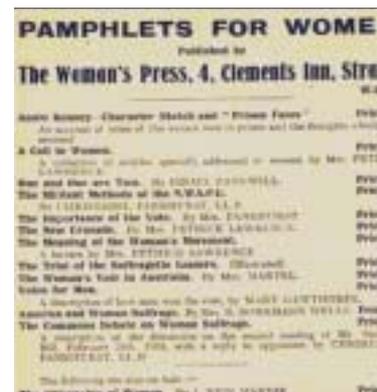
que plantea una visión limitada y práctica del feminismo. De acuerdo con esta autora, mientras el hecho de ser hombre o mujer continúe siendo un factor de predicción esencial respecto a las oportunidades vitales de los ciudadanos, existen razones para seguir trabajando por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Anne Phillips defiende la denominada política de la presencia que significa una apuesta por un mayor número de mujeres en política. El ejercicio de los derechos como la participación o la representación política, depende de unos recursos que las mujeres no disponen en igual medida

que los hombres, por tanto, la presencia de las mujeres en el proceso de toma de decisiones se convierte en el principal objetivo político.

En resumen, el feminismo, más allá de la diversidad de los planteamientos, constituye un pensamiento y movimiento social muy importante que ha permitido sacar a la luz muchos aspectos comunes de la desigualdad que entre hombres y mujeres que todavía hoy están presentes en nuestras sociedades. Sus voces plurales han pasado a formar parte ya del pensamiento y de la agenda política contemporánea, marcados ineludiblemente por el género. ■

Las sufragistas se constituyeron como grupo en 1903 y provocaron una revolución social cuyo objetivo era el derecho al voto para las mujeres. En la imagen inferior se ve a una sufragista detenida en una manifestación.

Junto a ella se pueden apreciar un panfleto propagandístico y el encabezamiento de los Derechos de la Mujer.



LAS CLÁUSULAS NO INSCRIBIBLES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO

En este artículo, María Goñi, autora de numerosos escritos y obras sobre Derecho Civil, expone, con meridiana y concisa precisión, las principales características de una figura cada vez más habitual dentro del mundo hipotecario: las cláusulas no inscribibles.

I. PLANTEAMIENTO

Cuando la hipoteca se establece en garantía de un préstamo, convirtiéndolo en préstamo hipotecario, para su válida constitución es necesario, tal y como establece el art. 145 LH y 1875 CC, la previa escritura de préstamo hipotecario y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad. La escritura de préstamo hipotecario contendrá el contrato de préstamo y la hipoteca que lo garantiza (el denominado contrato de hipoteca). En esa escritura de préstamo hipotecario coexisten estipulaciones o cláusulas muy diversas; algunas con alcance meramente obligacional, es decir, que solo afectarán y obligarán a las partes contratantes (acreedor y deudor), y otras con eficacia real, que deben afectar, por lo tanto, también a terceros. Solo debe inscribirse en el Registro de la Propiedad aquellos pactos que tengan eficacia real, luego, por regla general, la escritura que debe presentarse a inscripción tiene un contenido mucho más amplio de lo que posteriormente se inscribirá en el Registro, con la consecuencia de que, solo

aquello que quede reflejado en el asiento registral, constituirá el crédito hipotecario o derecho real de hipoteca propiamente dicho, que es lo que deberá ser oponible frente a todos. ¿Cuáles de esos pactos que, aún formando parte del contrato de préstamo hipotecario, no deben inscribirse? ¿Cuál es su eficacia? Eso es lo que desde estas líneas se pretende aclarar.

II. PACTOS O CLÁUSULAS NO INSCRIBIBLES

El registrador debe llevar a cabo un minucioso examen de las distintas estipulaciones para descartar todas aquellas que no deban formar parte de la situación jurídico-registral; es decir, que no deban ser oponibles a tercero.

Se expone, a continuación, y de forma breve y resumida, una mera relación de aquellas cláusulas que no deben acceder al Registro.

II.1. Pactos o cláusulas nulas

Se trata de las cláusulas que son nulas *per se*, es decir, nulas de pleno derecho.

Su no inscripción obedece al criterio general y deseable de que no accedan actos

nulos al Registro, para lo cual se faculta al registrador, a través del art. 18 LH, a calificar la validez de los actos dispositivos contenidos en las escrituras públicas. Es más, si por una casualidad llegara algún acto nulo a inscribirse, su inscripción no lo convalidaría (art. 33 LH).

Ejemplos de cláusulas nulas pueden ser los pactos que establecen una superposición de garantías; aquellos que contradicen una norma imperativa (vgr. modifican los procedimientos de ejecución hipotecaria, cláusulas abusivas, etc).

III.2. Pactos o cláusulas irrelevantes

No hay que inscribir aquella serie de pactos que se recogen expresamente en la escritura de préstamo hipotecario y que son absolutamente irrelevantes o inútiles, pues suelen ser normalmente repeticiones literales de la Ley.

Como ejemplos de estos pactos: el pacto que obliga al pago de determinados impuestos; o al cuidado y buena conservación de la finca por el deudor.

III.3. Prohibiciones de disponer

Debe rechazarse la inscripción de cualquier cláusula que limite la facultad de disposición del hipotecante sobre la finca hipotecada, pues, conforme al art. 27 LH, solo pueden inscribirse aquellas prohibiciones de disponer que tengan su origen en actos o contratos a título gratuito, y el contrato de hipoteca es esencialmente oneroso.

La prohibición de inscripción de estas cláusulas se debe a su prohibición expresa por la Ley (arts. 26 y 27 LH), y a que limitan la libre circulación de la propiedad, de forma caprichosa y sin ningún

Por MARÍA GOÑI
RODRÍGUEZ DE ALMEIDA

*Dra. en Derecho
Profesora de Derecho Civil*

beneficio para el acreedor, cuya garantía no se altera en absoluto por la enajenación posterior, amén de que puede contradecir, dicha prohibición, la buena fe y el justo equilibrio de las prestaciones del art. 10-1-c) LDCU.

II.4. Pactos de eficacia personal u obligacional

Como ya hemos dicho, la razón principal de la no inscripción de los pactos del préstamo hipotecario es su falta de eficacia real, o su carácter personal, y así lo establece con claridad el art. 9 RH y lo corrobora el art. 51.6 RH, deduciéndose de los mismos que la no inscripción de estos pactos en el Registro debe hacerse de oficio por el registrador.

Ejemplos de estas cláusulas pueden ser: la obligación de asegurar la finca y pagar la prima del seguro; pacto que faculta al acreedor a obtener segundas copias de la escritura con efecto ejecutivo; pacto por el que se obliga a pagar los gastos del contrato a una sola parte, etc.

II. 5. Cláusulas contrarias al principio de especialidad

Se trata de aquellos pactos que, aun teniendo eficacia real, no deben inscribirse por no estar perfectamente determinados y no cumplir las exigencias derivadas del principio de especialidad.

Este principio consiste en la necesidad de que todos los elementos de la relación jurídico-registral queden perfec-

tamente identificados, entendiéndose por ésta, todas las situaciones jurídicas inscribibles; es decir, aquellas susceptibles de ser inscritas y oponibles. Lo cual implica la descripción de los sujetos (hipotecante y acreedor hipotecario), como del objeto (finca y derecho de hipoteca), amén de todas las circunstancias que sirvan para identificarlos y diferenciarlos de otras figuras.

Como ejemplos de pactos contrarios al principio de especialidad podemos citar: pacto por el que se engloba bajo una misma responsabilidad hipotecaria conceptos distintos como: intereses moratorios y remuneratorios y costas y gastos; pacto de anatocismo; pacto por el que se hipotecan obligaciones diversas y distintas con una sola hipoteca; pactos en los que siendo varias las fincas hipotecadas no se distribuye la responsabilidad hipotecaria, etc.

II.6. Cláusulas de vencimiento anticipado

El pacto de vencimiento anticipado supone un pacto añadido al contrato de préstamo hipotecario, en cuya virtud, el acreedor se reserva la facultad de dar por vencido el crédito y anticipar la realización de la hipoteca si se produce el incumplimiento de alguna de las denominadas obligaciones accesorias impuestas al deudor, o se produce alguna de las circunstancias previstas en el propio contrato a las que se atribuye dicha consecuencia.

Dentro de ellos, solo deberán inscribirse aquellos pactos que estén fundados en la naturaleza de la hipoteca y en justos y legítimos intereses del acreedor y que no contradigan el principio de libertad de contratación.

De este modo podemos decir, resumidamente, que:

- No son inscribibles los pactos que nada tienen que ver con la obligación asegurada; por el contrario, sí se inscribirán aquellos pactos que tengan relación con la obligación asegurada o con actos que disminuyan su garantía, pero no los vinculados con otras conductas distintas del deudor.
- Generalmente se admite el vencimiento anticipado por causas que impliquen deterioro cualitativo del derecho de hipoteca: pérdida de rango por nacimiento de una carga o derecho preferente, falta de pago de contribuciones y tributos o cuotas de la comunidad, o existencia de cargas o gravámenes no conocidos y con rango registral prioritario.
- No caben pactos que dejen contornos del Derecho Real sujetos a indeterminación, ni al arbitrio de una persona (acreedor, deudor o tercero). Por ejemplo, pacto de vencimiento anticipado por incumplimiento de obligaciones que quedan a elección del acreedor.
- En general, no son inscribibles los pactos de vencimiento anticipado que infrinjan alguna norma legal o reiteren sus consecuencias, como por ejemplo, no asumir el comprador la obligación del deudor; el hecho de que se practiquen anotaciones preventivas sobre la finca hipotecada; o iniciar el procedimiento ejecutivo contra el deudor por enajenación

forzosa de la finca en procedimiento de apremio.

III. EFICACIA DE LAS CLÁUSULAS NO INSCRITAS

La eficacia de los pactos no inscribibles es la siguiente: su incumplimiento no debe afectar más que a las partes contratantes y no a los terceros, y en ningún caso van a producir, como dice García García “la extinción del contrato con efectos reales”, pues se trata de obligaciones de distinta naturaleza que las obligaciones de devolución del principal y los intereses, que son las garantizadas con hipoteca.

Se trata de obligaciones accesorias y futuras, y el vehículo adecuado para garantizarlas, como continúa diciendo este autor, no es esa hipoteca ya constituida, sino una hipoteca en garantía de obligaciones futuras, es decir, de seguridad y de máximo. Mientras eso no se haga, la hipoteca ya constituida no puede garantizar el cumplimiento de esas obligaciones; y por tanto incumplidas las mismas, se está incumpliendo el contrato. Ese incumplimiento podrá dar lugar a la resolución del contrato, por el 1124 CC, con efectos únicamente personales entre las partes.

Luego, aquellas cláusulas no inscritas, no tienen más que una mera eficacia personal, que se agota entre las partes, y su incumplimiento solo dará lugar a acciones personales propias de los contratos; pero, nunca provocarán la realización de la hipoteca por los cauces propios previstos en la Ley. Porque, por mucho que estas cláusulas estén incluidas en una escritura pública de préstamo hipotecario, no hay que olvidar que no todo el contenido de dicha escritura accede al Registro, y solo lo que accede es verdadero crédito hipotecario con eficacia real. ■

El registrador debe llevar a cabo un minucioso examen de las distintas estipulaciones para descartar todas aquellas que no deban formar parte de la situación jurídico-registral

LA CONDICIÓN JURÍDICA DE LA MUJER MUSULMANA

La presencia de personas procedentes de distintos países de cultura y confesión islámica en España ha propiciado un interés creciente por el conocimiento de esta cultura. Por otro lado, el ámbito judicial no es ajeno a la problemática presentada en relación a instituciones tales como el Derecho de familia y el Derecho de obligaciones, en las que intervienen hombres y mujeres que profesan el Islam. En este sentido, es fundamental destacar el papel de la mujer, pieza clave en el desarrollo del núcleo familiar.

Los conflictos derivados del divorcio y sus consecuencias legales en materia de filiación y patrimonio, han sido objeto de regulación en los Códigos de Estatuto Personal de países que, en un proceso de “modernización”, han optado por este proceso de evolución normativo-jurídica. No obstante, los textos citados, en su práctica totalidad, y con la excepción del Código tunecino de Estatuto Personal remiten, a través de su articulado, a la *ari’a*, y de forma precisa a la opinión dominante (*i ma al-umma*) de la escuela *māliki* y *lanafi*, o bien a la interpretación (*i tiḥād*) por expertos en la Ley islámica de las citadas escuelas.

Otro supuesto es el de aquellos países que, ajenos al proceso de codificación, han promulgado textos constitucionales en los que, a través del articulado, se reconoce la igualdad de derechos entre

hombre y mujer. En tal caso, el marco normativo es la Ley islámica o *ari’a*, que expresamente es mencionada en el texto. Así, por ejemplo, los arts. 7, 17 y 20 de la Constitución de Senegal sobre matrimonio y familia, reconocen la citada paridad y el derecho de la mujer a su propio patrimonio y a la gestión de sus bienes. En esta misma

situación legal se encuentran Nigeria o Gambia, países de donde proviene gran parte de la migración a España.

Nótese que, en estos países, la capacidad jurídica de la mujer se ha adquirido tradicionalmente por razón de su capacitación física para el matrimonio. Además, la mayoría de edad es criterio observado para la celebración de éste, siendo el caso de Argelia, que determina la edad de 19 años para ambos cónyuges (art.7). Este requisito no supone para la mujer la total autonomía desde el punto de vista legal, pues hasta el momento del matrimonio se encuentra bajo la tutela del padre, y tras el matrimonio bajo la del esposo (*isma*). El padre o tutor legal debe estar presente en la celebración del contrato matrimonial, siendo este un requisito de validez y motivando la anulación (*bāṭil y fāsīd*) del mismo si, en los supuestos previstos legalmente, no actúa. Así sucede en Argelia, donde conforme a lo establecido en el art. 33 del Código de Estatuto Personal, la presencia del tutor es preceptiva, no solo en el supuesto de matrimonio para la mujer menor de edad y previa autorización del juez,



Por M^a MAGDALENA MARTÍNEZ ALMIRA

Profesora de Historia del Derecho y las Instituciones en la Universidad de Alicante e investigadora de la Cátedra Global Law de la Universidad de Navarra.



sino también para el caso de la mujer mayor de edad, a tenor de lo dispuesto en el art. 11 del citado Código. Los efectos del incumplimiento de este requisito se vislumbran en el plano económico, y de forma más concreta en relación al derecho a la dote. La Mudawana regula de forma análoga estos mismos supuestos, si bien conforme al art. 19, establece que la capacitación se adquiere para hombres y mujeres en el momento de cumplir dieciocho años solares y gozar de capacidad mental; un requisito que, además, puede verse reforzado voluntariamente con la intervención del tutor, según elección e interés de la contrayente (art. 24). A la mujer, por tanto, se le reconoce la potestad de elección independiente o compartida con su padre (*walī*) o uno de sus parientes, tal y conforme establecía la tradición islámica antes de las reformas. La intervención de éstos, bien en caso de necesidad o por voluntad de la esposa, ha de reunir una serie de requisitos formales en el momento de la conclusión del contrato matrimonial, conforme a lo dispuesto en el art. 67 apartados 3 y 5. Estas medidas

tratan de evitar dejar al arbitrio de las partes elementos de primer orden en materia contractual y son también recogidas en otros textos análogos, como es el caso del Código tunecino de Estatuto Personal (art.9).

No sucede igual con otros casos legales en los que, si bien hay una expresa mención en el texto constitucional a la igualdad de sexos, la capacidad jurídica se adquiere en virtud de la pubertad para los varones, y por el matrimonio, en el supuesto de las mujeres. Dicha circunstancia obliga al jurista ajeno al foro, en caso de controversia entre los cónyuges, a cuestionar la eficacia de disposiciones legales que pueden ser consideradas contrarias al orden público interno —siendo este el caso, por ejemplo, de los impedimentos por razón de confesión religiosa—.

Existen, además, una serie de supuestos en los que la capacidad jurídica de la mujer queda mermada. Así ocurre en el caso de la celebración de segundas nupcias en los límites de la Ley islámica, siempre y cuando exista motivo justificado y se cumplan los requisitos y la intención requeridas (art. 8 del texto argelino). El Código marroquí prohíbe la poligamia en dos supuestos: el primero, que no

La Constitución de Senegal sobre matrimonio y familia reconoce la paridad y el derecho de la mujer a su propio patrimonio y a la gestión de sus bienes. En esta misma situación legal se encuentran Nigeria o Gambia, países de donde proviene gran parte de la migración a España

se haya incluido como cláusula en el contrato matrimonial; y el segundo, que se tema la injusticia entre las esposas (art. 40). Se comprende así que, todos aquellos casos no contemplados por la ley harán factible, previa autorización judicial (art.42), la celebración de otros matrimonios por el esposo. Tales situaciones, si bien son objeto de tratamiento en los textos citados, en aquellos otros países en los que es la *ari'a* la legislación aplicable, suponen la aplicación de la tradición islámica con la limitación del matrimonio temporal, *muta'a* y el matrimonio con más de cuatro esposas. No en vano, los requisitos del contrato matrimonial son los enunciados por la doctrina malikí y *janafi*, al ser estas las escuelas jurídicas predominantes en la mayor parte de los países de influencia mediterránea.

Ciertamente, en relación

a las limitaciones a la capacidad jurídica, tanto el texto argelino como el marroquí omiten la explícita alusión al deber de obediencia y respeto. No obstante, en el caso argelino hay una referencia implícita mediante la posibilidad de introducir cláusulas en el contrato relativas a la autorización para que la mujer pueda trabajar (art.19). Otros textos extienden estas autorizaciones a situaciones derivadas del trabajo de la mujer fuera de las proximidades de su domicilio; cítese por caso el Código sirio (art. 70), el kuwaití (art. 87) e incluso en el jordano (arts.37 y 39) respecto a la imposibilidad de que la mujer viaje sin la debida autorización del esposo (salvo que ello se haya previsto mediante cláusula matrimonial, como sucede en el caso de Jordania). Esta situación tendrá como efecto jurídico la privación por ley



del derecho a la manutención, y así lo regula la legislación jordana; lo que implica para la mujer quedar obligada hacia el esposo en los llamados asuntos lícitos (*mubah*).

La capacidad jurídica de la mujer, en cuanto a su extensión y limitaciones, se aborda de forma implícita, sobre todo en relación a impedimentos para la prestación de testimonio, o la intervención en calidad de testigo en el contrato matrimonial, de acuerdo con las normas de la *ari'a* y la tradición islámica. El Código argelino prevé en su artículo 11 que, en materia de matrimonio, el tutor será el padre, un pariente próximo o cualquier otra persona que elija –y en su defecto el juez–; en materia de tutela el art. 87 contempla la posibilidad de que, a la muerte del padre, el ejercicio de la tutela corresponda a la madre de pleno derecho, y ésta podrá sustituir a aquél sólo en la realización de

El Código argelino prevé que, en materia de matrimonio, el tutor será el padre, un pariente próximo o cualquier otra persona que elija; en materia de tutela contempla la posibilidad de que, a la muerte del padre, el ejercicio de la tutela corresponda a la madre de pleno derecho

actos de carácter urgente. También el Código marroquí prevé en el art. 25 la tutela –mediante elección de la contrayente– entre su padre o uno de sus parientes; y es más, para el ejercicio de la tutela sobre sus hijos, conforme a lo dispuesto en el art. 238, se le requerirán dos condiciones: la mayoría de edad y que el padre no pueda ejercerla por causa de fallecimiento, ausencia, incapacidad o cualquier otra causa legal.



En líneas generales, los Códigos de Estatuto Personal prevén que la madre, en el caso de que se le haya confiado la custodia, goce de las atribuciones de la tutela (*wilāya*) en lo que concierne a los viajes, estudios y administración de las cuentas financieras del custodiado. En aquellos países en los que no hay mención expresa a las instituciones citadas, la remisión a la tradición islámica supone la asignación de estas funciones (protección, vigilancia en la educación, instrucción y salvaguarda física y moral, así como la formación en la religión –según el art. 62 del Código argelino del progenitor, y art. 54.6 del texto marroquí–) al padre y, en su defecto, al pariente agnático (*'asaba bi-l-nafs*) según el orden en la herencia (*irt*); si no existe ningún pariente agnático, la tutela corresponderá al juez. Estas limitaciones se extienden también a la custodia de menores (*ḥaḍāna al-ṣa'ir*), en el supuesto de desplazamiento de la mujer que la ejerza, más allá de los límites territoriales del país en el que habite. Así sucede en el caso de Marruecos,

conforme a lo dispuesto en el art. 178.

A la luz de estos datos, nótese la complejidad normativa respecto a algunas de las instituciones del Derecho de Familia en el Islam. Resulta indiscutible que los problemas suscitados en estos últimos años son de gran trascendencia y merecen ser objeto de un análisis comparativo y pormenorizado. Ello obliga, además, a tener un conocimiento aproximado de la Ley islámica y la tradición seguida por las diversas escuelas jurídicas imperantes en los países de mayoría musulmana, acorde con los principios de la Declaración de Derechos del hombre en el Islam (Cairo, 1990). Por último, es preciso tener presentes los modelos familiares que, en virtud de la convivencia, no solo connotan a las familias de inmigrantes en países europeos sino que inciden en los supuestos de matrimonios mixtos. En éstos, con asiduidad se advierten limitaciones respecto a la madre de confesión religiosa cristiana, quien se ve desprovista de la tutela sobre los hijos a temprana edad. ■





El descrédito de la autoridad

PERIODISTA Y ESCRITOR

Quienquiera que haya seguido con algo de atención lo que los medios han venido difundiendo en los últimos tiempos acerca del estado de la enseñanza pública en España, habrá reparado sin duda en dos aspectos nada marginales de la cuestión. Por un lado, en el bajísimo nivel que atesoran nuestros escolares. Por otro, en el incremento sostenido de los casos de violencia en las aulas. Y si ha reparado en ello, como me imagino, se habrá preguntado en el acto qué debe de haber ocurrido para que las cosas hayan llegado a este extremo. Hasta puede que haya acudido a algún experto, en busca de una explicación. De poco le habrá servido. El deterioro de la enseñanza pública en España tiene probablemente muchas causas, pero sólo una merece el calificativo de causa mayor: el descrédito de la autoridad. Y hasta la fecha, que yo sepa, quien mejor ha descrito en qué consiste este descrédito no ha sido ningún pedagogo, ni ningún psicólogo, ni ningún representante más o menos egregio del Ministerio de Educación; ha sido un juez, un juez de menores llamado Emilio Calatayud. En estos términos: «En la escuela (...) se ha perdido el respeto a la autoridad moral del maestro... Y se ha perdido la colaboración entre el maestro y la familia. El menor se aprovecha de esa ventaja: el padre siempre apoya al hijo y siempre considera al profesor como un enemigo... Hay que recuperar esa autoridad que tenía el maestro y hay que ayudar a los profesores. ¡Hay que recuperar la tarima! Los símbolos de autoridad son importantes. Estamos creando la sensación de que todo vale, y no todo vale. A los menores hay que decirles que no».

En efecto, hay que recuperar la tarima. O sea, la autoridad. Los chicos deben saber que el profesor no es un colega, uno más del grupo, sino alguien que está por encima de ellos y cuyo principal cometido es educarles, transmitirles unos conocimientos de los que carecen. De ahí que merezca un respeto. Por desgracia, este principio tan elemental, tan contrastado, tan razonable, ya no rige en el mundo educativo. Desde hace una década, tal vez algo más, lo que manda en la enseñanza pública española no es la autoridad, sino la igualdad, la igualdad mal entendida. Ya no existen jerarquías, ni entre los docentes, ni entre estos y sus educandos. Y cuando hay conflictos en el aula —porque los hay, y cada vez más serios— el profesor no está facultado para resolverlos. Ni siquiera cuando el conflicto le afecta directamente, cuando es él la víctima de la agresión. Se nombra una comisión, se escucha a las partes, se elabora un dictamen y, por lo general, se reparten las culpas. Y la autoridad del profesor —suponiendo que todavía le quede alguna— termina disol-

viéndose como un azucarillo.

Como es natural, ese descrédito de la autoridad tiene sus orígenes. En Europa occidental se remontan probablemente a mayo de 1968, al llamado «mayo francés». Pero en el caso español, aun cuando la influencia de los adoquines parisinos y de los valores que llevaban asociados haya pesado también lo suyo, es indudable que la crisis de autoridad proviene, en gran medida y por contraste, del régimen anterior. Nos guste o no, seguimos cargando con el fardo de la dictadura. Y con los efectos del autoritarismo, que no es sino el abuso que un régimen totalitario hace del principio de autoridad. Sólo que, en vez de huir del autoritarismo, hemos huido de la autoridad. Y así nos va. Y no se trata únicamente de la enseñanza. En muchas familias ocurre otro tanto. La relación entre padres e hijos ya no está regulada por una gradación. Ahora todos se hallan al mismo nivel. Como si la edad, lejos de acarrear una legitimidad, un prestigio, un crédito incontestable, se hubiera convertido en un verdadero lastre.

Y ese cambio trascendental en la educación, tanto pública como familiar, ha afectado asimismo —no podía ser de otra forma— a los usos y relaciones sociales. Piénsese tan sólo en la práctica desaparición de los modales, o en la sustitución progresiva del «usted» por el «tú» en los tratamientos. Ese imperio de la falsa igualdad, que del mismo modo que permite a un joven usuario de un transporte público no ceder el asiento a una persona mayor, permite a un camarero o a una dependienta tutear a un cliente, está socavando las estructuras internas de la sociedad. La autoridad, el orden, la jerarquía, no son caprichos, ni accidentes, no pueden ser eliminados así, sin más, de nuestras vidas; son garantía de libertad. Sin su concurso, no hay libertad posible. Y es que lo contrario de la jerarquía —como recordaba certeramente Cándido en su último artículo periodístico— no es la igualdad, sino la tiranía. ■

Hay que recuperar esa autoridad que tenía el maestro y hay que ayudar a los profesores. ¡Hay que recuperar la tarima! Los símbolos de autoridad son importantes. Estamos creando la sensación de que todo vale, y no todo vale. A los menores hay que decirles que no

Carme Chacón

Las mujeres estamos aún lejos de representar, en las estructuras de decisión, nuestro lugar en la sociedad

Vicepresidenta del Congreso



Carme Chacón en su despacho del Congreso de los Diputados.

Carme Chacón, Vicepresidenta del Congreso, nos atendería después del pleno del jueves, último día de sesiones de la semana. A las doce y cuarto llegamos hasta la puerta de la Carrera de San Jerónimo, la que está lindante con la entrada de respeto custodiada por los Leones de Ponzano, templados con el bronce de los cañones apresados al enemigo africano en las guerras antiguas que libraron nuestros bisabuelos. Observados de reojo por la policía, salió en nuestro socorro Blanca Hernández, Letrada de Cortes, quien después de ayudarnos a sortear los armados cancerberos, nos acompa-

ñó amablemente por los pasillos y dependencias de la casa de la soberanía nacional. La verdad, era emocionante caminar por tan solemnes pasadizos, ornados con retratos de bigotudos prohombres del pasado. Allí, entre pesados cortinajes, bruñidos dorados y barrocos frescos, se hacía Historia todos los días y, por unos minutos, nosotros estábamos dentro de ella.

Quedaba poco para el fin del pleno, así que esperamos sentados en la tribuna de invitados; sobre nuestras cabezas, advertí los famosos agujeros de bala. El hemiciclo resultaba extrañamente pequeño y teatral. En el

estrado peroraba un parlamentario ante un público escaso y distraído. Se debatía una ley de organización de la carrera militar; todo estaba ya decidido, pero el diputado socialista Cuadrado trataba de convencer a Izquierda Unida y a Izquierda Republicana de que retiraran sus enmiendas a la totalidad. Era un discurso convincente, bien trabado, pero sólo útil para el Diario de Sesiones, pues nada cambiaría los votos ya comprometidos.

Se anunció con un timbre el comienzo de la votación y el hemiciclo se llenó como por arte de magia, los diputados fluían de no se sabe qué



pasillos y escondrijos. Todo se tornó serio, trascendente. Los teléfonos móviles desaparecieron, los corrillos se disolvieron y cada cual ocupó su escaño. Doña Carme, Presidenta en funciones, fue anunciando con voz firme y clara las diferentes enmiendas objeto de discusión. En cada una de ellas, los diputados Martínez Pujalte y Sanchez Llibre levantaron la mano con varios dedos extendidos.

Ellos –aclaró la Letrada Hernández–, indican a los miembros de su grupo lo que deben votar. Un dedo es sí, dos, abstención, y tres, no.

Y así se fueron sucediendo las votaciones de las distintas enmiendas y los distintos dedos; en apenas un suspiro quedó un nuevo proyecto de ley aprobado y dispuesto para ser remitido al Senado. A pesar de la simpleza aparente del trámite, quedé impresionado; ante mí había sucedido un verdadero acto

legislativo. ¿Qué quieren que les diga?, para un jurista esas son cosas que deben emocionarse, pues en cierto modo estaba presenciando en directo el alumbramiento de una norma jurídica.

Los diputados, sin duda más acostumbrados a legislar, no debían sentir la misma emoción que yo; en cuanto la cosa terminó, se dispersaron en estampida para volver cada uno a su lugar de residencia.

Nos dirigimos entonces al despacho de la Vicepresidenta, quien nos recibió con suma amabilidad a pesar de su apretada agenda. Lo primero que pensé es que, en persona era mucho más sim-

pática que lo que parece en la televisión, donde a veces asume un papel de una dureza que a nosotros no nos mostró en ningún momento.

¿Qué balance hace usted de estos años como Vicepresidenta del Congreso?

Muy positivo. Siempre es un privilegio trabajar en algo que a una le apasiona, como me apasiona a mí la política. Si, además, eres una profesional del derecho y una docente curiosa, la labor como Vicepresidenta del Congreso convierte estos años de mi vida en muy especiales.

¿Qué cree usted que pueden aportar las mujeres en la vida política?

Como mínimo, lo mismo que un hombre. Por eso es tan injusto el poco número de mujeres con representación pública, aún en la actualidad.

Tal vez como aportaciones distintas, podamos señalar, por lo complicado que nos es ejercer nuestras profesiones en igualdad de condiciones con los hombres, un tesón y una constancia a prueba de bomba. Y, tal vez, una mayor sensibilidad ante las causas difíciles. En cualquier caso, no soy partidaria de ese punto de vista que pretende enfrentar a hombres y mujeres. Formamos parte del mismo equipo, aunque todo sea más duro para nosotras –dicen las estadísticas que, además de nuestra jornada profesional, el 85% de las mujeres asumimos los trabajos domésticos y del cuidado de hijos y mayores–. Por eso tengo tantas esperanzas puestas en la nueva Ley de Igualdad que acabamos de aprobar en las Cortes, que provocará un profundo cambio en la política española. ¡Y no sólo en la política!

¿Ha sentido usted en alguna ocasión discriminación por razón de sexo?

Sí, claro; de una manera u otra, todas las mujeres lo sufrimos en algún momento porque hay formas muy sutiles de discriminación.

¿Son machistas los partidos políticos?

Unos más que otros. No hay más que fijarse en su organización y en la distribución de responsabilidades entre hombres y mujeres que se dan en los diferentes partidos. Yo me siento orgu-

Tengo muchas esperanzas puestas en la nueva Ley de Igualdad que acabamos de aprobar en las Cortes, ya que provocará un profundo cambio en la política española. ¡Y no sólo en la política!

❖ llosa de pertenecer a un partido que lleva años implicado activamente en la tarea de la igualdad entre hombres y mujeres. Pero, sobre todo, me siento orgullosa de este Gobierno. Su primera ley, la LO contra la violencia de género, o la ley de la Autonomía Personal y la de Igualdad son básicas para, poco a poco, cambiar las estructuras de decisión de este país y asemejarlas más a nuestra sociedad; ésta sí, paritaria.

¿Considera que la mujer tiene fácil el acceso a la función pública a través de las oposiciones?

Actualmente, y, en el momento de opositar, no creo que en esta cuestión haya diferencia entre hombres y mujeres. Luego viene el largo y difícil camino del ejercicio profesional y las dificultades para “llegar a todo”. Sirva el ejemplo de la desproporción entre el número, por ejemplo, de titulares de universidad mujeres y, posteriormente, de catedráticas.

¿Y en la empresa privada? ¿Por qué cree que hay tantas mujeres en la Universidad y luego llegan tan



Según la vicepresidenta del Congreso, “cambiar estructuras sociales o hábitos que permanecen estables desde hace siglos es una tarea dura y difícil”.

pocas a los puestos de alta dirección?

Cambiar estructuras sociales o hábitos que permanecen estables desde hace siglos es una tarea dura y difícil. Pero también, por ello, apasionante y, sobre todo, justa. Las mujeres nos hemos incorporado a la vida laboral hace sólo unas décadas y, desde entonces, poco a poco, vamos conquistando y ganando el espacio que nos corresponde. ¡Pero estamos aún tan lejos de representar, en las estructuras de decisión, nuestro lugar en la sociedad! (más del 50%). La nueva Ley de Igualdad supondrá un instrumento transformador inmenso, que nos hace, a día de hoy, un país pionero en materia de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación formal y fáctica.

Existen registradoras desde el año 1941 y, sin embargo, no habrá en España una mujer juez hasta 1978.

¿Sabía usted que los registradores son el único cuerpo de funcionarios superiores que admitía mujeres antes de la democracia?

Pues, francamente, no lo sabía. Quedo gratamente sorprendida.

¿Cómo explica que durante la Segunda República fueran los partidos de izquierda los más reacios a conceder el voto a las mujeres?

Los diarios de sesiones de aquellas jornadas de la Cortes Constituyentes del 31 son un lujo de oratoria y argumentos; los recomiendo absolutamente. La lucha de Clara Campoamor por el voto femenino, las estructuras y miedos contra los que luchó, hace ya 75

años, conforman, dentro del parlamentarismo español, uno de los pasajes más emblemáticos de la lucha de la mujer por sus derechos. El miedo a perder el poder, a que las mujeres votaran influidas por sus maridos o por sus confesores —o sea, la Iglesia— fueron expuestos sin complejos por unos y otros. Ganaron la valentía y la igualdad; la justicia. Y acertamos. Todos: mujeres y hombres.

¿Tiene usted alguna mujer de referencia, política o no, a quien haya tomado de ejemplo?

He aprendido y tomado ejemplo de muchas mujeres. Algunas son figuras notables de la política, la ciencia o las letras. Clara Campoamor es una de ellas. A María Teresa Fernández de la Vega la sigo y admiro desde que era una adolescente. Pero también me han dado buenas lecciones mujeres anónimas, normales y sencillas. Con su lucha en cada jornada de sus vidas cotidianas.

Bueno, pues no la molestamos más, señora Vicepresidenta.

Ha sido un placer y un privilegio, aquí me tienen para lo que quieran. 

Las mujeres nos hemos incorporado a la vida laboral hace sólo unas décadas y, desde entonces, vamos conquistando y ganando el espacio que nos corresponde





365 razones
para disfrutar de su hogar
Oliva Nova Beach & Golf Resort *****

villas y apartamentos de lujo

INMODEN MADRID



Tel.: 91 598 33 83 Fax: 91 556 54 88
Avda. General Perón 25, 1º D. 28020 Madrid
www.playasmediterraneo.com

GEMELOS, 28. BENIDORM

El nuevo mirador del Mediterráneo

Tel.: 91 598 33 83 - Fax: 91 556 54 88
Avda. General Perón 25 1º D. 28020 MADRID
www.playasmediterraneo.com

Algunas cuestiones conyugales

Mi marido compró un piso cuando éramos novios pero la hipoteca la pagamos entre los dos antes y después de casarnos, y los recibos se cobraban en una cuenta conjunta. Actualmente estamos en trámites de separación y por eso entiendo que la vivienda es ganancial. Sin embargo, en el Registro aparece como privativa de mi esposo. ¿Cómo puedo rectificar ese error?

Lo cierto es que no se trata de un error registral. La vivienda es propiedad exclusiva de su cónyuge, ya que la compró estando soltero. La propiedad quedó definitivamente adquirida en el momento del otorgamiento de la escritura pública. La hipoteca es un derecho real que sólo puede conceder el propietario a favor del prestamista; o sea, es imprescindible ser ya dueño para poder hipotecar. La hipoteca no se trata en rigor de una compra a plazos, en cuyo caso el bien sí sería ganancial en cuanto a la parte correspondiente a lo pagado durante el matrimonio. Las cantidades que se han ido sufragando suponen no un pago aplazado del bien, sino la devolución del préstamo que se usó para comprarlo. Esas cantidades no atribuyen un derecho real sobre el bien, sino un crédito en

su favor frente a su marido. Crédito que podría hacerse efectivo sobre la finca a través del juego de las anotaciones preventivas ordenadas judicialmente. No obstante lo expuesto, también es cierto que el Tribunal Supremo, en alguna sentencia ha declarado que las viviendas familiares compradas en estado de soltero pero cuya hipoteca se ha pagado por ambos cónyuges, se entienden gananciales por considerar la amortización del préstamo como una verdadera compra a plazos; pero esa consideración no puede realizarla el registrador por sí solo para cambiar el sentido de la inscripción registral y sustituir la condición de bien privativo por la de ganancial; para eso se requiere una sentencia firme obtenida en un procedimiento en el que se demande al titular registral. ■

En un procedimiento de divorcio, el juez me ha concedido la custodia de mis tres hijos menores y el uso de la vivienda familiar, que pertenece a mi exmarido. Tengo miedo de que venda la casa para dejarnos en la calle. ¿Se puede hacer constar en el Registro mi derecho a residir en esa casa para impedir que la venda?

Desde luego. Presentando la resolución judicial firme que declare ese uso, se puede hacer constar en el Registro de la Pro-

piedad por nota al margen. Eso no impide que la finca se pueda vender o hipotecar, pero el adquirente quedará afectado

por la publicidad registral y no puede alegar desconocimiento de la existencia de ese derecho. ■

Soy extranjero casado. Tengo residencia legal en España. Pero mi esposa vive todavía en Rumania. Voy a comprar una casa y necesito para ello una hipoteca. Me dicen que la adquisición será conjunta para nuestra sociedad conyugal, pero que mi mujer debe consentir la hipoteca. Me dicen en el banco que es posible que el registrador no me admita entonces la hipoteca sin su consentimiento. ¿Es verdad eso?

Efectivamente, si usted está casado y en su país rige un régimen matrimonial de comunidad de bienes, la compra será para esa comunidad y ambos esposos serán condueños. De modo que entonces, para realizar actos de disposición sobre ese bien conjunto, será necesario el consentimiento de los dos. Ocurre, sin embargo, que en supuestos como el que usted nos plantea, podría plantearse al registrador la posibilidad de que aplicara la teoría del acto complejo. Esta figura jurídica entiende que la compra y la hipoteca, cuando son sucesivas e inmediatas, constituyen en realidad un solo acto, porque sin la hipoteca no podría celebrarse la venta, de modo que el acto de gravamen es ingrediente necesario del acto de adquisición, y en ese caso se permite para ambos actos el consentimiento de uno sólo de los cónyuges. Es un supuesto similar al que se da cuando los padres, como administradores de los bienes de los hijos menores, compran para ellos y constituyen inmediatamente una hipoteca para financiar la compra. Si no se aplicara la teoría del acto complejo se exigiría para la hipoteca del bien del menor autorización judicial. Tenga en cuenta, no obstante, que si la hipoteca se concede por un importe superior al precio declarado de venta, ese exceso no podría entenderse como ingrediente necesario para la compra e impediría la aplicación de la teoría del acto complejo. ■

Los Retos de la Ley Orgánica de Igualdad entre Hombres y Mujeres

SOCIA RESPONSABLE DE LABORAL DE LANDWELL-PwC

El pasado 23 de marzo fue publicada en el BOE la Ley Orgánica de Igualdad. Posiblemente, aun sin la publicación de esta Ley, la definitiva incorporación de la mujer al mundo del trabajo y su acceso a puestos directivos sería un hecho indiscutible en unos años. Sin embargo, con esta Ley se acelera el proceso de equiparación, tanto buscando porcentajes de equilibrio como estableciendo una serie de medidas que facilitan y flexibilizan la conciliación de la vida familiar.

El alcance de la Ley es muy amplio, pues trata de remover los obstáculos y estereotipos sociales que impiden la igualdad, en la realidad social, cultural y artística, con una dimensión transversal.

En el Título I de la Ley se establecen los conceptos básicos para la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres, definiendo concretamente la discriminación y el acoso, directos e indirectos, por razón de sexo, y se declara nulo y sin efecto cualquier acto o cláusula de los negocios jurídicos que constituyan causa de discriminación. Dichos actos o cláusulas darán derecho a indemnización o reparación y serán objeto de sanciones. Además ordena la legitimación para la denuncia de estas situaciones e invierte la carga de la prueba sobre el demandado por discriminación.

A partir de ahí, la Ley establece una serie de disposiciones de carácter general que serán de aplicación en la actuación de los Poderes Públicos, así como acciones administrativas en materia de educación, producción artística e intelectual, política de la salud, sociedad de la información, deportes, desarrollo rural... contratos con las Administraciones Públicas, contratos con la Administración General del Estado, y Subvenciones.

De las medidas generales cabe destacar:

- Las que declaran la nulidad radical de cualquier actuación discriminatoria.
- La prohibición de indagar sobre la posible situación de embarazo de una mujer de cara a su contratación.
- La inversión de la carga de la prueba, correspondiendo al demandado por acoso sexual o por razón de sexo o discriminación sexual o por razón de sexo, acreditar que no incurrió en dicha conducta de acoso o discriminatoria.

A parte de las consideraciones anteriormente expuestas, donde verdaderamente la Ley incide, introduciendo un número mayor de medidas de aplicación inmediata es en el ámbito del empleo, tanto público como privado.

En el ámbito del empleo público se establece el siguiente elenco de medidas:

- Permisos y beneficios de protección a la maternidad, la paternidad y medidas de conciliación de la vida familiar.
- Conciliación y provisión de puestos de trabajo: se computará a efectos de valorar el trabajo desarrollado y los méritos, el tiempo que las personas hayan estado en situación de permisos por maternidad, paternidad y conciliación de la vida familiar.
- Cuando las condiciones del puesto de trabajo pudieran per-

judicar se concederá licencia por riesgo durante el embarazo con plenitud de derechos económicos, igual ocurrirá en el caso de lactancia natural.

- Las vacaciones se disfrutarán en fecha distinta cuando coincidan con la licencia por riesgo para el embarazo, maternidad, paternidad, lactancia, aun cuando se sobrepase el año natural en que se haya generado.
- Acciones positivas en el ámbito de formación, dando preferencia a quienes se hayan acogido a las medidas de conciliación, incluyendo excedencias y reserva de un 40% de las plazas de formación para facilitar la promoción profesional de las empleadas públicas y su acceso a puestos directivos.
- Se añaden acciones en materia de formación sobre el principio de igualdad de hombres y mujeres.
- Las Administraciones negociarán con los representantes de los trabajadores un protocolo de actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- Se establece la elaboración de un Plan de Igualdad en el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, que será negociado y, en su caso, acordado con los representantes de los trabajadores.

En aplicación de estas medidas se modifica la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, estableciendo medidas similares a las introducidas en la legislación laboral común, si bien respetando y mejorando las particularidades que ya existían en el ámbito de la función pública.

Las críticas a la Ley son múltiples: (i) Podría haber sido más valiente, imponiendo medidas, más allá del permiso de paternidad, que hubieran podido facilitar una distribución más equilibrada de las responsabilidades. Sin duda, el coste tan elevado del permiso de paternidad, —aproximadamente el 60% del coste de las medidas establecidas por la Ley benefician a los hombres según se ha comentado en prensa⁽¹⁾— ha dado lugar a que se evite la adopción de medidas cuyo coste no podría asumirse actualmente. (ii) Tiene mucho de programática no llegando a aterrizar en detalle en algunos ámbitos distintos al empleo...

Además esta Ley, que sin duda será de aplicación en el ámbito de las Administraciones Públicas, está siendo objeto de mayores reticencias en el ámbito empresarial privado, en el que los costes directos e indirectos que ha de asumir el empresario le disuaden de su incorporación inmediata.

Sin embargo, la Ley, ofrece muchas oportunidades que no deberíamos despreciar para retener y potenciar el talento, integrar la diversidad, anticiparnos al futuro, flexibilizar las prestaciones de trabajo... y yo personalmente les invito a este reto de convertir la obligación en ventaja y virtud. ■

⁽¹⁾Declaraciones de Don Juan José Guemes: "La Ley De Igualdad no responde Ni De Lejos A Los Objetivos Políticos Anunciados". *Expansión* 14 de abril de 2007.

La filósofa y catedrática Celia Amorós (Valencia, 1944) es una de las grandes teóricas del feminismo en España. Lleva décadas reflexionando sobre la fundamentación y las implicaciones filosóficas de la teoría feminista, por una parte, y la historia del existencialismo, por otra, mostrando a ambos –tanto al feminismo como al existencialismo– como radicalizaciones de la Ilustración.

CELIA AMORÓS



Es una hipocresía decir que la igualdad entre hombres y mujeres es un valor relativo según cada cultura. Los valores o son universales o no son tales valores

Por BELÉN ALTUNA

El último libro de Celia Amorós, *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres* (Cátedra, 2006), donde reflexiona acerca del poder, la individualidad, la igualdad y la diferencia, la ha hecho merecedora del Premio Nacional de Ensayo 2006.

De hecho, es la primera mujer que ha recibido ese galardón. Esta llamativa “primera vez” recuerda a su vez el caso de su madre, una de las primeras mujeres registradoras de la propie-

dad de España. Doña Celia Puente Ojea tiene ahora 90 años y vive jubilada en Valencia. La conversación con su hija, como no podía ser de otra manera, comienza recordando esos antecedentes familiares.

De modo que su madre y su padre se conocieron a principios de la década de los 40, después de que ambos hubieran aprobado las oposiciones a registrador de la propiedad.

Sí, y mi padre pensó, como mi madre era también registradora, que él tenía

que ser algo más que ella, y entonces hizo oposiciones a notarías, por aquello de estar por encima.

Así, su padre sacó dos oposiciones en vez de una... Pues su madre debió de ser una de las primeras mujeres registradoras de España.

Sí. Mi madre, en realidad, quería ser diplomática. Pero para la diplomacia exigían el sexo varón y entonces vio que para registrador de la propiedad no había ninguna cláusula que especificara el sexo, y ahí metió cabeza.

¿Y no abandonó la profesión cuando se casó y tuvo hijos?

No, no. Porque la carrera

Celia Amorós es una de las grandes teóricas del feminismo en España.





De padre y madre registradores, Celia Amorós tenía muy claro desde un principio que su vocación era la Filosofía.

mio Nacional de Ensayo, un galardón que tiene ya tres décadas de existencia. ¿Cómo explica el hecho de que nunca haya sido ganado por una pensadora?

Bueno, pues por eso que podemos llamar la “inercia patriarcal”. En principio, los varones son una mafia, son la Ur-mafia, la primera mafia que existió en el mundo, y entonces tienden siempre a favorecerse entre ellos. Hay que interrumpir ese mecanismo para que se den cuenta de que las mujeres existimos.

Estamos asistiendo a una feminización de casi todos los ámbitos profesionales. El Derecho, por ejemplo: es curioso que ya sean más mujeres que hombres los que lo estudian; ya hay abundantes abogadas, fiscales, registradoras, juezes... Esa feminización no es tan notoria, claro está, en la producción de la ley, pero sí en su aplicación. ¿Qué consecuencias cree que puede tener esto?

Por de pronto, la consecuencia es la igualdad. La igualdad es ya un bien en sí. La igualdad no es algo teleológico, o algo dirigido a su vez a conseguir otro fin. Si, a su vez, a través de la igualdad se consigue que la

justicia se ejerza mejor, que el trabajo sea de más calidad, etc., pues tanto mejor. Pero, en principio, aunque la media de los varones sea mediocre y la media de las mujeres sea mediocre, el hecho de que sean iguales es ya de suyo un bien y un valor. Y aparte de eso, creo que la colaboración de las mujeres añade calidad en muchos casos.

Usted es una gran defensora del feminismo de la igualdad frente al feminismo de la diferencia, ¿puede explicarnos en qué se distinguen ambos?

Sí. En realidad, el feminismo de la diferencia no existe, el feminismo de la igualdad es el feminismo *tout court*, el de la tradición. Lo que ocurre es que, aparecieron en los años 60 un grupo de pensadoras a las que les obsesionaba fundamentalmente la cuestión de la identidad femenina y pensaban que recuperándola, reafirmando, refundándola, a partir de ahí las mujeres tendrían una plataforma de encuentro consigo mismas que depararía toda una serie de hipotéticos beneficios, y que esa opción era preferible a compartir con los varones, en igualdad de condiciones, ningún tipo de espacio. De acuerdo con ellas, no hay mediación de la diferencia sexual: entre varones y mujeres hay una especie de hiato ontológico.

Yo creo que son esencialistas, pues la identidad femenina no es una identidad pura, como ninguna identidad. Todas las identidades se transforman en la historia, se negocian, están mediadas por relaciones de

de registrador se podía compatibilizar perfectamente.

¿Y a usted no le dio también por el Derecho, con esos antecedentes familiares?

Bueno, mis padres me presionaron mucho para que lo hiciera, y entonces estuve asistiendo un trimes-

tre a clases de Derecho, a la vez que hacía Filosofía, porque yo, desde pequeña, tuve claro que quería hacer filosofía; desde pequeña, desde pequeña. Y decidí que no, que la Filosofía era lo que quería.

Ha sido la primera mujer que ha conseguido el Pre-

Si, a su vez, a través de la igualdad, se consigue que la justicia se ejerza mejor, que el trabajo sea de más calidad, etc., pues tanto mejor. Pero, en principio, aunque la media de los varones sea mediocre y la media de las mujeres sea mediocre, el hecho de que sean iguales es ya de suyo un bien y un valor

Perfil

Filósofa y teórica del feminismo, es una de las pensadoras más destacadas en la actualidad. Abandera el llamado feminismo de la igualdad y ha centrado una parte importante de su investigación en la construcción de las relaciones entre Ilustración y feminismo. Su libro *Hacia una crítica de la razón patriarcal* constituye un nuevo enfoque desde la perspectiva de género (estudios de género) de la Filosofía. Pone de manifiesto los sesgos del androcentrismo y reivindica una revisión crítica

por parte de las mujeres de la misma. En 1987 creó en la Universidad Complutense de Madrid el Seminario Permanente "Feminismo e Ilustración". Dirigió hasta 1993 el Instituto de Investigaciones Feministas. Es catedrática y miembro del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política de la UNED. Actualmente, está investigando el tema de los procesos de Ilustración y sus implicaciones para el feminismo y las mujeres en el Islam. ■

normas, porque te parece que en ellas se ha decantado una experiencia de años que las ha vuelto deseables, pues se debe querer universalizar. No decir 'una normativa para mí y otra normativa para mi vecina'. O, como le decía una jueza -salió en el periódico hace poco-, a una mujer que había sufrido violencia por parte de su marido: "Ah, tú te has casado según el Corán, por lo tanto tu normativa no es la nuestra, atente a las consecuencias". Se trata de una actitud multiculturalista, claramente antifeminista.

En las sociedades teocráticas, como muchas de las islámicas, ¿es la religión un freno principal para la difusión del feminismo?

Sí, por supuesto. La batalla del feminismo es la batalla del laicismo, es la misma batalla. Fomentar el laicismo y los valores individuales frente a las garras del grupo... ■

❖ poder y no hay, por tanto, esas identidades genuinas, digamos, fundamentalistas. Entre los géneros hay elementos de mestizaje. En cuanto las mujeres acceden a espacios, a roles y a estatus diferentes de los que han tenido, se producen, en cierta medida, cambios identitarios y mestizajes, como en todo orden de cosas. Y con eso no van a perder rasgos de la identidad femenina que puedan ser estimables. Es decir, lo que llamamos "la herencia de la madre", hay que resignificarla y hacer una criba: ni tirarla por la borda, ni asumir el fardo tal cual es.

Dentro del feminismo de la igualdad, ¿cuáles son ahora mismo los retos fundamentales?

Los retos fundamentales son que, por lo pronto, no maten mujeres. Por lo pronto, que no pasen las atrocidades de Ciudad Juárez, donde aparecen mujeres con cuerpos descuartizados ante la máxima impunidad. Toda forma de violencia contra las mujeres, que se da en todos los niveles. Por lo pronto, que las mujeres podamos, no ya vivir en paz, que podamos vivir, porque

es tremendo... Toda muestra por parte de las mujeres de autonomía es reprimida de forma ejemplarizante por ciertos especímenes del género masculino.

¿Qué les diría a todos esos relativistas culturales que sostienen que "esto de la igualdad está muy

bien para Occidente, pero otras culturas tienen otras tradiciones y hay que respetarlas...?"

Que es una hipocresía decir que lo que es un valor para ti no debe ser un valor para otro. Los valores o son universales o no son tales valores. Si tú quieres unas

Todas las identidades se transforman en la historia, se negocian, están mediadas por relaciones de poder y no hay, por tanto, esas identidades genuinas, digamos, fundamentalistas



La acción revocatoria como una vicisitud del concurso

Esther Muñiz Espada | 15 €

La publicación de este volumen tiene como objetivo el análisis exegético y la interpretación de los artículos 71 a 73 de la Ley concursal 22/2003, de 9 de

julio, situados en el Capítulo IV de dicha Ley ("de los efectos sobre los actos perjudiciales para la masa activa"). De ellos depende el cumplimiento de los objetivos del concurso, y por tanto, la satisfacción directa o indirecta

de los derechos de los acreedores. Son una pieza clave en la reglamentación de la crisis de la empresa, y esta regulación tiene consecuencias significativas sobre el sistema financiero, lo que trasciende a la economía general de un país. Esta obra representa una reflexión esencial sobre el contenido, la función y el valor de dichos preceptos, analizados también desde el punto de vista comparatista, del que pueden desprenderse interesantes propuestas de reforma, relacionándose con el resto de la regulación de la Ley concursal. 



Gobierno corporativo, información económica y del Registro Mercantil

Ángel Marina García-Tuñón | 22 €

De unos años a esta parte, cada vez es más frecuente encontrar referencias en la sociedad al gobierno corporativo de las empresas. Este libro repasa diversos antecedentes de gobierno corporativo (el Informe Winder, la propuesta de la OCDE, el Código alemán, etc.), conceptos fundamentales de dicho gobierno, como transparencia informativa, buen gobierno, o publicidad, e incluso analiza con todo tipo de detalle la experiencia española en temas de buen gobierno: desde el Código Olivencia hasta el Informe 2006 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pasando por el Informe Aldama. Además, dedica un capítulo a la información y su publicidad en el Registro Mercantil, elemento indispensable para el buen funcionamiento de la empresa. 



El despacho de la ejecución hipotecaria: causas de oposición y suspensión

Inmaculada Herbosa | 15 €

La autora, doctora en Derecho Civil por la Universidad de Deusto, "se enfrenta con los problemas de la ejecución hipotecaria, tomando como base la nueva regulación que subsigue a la Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000". Planteada la obra en seis capítulos excelentemente definidos, Inmaculada Herbosa, aborda en ellos diferentes figuras: el título ejecutivo, la modificación sobrevinida del crédito hipotecario, el despacho de la ejecución, la oposición a la ejecución, o la suspensión del procedimiento,

son algunos de los temas recogidos en estas páginas. Tal y como indica en el Prólogo el magistrado de la Sala 1ª del Tribunal Supremo, Vicente L. Montés, "llama la atención la claridad de exposición y la franqueza —a veces, incluso, la frescura— con que se abordan y van resolviendo cuestiones siempre intrincadas, que algunas veces, ni doctrina ni jurisprudencia, han acertado a allanar". 



Responsabilidad de los administradores y gobierno corporativo

Cándido Paz-Ares | 9 €

Como señala el autor, el origen del presente estudio se remonta a una ponencia presentada en una reunión del Banco Mundial celebrada en abril de 2002.

Aquella presentación abarcaba un ámbito eminentemente internacional, mientras que, en esta ocasión, se trata de una reelaboración de aquel estudio pero aplicada al ámbito doméstico. Concretamente, Paz-Ares tomó como base los debates producidos a raíz de la aparición del Informe Aldama y de la publicación de la Ley de Transparencia. En la obra se habla de la responsabilidad por deslealtad (criterios para la tipificación de las conductas desleales, o

el reforzamiento de sanciones), de las bases para el tratamiento de la negligencia (discrecionalidad de las decisiones empresariales, moderación del alcance subjetivo de la responsabilidad por negligencia, remedios para paliar las sanciones excesivas, etc.), o de la reforma puesta en marcha: luces y sombras del Proyecto de Ley de Transparencia, aspectos mejorables del Proyecto, o una propuesta alternativa a la reforma de la Ley de Sociedades Anónimas. 



Anuario del Centro de Estudios

Juan José Pretel Serrano (dir.) e Isabel de la Iglesia Monje (coord.)

Dentro de la colección Cuadernos del Centro de Estudios Registrales, se publica este Anuario del Centro de Estudios, en el cual se incluyen las respuestas emitidas por la Comisión Nacional de Criterios de Calificación durante el año 2006. También recoge el informe emitido por el Centro de Estudios Registrales relativo a la Ley 36/2006 de 29 de noviembre, de medidas para la prevención de fraude fiscal. 



Las dos primeras mujeres juristas que son elegidas Académicas llegan a la Corporación en años de gran agitación política, que en la Academia son años de intensos y apasionados debates.

DOS MUJERES ACADÉMICAS DE JURISPRUDENCIA EN LOS AÑOS

Por ANTONIO PAU

CLARA CAMPOAMOR, LA PRIMERA ACADÉMICA

En el año 1924 fue elegida la primera mujer Académica de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación: Clara Campoamor. Hasta entonces, y desde el año 1730, en que el rey Felipe V dictó la real cédula de fundación, todos los académicos habían sido sesudos varones. Clara Campoamor, cuando ingresó, tenía treinta y seis años. En los cuatro años anteriores —entre 1920 y 1924— había hecho brillantemente el bachillerato y la carrera de Derecho. En 1925 empezó a ejercer la abogacía. En el mismo año fue elegida secretaria de la Sección cuarta de la Academia, “Derecho Internacional Público y Privado y Legislación extranjera”.

La carrera académica de Clara Campoamor fue fulgurante. El 30 de marzo de 1928 recibió el nombramiento de Académico Profesor. Intervino en los plenos de la Academia, impartió conferencias, discutió. Aunque trató los temas más dispares, su

mayor preocupación fue la situación jurídica de la mujer española. Su ideal era una ley que consagrara la plena equiparación de los sexos.

La Real Academia era el refugio de su actuación política: el general Primo de Rivera había cerrado cualquier otro camino. La Junta Directiva de la Academia había decidi-

do un adoptar una postura de insumisión a la dictadura. Denunció públicamente “el reemplazo del régimen jurídico por la arbitrariedad”, “la conculcación del Derecho por el Gobierno”. “Los servidores del Derecho —dijo oficialmente la Academia— adoptan la lógica y obligada negativa a colaborar con un

régimen que se apoya en su negación”. Durante los años del gobierno del general Primo de Rivera, la Academia fue un reducto de libertad, en que se discutió sin cortapisas sobre Derecho y sobre política.

Ya en la república, Clara Campoamor se afilió a Acción Republicana, y más tarde al Partido Radical, en cuya representación formó parte de la candidatura republicano-socialista, en 1931, para las Cortes Constituyentes. Fue elegida diputada por Madrid. Formó parte de la Comisión Constitucional —con otros veinte diputados— y luchó con eficacia por consagrar en la norma fundamental la igualdad de hombre y mujer, la igualdad de los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, el divorcio y el sufragio universal. Frente a Victoria Kent, propugnó la concesión del voto a la mujer sin limitación alguna. Se le dijo que el voto femenino podía dar la victoria a la derecha. Ella mantuvo inflexiblemente su criterio. Y la Cámara acabó inclinándose por su posición. Clara Campoamor no logró, sin embar-



Busto de Clara Campoamor, erigido en la madrileña plaza de los Guardias de Corps en el año 2006, para conmemorar el 75 aniversario del sufragio femenino en España.
© BLAS DE ETXABE



Victoria Kent, en su despacho de directora general de Prisiones. Año 1931.



REPUBLICANOS

go, repetir como diputada en las elecciones de 1933. Se le acusó de ser la culpable de la victoria de la derecha por su empeño en dar el voto a la mujer. En diciembre de 1933 fue nombrada directora general de Beneficencia; tras la rebelión de Asturias fue a Oviedo a socorrer con sus propias manos a los niños mineros.

La consagración constitucional del voto femenino, propugnado por ella, determinó, paradójicamente, su ostracismo político; así lo reconoció en su libro *Mi pecado mortal: el voto femenino y yo* (Madrid 1936). Al comienzo de la guerra civil, Clara Campoamor emigró a Francia, y publicó en París en 1937 —en francés— *La revolución española vista por una republicana* —que no se ha traducido al español hasta el año 2000—. En 1938 publicó *La situación jurídica de la mujer española*. Más tarde vivió en Buenos Aires, donde se dedicó al ensayo literario y publicó dos libros: *Sor Juana Inés de la Cruz* (1944) y *Vida y obra de Quevedo* (1945). Hizo varios intentos —en 1947, 1951 y 1955— de regresar a España,

pero el Gobierno de Franco se lo prohibió. Se fue a vivir a Lausanne, donde murió el 30 de abril de 1972.

VICTORIA KENT, ACADÉMICA

En los mismos días en que llegaba la república, en el mismo mes de abril de 1931, entró en la Academia, como numeraria, Victoria Kent y Siano. A pesar de su juventud —no había cumplido los treinta y tres años—, era ya una abogada famosa: había logrado la absolución de Álvaro de Albornoz —miembro del Comité Revolucionario Republicano, detenido y procesado

junto a los que después formarían el primer Gobierno de la república, a raíz de la sublevación de Jaca— ante el Tribunal Supremo de Guerra. Ninguna mujer se había puesto hasta entonces frente a ese tribunal. Niceto Alcalá-Zamora —presidente de la Academia de Jurisprudencia— la conocía bien, y fue quien la trajo a la Corporación. Tres años más tarde sería el propio Alcalá-Zamora, siendo ya presidente de la república, quien le ofrecería, personalmente, el cargo de directora general de Prisiones.

A diferencia de Clara Campoamor, que tuvo una vida académica muy activa, Victoria Kent no aparece apenas en los documentos de la época

que se conservan en la Casa de marqués de Cubas. Asistía a las conferencias y las discusiones —tan vivas en esos meses—, pero, muy en la línea de su personalidad silenciosa y reflexiva, se mantenía en una actitud de espectadora.

Victoria Kent había nacido en Málaga el 6 marzo de 1898. En 1917 se trasladó a Madrid. Aquí estudió el bachillerato en el Instituto Cisneros y la carrera de Derecho en la Universidad Central. En 1924 obtuvo la licenciatura e, inmediatamente, el doctorado. Desde su llegada a Madrid se alojó en la Residencia de Señoritas, que dirigía María de Maeztu, y dio clase en el Instituto-Escuela, dirigido también por María de Maeztu. Carmen de Zulueta la recuerda, en esos primeros tiempos madrileños, como una mujer “delgada, alta, vestida de traje sastre, camisa con corbata negra y una gran boina de terciopelo negro en la cabeza”. No era afable en el trato, ni expresiva. Era tajante, decidida, enérgica, trabajadora. En la Universidad madrileña fue la discípula predilecta de Sánchez-Román y de Jiménez de

Frente a Victoria Kent, Clara Campoamor propugnó la concesión del voto a la mujer sin limitación alguna. Se le dijo que el voto femenino podía dar la victoria a la derecha. Ella mantuvo inflexiblemente su criterio

Victoria Kent hizo la primera gran reforma de las cárceles españolas. Durante la guerra mundial ayudó a los refugiados españoles a viajar a América



Medalla académica que ostentaron –sin corona desde 1931– Clara Campoamor y Victoria Kent.

❖ Asúa. Con el penalista mantendría una estrecha amistad a lo largo de su vida.

Victoria Kent obtuvo acta de diputada en las listas del partido Radical Socialista –junto con Clara Campoamor–, en las Cortes Constituyentes de 1931. Sus intervenciones en el Parlamento fueron escasas; se le recuerda, enfrentada a Clara Campoamor –la Clara y la Yema, las llamaron los madrileños, siempre chuscos, en esos meses de forcejeos dialécticos– por su oposición al voto femenino en igualdad de condiciones con el hombre; tenía la convicción de que ello se perjudicaría a la

izquierda. Al frente de la dirección general de Prisiones estuvo desde 1931 a 1934. Hizo la primera gran reforma de las cárceles españolas: estableció permisos para los presos, cerró más de cien cárceles por infrahumanas, eliminó las celdas de castigo, los grilletes, las cadenas, la alimentación miserable y repugnante, creó la cárcel de mujeres de Las Ventas. Excarceló a todos los presos mayores de setenta años.

En 1936 volvió a las Cortes, esta vez como diputada del Frente Popular. Al estallar la guerra, el Gobierno le encomendó la búsqueda de asilo a los niños exiliados en Francia; para ello la nombró primer secretario de la Embajada de España en París. Durante la guerra mundial ayudó a los refugiados españoles a viajar a América. Ella no pudo hacerlo. La Gestapo la buscaba, y estuvo escondida durante toda la ocupación alemana. Este largo y difícil episodio de su vida lo ha contado en *Mis cuatro años en París*, publicado en 1948.

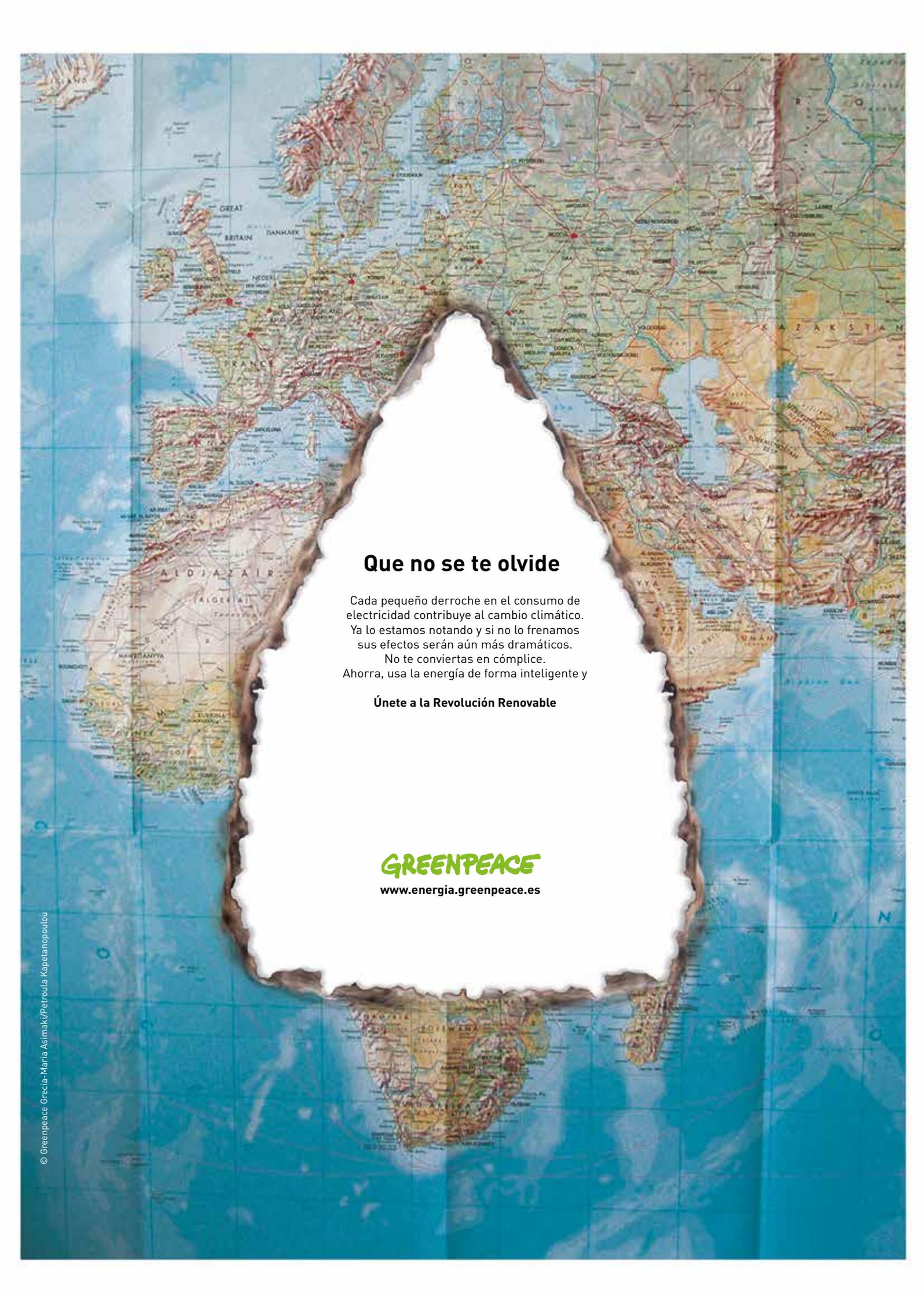
Al acabar la guerra euro-

pea, Victoria Kent viajó a Méjico, donde fue nombrada directora de la Escuela de Capacitación para el Personal de Prisiones. En 1950 se trasladó a Nueva York; allí entró a formar parte de la sección de Defensa Social de las Naciones Unidas. Pero le abrumó la burocracia que rodeaba el cargo; con el paso de las décadas no se había apagado en ella el espíritu de acción. En 1953 creó la revista *Ibérica*, para lectura de los exiliados españoles. Vino a España en 1977. Tenía setenta y nueve años. Fue acogida con cariño, y la presentación pública de sus *Cuatro años de mi vida*, reeditado entonces, suscitó gran concurrencia. Pero se volvió pronto a Nueva York. No pudo arraigar allí y no pudo hacerlo aquí. Se había convertido en un árbol sin raíces. “El exilio es una fuente inagotable de sufrimientos –había escrito–... el hombre fuera de su patria es un árbol sin raíces y sin hojas: lucha por mantenerse firme sobre la tierra y nadie puede descansar bajo su sombra. Ovidio dijo: al salir de su patria, ¿quién puede decir que sigue siendo el mismo?”. Murió en Nueva York en 1987. Un año antes de su muerte, el ministro de Justicia Fernando Ledesma propuso al Consejo de Ministros la concesión de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a Victoria Kent. Y el Gobierno, aunque tardíamente, se la concedió. ■



Sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en la calle del Marqués de Cubas, donde Clara Campoamor y

Victoria Kent expusieron y debatieron sus inquietudes jurídicas y políticas antes de llevarlas al parlamento.



Que no se te olvide

Cada pequeño derroche en el consumo de electricidad contribuye al cambio climático. Ya lo estamos notando y si no lo frenamos sus efectos serán aún más dramáticos.

No te conviertas en cómplice.
Ahorra, usa la energía de forma inteligente y

Únete a la Revolución Renovable

GREENPEACE

www.energia.greenpeace.es

De forma continuada el astro rey se va ocultando cada día en el horizonte regalándonos, durante unos minutos, un festín de imágenes increíbles en el escenario celeste. Así, como si de un juego de luces se tratara, el giro de la tierra sobre su eje propicia, al finalizar cada jornada, una variación cromática original y genuina. La incidencia de los haces de luz blanca al atravesar la atmósfera, cuando su inclinación se aproxima a los 180°, va dando personalidad a cada segundo de la puesta de sol.

Ya en los albores de la humanidad se rendía culto a las estrellas. Para el hombre primitivo, el firmamento supuso un punto de inspiración y un gran dilema, constituyendo un señuelo hacia el que dirigió su mirada, primero intuitivamente para, más adelante, resultar un apoyo sobre el que expandir su mente, retroalimentándose así en otros campos como las matemáticas o la física. No resulta, por ello extraña la consideración que se otorga a la Astronomía de ser la ciencia más antigua. Aquellas civilizaciones nos dejaron un legado de edificaciones maravillosas que atestiguan su veneración, izándose al cielo con inefable precisión. Las pirámides son claro ejemplo de ello. Culturas como la maya o la egipcia, en su afán por tratar de entender el movimiento de aquellos puntos de luz que se cernían sobre sus cabezas, inyectaron un soplo de sabiduría en el discurso de la historia: su sub-



LAS MÁS BELLAS PUESTAS

En el Ocaso del día la física de la naturaleza nos ofrece uno de los espectáculos más bellos de nuestro planeta. Lo singular del acontecimiento es que no resulta exclusivo de un lugar o de una época del año. Ocurre sin más, casi sin previo aviso y, por supuesto, sin grandes alardes. Lo hace sutilmente, fluyendo muy despacio pero sin demora.

sistencia dependía de ello. Aunque no fueron los únicos, Grecia y sus filósofos ya postularon, de forma razonada, la redondez de la tierra y los planetas. Copérnico por su parte, asumió de un modo científico la cuestión, dejando entreabierto la idea de que lo que se movía estaba también bajo nuestros pies, y no únicamente sobre nuestras cabezas.

El resultado de este movimiento da sentido a las Esta-

ciones. Fiestas que hasta el día de hoy se siguen celebrando por ser un punto de inflexión entre ellas son los Equinoccios que, como su propio nombre indica, constituyen un equilibrio entre el día y la noche (únicos 2 días del año donde se igualan las horas de luz y oscuridad) 21 de Marzo y 23 de Septiembre, y que nos preparan para la entrada de la Primavera y el Otoño respectivamente; y

los Solsticios, 21 de Diciembre y 21 de Junio que avencinan la llegada del Invierno y Verano representando, análogamente, el día y la noche más cortos del año.

Conviene precisar que la duración de una puesta de sol no es igual en todos los lugares del planeta, pues se halla en consonancia con la inclinación de la tierra respecto a la eclíptica que dibuja en su viaje alrededor del sol (unos



En los albores de la humanidad se rendía culto a las estrellas. Para el hombre primitivo, el firmamento supuso un punto de inspiración y un gran dilema, constituyendo un señuelo hacia el que dirigió su mirada, primero intuitivamente para, más adelante, resultar un apoyo sobre el que expandir su mente



Grecia y sus filósofos ya postularon la redondez de la tierra y los planetas. Copérnico asumió de un modo científico la cuestión, dejando entreabierta la idea de que lo que se movía estaba también bajo nuestros pies, y no únicamente sobre nuestras cabezas

resultar visible justo en el último instante del ocaso, aunque sólo es proclive a dejarse ver en largas extensiones de terreno o agua. Las épocas más favorables para observarlo son el Otoño y el Invierno, cuando el crepúsculo no resulta extremadamente rojizo, y su duración vuelve a ser mayor en los Polos, dónde se ha llegado a disfrutar del acontecimiento durante unos 35 minutos.

En todos los puntos del planeta podemos hallar bonitas puestas de sol. Seguramente, muy próximo a donde se encuentra ahora leyendo este artículo, existe una preciosa panorámica para disfrutar, siempre con una buena protección ocular, de este acontecimiento maravilloso.

Claro que, el rodearlo de un paisaje diferente puede convertirlo en mágico. Y por ello, vamos a destacar una serie de escenarios donde presenciar el crepúsculo significa ser testigo de algunas de las más bellas puestas de sol.

Existe en Canadá un lugar ideal que mira al Pacífico. Situado en la Isla Victoria, entre Tofino y Ucluelet, se encuentra el Parque Nacional "Pacific Rim". La comodidad y el buen hacer inspiran el sosiego de una plácida puesta de sol para unas vacaciones de ensueño.

Del Noroeste canadiense al Sur de la India: Kerala. Playas y lagos donde el contraste de colores resulta único. Perfiles paradisiacos de un buen atardecer que se precie.

¿Qué tal un ocaso rodeado de edificios ultramodernos? Kuala Lumpur. Si no resulta espectacular, al menos es chocante y singular. La silueta que otorga a la ciudad la puesta de sol resuena como una sinfonía entre los espejos de los rascacielos, condiciones de luz que no tienen parangón con la orquestilla de luces artificiales que nos trae la era tecnológica.

Retrocedemos ahora en el tiempo, para observar la magnificencia de la antigua Grecia. En el mar Egeo, donde se encuentran las Cíclades, resaltamos Agrigento (la antigua Akragos, donde se refugió Leto para dar a luz a sus dioses Apolo y su hermana gemela Artemisa) el Valle de los Templos, y Santorini. Situándonos entre las columnas dóricas, mirando al mar, podremos divisar el astro rey fundiéndose lentamente con el agua. ¡Todo un cenit casi divino!

El continente africano revive los colores ocre en un paisaje inigualable. De allí escogemos Namibia donde las dunas y el desierto esparcen una gama cromática indescriptible, hay que estar allí y vivirlo para sentir lo que representa.

Y en España no olvidemos sitios que ya son míticos,

como la Alhambra en Granada, cuya fachada de adobe se transforma en un tapiz vivo que, a cada segundo, cambia de color adoptando todas las tonalidades desde el amarillo al violeta, y San Antonio en Ibiza donde el ocaso del día vuelve a ser un ritual

Por último, merece la pena citar esas zonas del planeta que, por su latitud (superior a los 66° 33'), sólo disfrutaban de un amanecer y un atardecer al año: el Círculo Polar Ártico y la Antártida. El sol de medianoche (que dura unos 6 meses) aparece en el Polo Sur alrededor del 21 de Diciembre, mientras por estas fechas, el sol se pone en el Círculo Polar Ártico iniciándose el invierno del Norte.

Innumerables son los lugares y, en nuestras coordenadas, unos 300 los días que al año tenemos para disfrutar del atardecer. Observar una puesta de sol es una manera de otorgarnos un momento de paz e inspiración al día. Hacernos tomar conciencia de que estamos conectados a la Naturaleza e implicarnos en su majestuosidad y sencillez al mismo tiempo. A veces parece que todos los días son iguales, el hecho de que cada puesta de sol sea diferente es una prueba "sine qua non" de que cada día, tiene algo especial. Les invito a escoger un lugar que les guste de su ciudad para contemplar, mañana mismo, la puesta de sol. ¡Me lo agradecerán! ■

Por CARMEN DE ANTONIO
Dra. en Biología y Colaboradora
en Medios de Comunicación.

DE SOL

23.5°) Sin esta inclinación constante por cierto, no sería posible la permanencia de vida en la Tierra, y es la causa de que el sol se oculte más rápidamente en el Ecuador que en los Polos.

Aunque no puede apreciarse fácilmente, el Rayo Verde es una de esas fantásticas peculiaridades que incluye una puesta de sol en circunstancias muy concretas. El fenómeno se basa en la refracción, absorción y difusión de la luz, provocada por la atmósfera, que separa los distintos colores que la componen. Así, aquellos de menor longitud de onda (λ), gama de los azules (alrededor de los 450nm), se difunden, siendo a su vez ésta la causa de que veamos el cielo azul. Los de mayor longitud de onda, amarillos, rojos (centrados en 600nm), mantienen la dirección del haz de luz blanca original por lo que, alrededor del sol, son estas las tonalidades que predominan cuando se va ocultando. El color verde, por su parte, tiene una λ intermedia (aprox.550nm), pudiendo



DRESDE

La ciudad que renació de sus cenizas

Tras la caída del Muro, muchas zonas de Dresde sirven como ejemplo de la exitosa restauración de edificios representativos, que permanecen como emblemas del patrimonio nacional.



Por ALFREDO VIGO
TRASANCOS

*Profesor de Historia del
Urbanismo. Universidad de
Santiago de Compostela*

En atención al papel secundario que Dresde había desempeñado en la estrategia militar del Tercer Reich, nada hacía presagiar que, a punto de finalizar la Segunda Guerra Mundial, durante la noche del 13 de febrero de 1945, la “Florenxia del Elba”, como la había denominado el gran escritor alemán Johann Gottfried Herder, fuese víctima de una sistemática operación de castigo que llevó a los aliados a arrojar sobre ella miles de bombas incendiarias que la convirtieron en una pavorosa y humeante hoguera, en todo un espectáculo dantesco de muerte y horror. Por lo tanto, tras tan dramático acontecimiento, la ciudad histórica quedó convertida en una gigantesca ruina; había perdido, en teoría para

siempre, su imagen tradicional, su enorme caudal artístico, todo aquello que, en definitiva, había constituido su orgullo urbano y que había plasmado con su sagaz observación el gran pintor veneciano Canaletto que había dedicado a la vieja capital de Sajonia una de sus series pictóricas más deslumbrantes. Y sin embargo, el gran desastre que supuso su destrucción, más que un fin histórico y definitivo fue, para la ciudad, justo lo contrario, el principio de un nuevo renacer o, mejor aún, de una nueva reafirmación urbana que ha llevado a los dresdenses a reconstruir con precisión milimétrica y durante varias décadas su casco histórico, al que se ha puesto fin en el nuevo siglo, en un trienio que podemos considerar

triumfal. No en vano ha recibido en 2004 el importante galardón de ciudad Patrimonio Cultural Mundial, en 2005 ha puesto fin a la reconstrucción de la Frauenkirche su monumento religioso más emblemático y finalmente ha sido en el recientísimo 2006 cuando conmemoró la ciudad sus 800 años oficiales de existencia.

Ahora bien, el gran momento histórico de la ciudad del Elba tuvo lugar no en el año 1206, en que se documenta su existencia por vez primera, sino más tarde, a partir del siglo XV, cuando Dresde pasa a convertirse en residencia habitual de la dinastía de los Wettin, que van a asumir, a partir de entonces, su papel de príncipes soberanos. Fueron ellos, de hecho, los responsables de

La gran realización urbana fue, sobre todo, la conversión en terraza y en jardín de un amplio sector de la fortaleza que miraba al Elba.





A lo largo del siglo XVIII, de la mano de dos Augustos, II y III, reyes de Polonia también y conversos los dos por tal razón al catolicismo, Dresde se transformó en una de las ciudades más fastuosas de la cultura barroca

su conversión en capital del electorado de Sajonia; ellos también quienes hicieron de la ciudad un “land” profundamente protestante tras la reforma luterana y, posteriormente, un centro cultural de primer orden dentro del Sacro Imperio. Sus raíces urbanas se asentaron, pues, en la época de transición del último gótico al Renacimiento, momento en el que se revistió la ciudad con aquellos monumentos que empezarían a formar la esencia

básica de su epicentro urbano; es decir el castillo-palacio de los Wettin o Residenzschloss con su planta inconcreta, su gran altura, sus arrogantes “piñones” y sus poderosas torres poligonas que miran a la plaza principal y señorean el Elba, y la larga galería denominada Langer Ganz que viene a ser, en la plenitud del centro urbano, una presencia de arquitectura italiana con sus aires de gran logia revestida de magníficos esgrafiados. Ambos edificios constituyen, pues, el principio arquitectónico de la ciudad, el símbolo visible del poder señorial y de que sus edificios señeros buscaban ya para entonces ser un punto de integración entre la vieja cultura alemana gótica y otra nueva que, llegada de fuera, empezaba a valorar lo italiano y el aire mediterráneo de la cultura del sur.

Todo esto no fue más que el principio de un ansiado cos-

mopolitismo que no haría sino incrementarse a lo largo del siglo XVIII cuando de la mano de dos Augustos, II y III, reyes de Polonia también y conversos los dos por tal razón al catolicismo, Dresde se transformó en una de las ciudades más fastuosas de la cultura barroca. Augusto II, llamado el Fuerte, fue, de hecho, el responsable de ese gran complejo palaciego que es el Zwinger y que se construyó con vocación de ser un lugar de recreo algo retirado del palacio oficial y dominado por la corona real de Polonia, lo que consolidaba el nuevo papel de los Wettin. Luego se construyó la Frauenkirche, la gran iglesia dedicada a la Madre de Dios, que fue diseñada con su gran cúpula por el arquitecto Bähr para ser el símbolo cristiano de la Dresde luterana. Más tarde, por decisión de Augusto III, se levantó la iglesia católica de la Corte con su gran torre campanario que puso de manifiesto el extraño diálogo de las dos religiones y consolidaría el perfil histórico de la ciudad visto desde la otra orilla del río. También se reconstruyó por ese tiempo el puente que cruza el Elba y, tras un incendio, la llamada Neustadt o Ciudad Nueva que se dispuso a la

derecha del río presidida por un gran tridente viario que evocaba las fórmulas más impactantes del gran urbanismo cortesano: Roma, Versalles, San Petersburgo, Aranjuez ... Quedó así, ya para siempre, conformado el Dresde histórico que se encerraría finalmente en busca de protección tras sólidas fortificaciones jalonadas de baluartes.

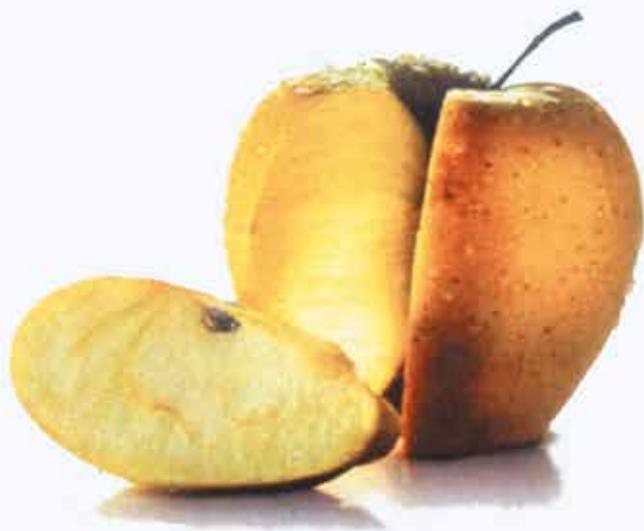
De poco habrían de servir, no obstante. El siglo XIX, con sus nuevas tácticas de guerra puso de manifiesto su ineficacia y, al mismo tiempo, vio cómo Dresde iba asumiendo nuevas responsabilidades de tipo industrial y claramente burguesas que fueron alterando claramente la situación social y el “look” urbano. Acaso el símbolo de la nueva época sea el teatro de la Ópera, uno de los más afamados de Europa y obra del arquitecto Semper, que se precia de ser lugar de estreno de óperas insignes de Wagner y Richard Strauss. La Gemäldegalerie se abrió también al público entonces, poniendo al servicio de la ciudad no sólo un nuevo monumento urbano que cerraría el Zwinger y copresidiría con la Ópera la plaza principal de la ciudad, sino una de las colecciones pictóricas más destacadas del mundo. Aunque la gran realización urbana fue, sobre todo, la conversión en terraza y en jardín de un amplio sector de la fortaleza que miraba al Elba y que así se convirtió en paseo público y en asiento de los nuevos monumentos: el Parlamento, la biblioteca llamada Sekundogenitur, la Academia de Arte o el Albertinum, que configuran la imagen más característica del llamado “Balcón de Europa” o Terraza Brühl; sin duda, uno de los fragmentos urbanos más destacados y brillantes de la cultura artística decimonónica. ■



La noticia en estado puro

RADIO 5

Todo Noticias

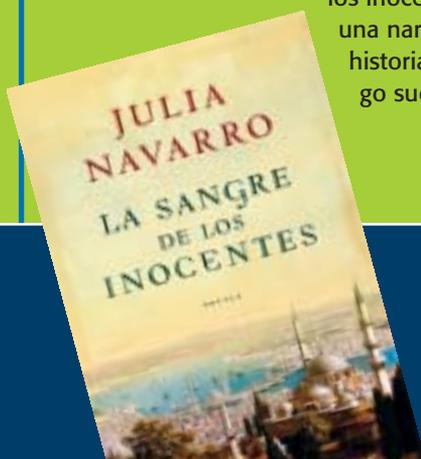


JULIA NAVARRO



“El éxito lo vivo con lejanía, como si no me pasara a mí”

Precedida por el éxito de sus novelas anteriores, Julia Navarro acaba de publicar su tercera obra de ficción: “La sangre de los inocentes”, casi ochocientas páginas de una narración trepidante que presenta una historia de fanatismo e intolerancia a lo largo sucesivos hechos históricos. [P.68]



PIRINEOS VAL D'ARÁN

La estación de Baqueira Beret, suficientemente conocida entre los aficionados al esquí es sin duda el mejor dominio esquiable de España, pero el valle ofrece mucho más, en particular su gastronomía, su cultura y desde luego sus paisajes son reclamo suficiente como para atraer a todo tipo de visitantes en cualquier época del año. [P.78]



CINE

TRISTRAM SHANDY Y EL JEFE DE TODO ESTO

Dos comedias dirigidas por dos de los cineastas europeos más interesantes de los últimos tiempos: Winterbottom y Lars Von Trier. [P.71]

agenda

HUMOR

¿Y DÓNDE DICE QUE ESTÁ LA FINCA QUE QUIERE INSCRIBIR?



J. Corral

JOSÉ MARÍA CORRAL GIJÓN
“ANIMUS IOCANDI”

LITERATURA

AL MISMO TIEMPO.
ENSAYOS Y CONFERENCIAS [P.72]
SUSAN SONTAG

CARTOGRAFÍA DEL SIGLO XVIII.
TOMÁS LÓPEZ EN LA
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA [P.73]
Antonio López Gómez y Carmen Manso Porto

GASTRONOMÍA

MÁS ALLÁ DE LA HUERTA [P.74]
LA DESPENSA VALENCIANA

VINO [P.76]
CELESTE Y GRANS MURALLES

PROPUESTAS

MÚSICA [P.77]
VIRGINIA MARTÍNEZ,
DIRECTORA DE ORQUESTA



PRECEDIDA POR EL ÉXITO DE SUS NOVELAS ANTERIORES, JULIA NAVARRO ACABA DE PUBLICAR SU TERCERA OBRA DE FICCIÓN: "LA SANGRE DE LOS INOCENTES", CASI OCHO-CIENTAS PÁGINAS DE UNA NARRACIÓN TREPIDANTE QUE PRESENTA UNA HISTORIA DE FANATISMO E INTOLERANCIA A LO LARGO SUCESIVOS HECHOS HISTÓRICOS.

PERIODISTA Y ESCRITORA

JULIA NAVARRO



El éxito lo vivo con lejanía, como si no me

Julia Navarro recibió a la revista Registradores para hablar de su último libro y de las circunstancias que rodean su gran éxito como novelista, afirmando en todo momento su condición de periodista que además escribe libros.

¿Cómo se vive a nivel personal un éxito tan grande y repentino?

Lo vivo con lejanía, como si no me pasara a mí. Hay gente que tiene éxito y puede hablar de cómo le ha cambiado la vida, pero no es mi caso. Me levanto a la misma hora, llevo a mi hijo al colegio, trabajo, voy a las Cortes, y eso lo combino con escribir el libro o promocionarlo como hago ahora. Mis libros los he escrito quitándome horas de sueño, porque el resto del día he hecho lo mismo que en los últimos treinta años de vida profesional. No me he querido despegar de nada, porque yo soy periodista y sigo ejerciendo. Mis libros se han traducido a 27 idiomas y he tenido críticas en el New York Times. Esto me llena de satisfacción, pero

sin despegar los pies del suelo. El éxito me ha pillado trabajando y no quiero vivir como una escritora de éxito que un día se ve obligada a hacer el viaje de vuelta.

¿Cómo se desencadena su faceta de escritora de ficción?

Fue pura casualidad. Leí en un periódico una noticia referente a la Sábana Santa en relación a un científico que había puesto en tela de juicio su veracidad. Aquello me dio pie para escribir la primera novela. Era verano, tenía tiempo y me lancé a la aventura. Yo no había pensado nunca en escribir novelas. Yo, a los 50 años, ya tenía hecha mi vida profesional y no esperaba grandes cosas en mi vida laboral. Para mí ha sido una sorpresa fantástica, es un regalo que me ha hecho la vida, haciendo que las novelas que he escrito se vendan y tengan tanto éxito, pero no me quiero despegar de lo que es mi profesión, la promoción de mis libros la vivo reuniéndome con compañeros de profesión con los que hablo de mis novelas cuando me vienen a entrevistar.

¿Se reivindica más como periodista que como escritora?

Es más, cuando algunas personas me preguntan por qué creo que mis novelas tienen tanto éxito, siempre respondo que una de la claves, si es que hay alguna, para explicar por qué mis libros se venden, que yo encuentro, es que mi estilo y mi manera

Los libros de Julia Navarro se han traducido a 27 idiomas.



“*Tenemos que conseguir que se cambien las mentalidades de las empresas, que entiendan que el trabajo no es estar ocho horas en un despacho, sino que se puede trabajar desde casa*



Yo creo que la causa del feminismo y sus objetivos están aún muy lejos de conseguirse, porque no solo debemos preocuparnos por el lugar del mundo donde vivimos sino por todas las partes donde se produzca discriminación

de escribir como periodista me ayudan a llegar a mucha gente. Los periodistas escribimos para el universitario, el ama de casa y para el joven más cualificado, y eso lleva a escribir bien pero de forma sencilla. Yo creo que en mis novelas está patente este lenguaje capaz de llegar a todo el mundo.

¿Qué cuenta en *La sangre de los inocentes*, su última novela?

Trata el fanatismo religioso y político. El

Su novela no tiene ninguna historia de amor, lo que es extraño en una novela de tantas páginas. ¿Por qué?

La verdad es que, en ninguna de mis novelas hay historias de amor. Escribo novelas de misterio y no me sale ese ingrediente en ninguna de mis tres novelas. Son novelas de aventuras, de misterio, de política, de historia, pero es verdad que no se me ha ocurrido ninguna historia de amor, no me sale, me parecería algo extraño en mis argumentos.

¿Por qué los finales de su novelas no son felices?

Ahí me vuelve a salir mi profesión de periodista, y los periodistas estamos acostumbrados a tratar la realidad y ésta suele ser siempre dura y amarga. A mi no me salen novelas con finales de "happy end" de películas americanas donde al final, todo encaja y es maravilloso. Hago novelas realistas con finales realistas porque me imagino qué habría pasado en la realidad, y mi experiencia profesional me dice que las cosas no suelen terminar bien, y cuando lo hacen es un milagro.

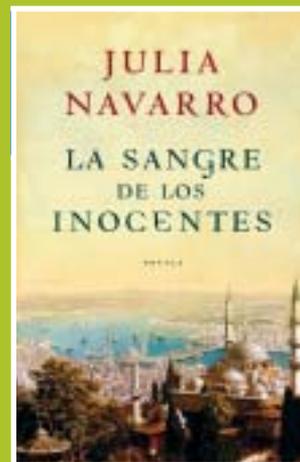
¿Un *best seller* se planea ?

No es verdad, yo no he escrito un *best seller*. Ante preguntas de este tipo siempre me encuentro un poco desconcertada. Yo escribí mi primera novela y la pude publicar porque conocía a mi editor por mis otros libros sobre política, y no sabía si la iba a publicar, ni tenía ninguna idea de la acogida que iba a tener. A mí me sorprendió, y también a la editorial, que *La Hermandad de la Sábana Santa* vendiese dos millones de ejemplares; porque, no olvidemos que son los electores quienes compran los libros, entonces, cuando un libro se vende mucho es cuando se llega a decir que es un *best seller*. Este calificativo a veces tiene un tono peyorativo, como si lo que no se vende fuera estupendo y lo que se vende muchísimo no tuviera calidad. Son los lectores los que convierten un libro en éxito de venta.

¿Es curioso, además, que libros tan vendidos sean todos de más de quinientas páginas?

En realidad, la primera versión de *La sangre de los inocentes* era de 920 páginas, que han quedado reducidas a 780. Cuando escribo, lo hago con absoluta

Su último libro promete ser un nuevo éxito de ventas.



pasara a mí

libro comienza en la hoguera de Montségur, que era una cruzada contra una herejía, pero el problema de fondo es la lucha de poder del rey de Francia contra unos nobles que estaban defendiendo su autonomía y su independencia. Los cátaros fueron la excusa de ambos bandos para enfrentarse. Había una herejía, pero había un problema más grande, que era la configuración de Francia.

¿Cómo se proyecta esto en la actualidad?

Hoy, lo que está pasando es que grupos islamistas quieren imponer por la fuerza su visión del mundo y nos han declarado a todos la guerra. Pero detrás de esos fanáticos islamistas hay intereses políticos y económicos y personas a las que les viene muy bien avivar el conflicto entre oriente y occidente.

¿Es muy complicado mover a tantísimos personajes en la historia?

Detrás de este libro hay muchas horas de trabajo. Escribo con enorme vitalidad y lo paso muy bien escribiendo. Antes de sentarme ante el ordenador escribo la historia en la cabeza, una vez que encuentro la idea empiezo a pensar en los personajes y en la trama, y cuando tengo todo y sé cómo empieza y cómo termina la novela, me pongo a escribir. Es verdad que muevo muchos personajes, pero la verdad es que no soy consciente de que me cueste hacerlo.

libertad. He llegado a esto de forma colateral y mi vida está montada en otro territorio, no tengo la sensación de estar jugándome nada. Cuando empecé a escribir mi primera novela pulsé una tecla por error en el ordenador y desapareció la herramienta de paginación, por lo que terminé de escribirla sin saber cuantas páginas había escrito.

En la segunda novela decidí que no iba a paginar hasta el final y en la tercera, cuando imprimí y salieron 920 folios casi me da un ataque. Pero era la historia que yo quería contar y como quería hacerlo. La editorial no me ha costreñado en nada y me ha dejado escribir con toda la libertad.

¿Qué influencia reconoce en sus novelas?

Yo creo que todos somos producto de las cosas que leemos, de nuestros viajes, de lo que nos cuenta la gente, etc. La vida te va dejando un poso de tus diversas vivencias. Soy una lectora compulsiva y bastante heterodoxa, voy leyendo siempre lo que a mí me divierte, y mi herencia es de todas las lecturas que he hecho a lo largo de la vida. Mis libros tienen el estilo de la periodista que soy, pueden tener también, me dicen, un lenguaje cinematográfico porque es un lenguaje muy moderno y con mucho diálogo. No sabría escribir de otra manera.

¿Qué quiere mostrar a través de su novela?

Lo que quiero mostrar es el horror del fanatismo y lo que eso ha ocasionado a lo largo de la historia. El fanatismo político y el fanatismo religioso que siempre han ido de la mano y uno se ha servido del otro y viceversa. Esto lo estamos viendo ahora con los islamistas radicales, que son capaces en nombre de sus creencias, de hacer las mayores barbaridades. También, tengo que decir que hay barbaridades desde occidente, porque que Bush se sentó a rezar con su gabinete cuando decidía cuántos aviones iban a ir a descargar sus bombas contra Irak, cuando conocía que eso iba a provocar muchas muertes. Me pone los pelos de punta esa gente que reza y luego mata, me parece la más peligrosa y la más desalmada del mundo, esté donde esté.

He leído que usted pensaba escribir un ensayo sobre el feminismo y que el proyec-

“Mis libros se han traducido a 27 idiomas y he tenido críticas en el *New York Times*. Esto me llena de satisfacción, pero sin despegar los pies del suelo

to se ha pospuesto. ¿Cómo es el feminismo hoy?

Yo creo que la causa del feminismo y sus objetivos están aún muy lejos de conseguirse, porque no solo debemos preocuparnos por el lugar del mundo donde vivimos sino por todas las partes donde se produce discriminación. Hay muchas cosas por las que seguir luchando. En el mundo laboral, por ejemplo, las mujeres cobran menos por igual trabajo, y se las sigue penalizando por ser madres. La lucha es que podamos ser madres de cuantos hijos queramos tener sin que esto lleve consigo la renuncia a un trabajo. Tenemos que conseguir que se cambien las mentalidades de las empresas, que entiendan que el trabajo no es estar ocho horas en un despacho, sino que se puede trabajar desde casa. No creo que el feminismo haya quedado pasado de moda, sino que al revés, tenemos en estos momentos unos retos diferentes pero que son igual de importantes que los objetivos que previamente ya hemos logrado. ■

Sus obras tienen el estilo de la periodista que es, aunque también muestran un lenguaje cinematográfico y rico en diálogos.



Del periódico al best seller

Julia Navarro (Madrid, 1953) ha ejercido el periodismo político en diversos medios de comunicación, entre ellos, la agencia Europa Press, las revistas Panorama, Tiempo e Interviú, las cadenas de radio Ser y COPE, y las televisiones TVE, Canal Sur y Telecinco. En una época exitosa para la novela histórica, Julia Navarro consiguió un gran reconocimiento con su primera novela, *La hermandad de la Sábana Santa* (2004), mezcla de apuntes históricos e intriga, fórmula que repitió con *La Biblia de barro* (2005). Con anterioridad, había escrito libros de contenido político como *1982-1996, entre Felipe y Aznar*, *La izquierda que viene* o *El nuevo socialismo: la visión de José Luis Rodríguez Zapatero*. ■



TRISTRAM SHANDY Y EL JEFE DE TODO ESTO

Comedias inteligentes

POR FRANCISCO ARROYO
ÁLVAREZ DE TOLEDO |
(EJ ABOGADOS)

IMBUIDO de la refrescante despreocupación que la primavera infunde en nuestros ánimos, el cronista seleccionó dos comedias dirigidas por dos de los cineastas europeos más interesantes de los últimos tiempos: el prolífico artesano inglés, Michael Winterbottom y el dramático artista vikingo, Lars Von Trier.

Winterbottom es un explorador a quien no se le puede negar el atrevimiento. Tras su exquisito musical pornográfico, *9 Songs* y su incursión en el docudrama para relatar las amargas experiencias de Guantánamo *Road to Guantánamo*, se atreve a llevar a la pantalla la novela más libro y libre que jamás se haya editado, *La Vida y Opiniones del Caballero Tristram Shandy*, escrita por Laurence Sterne a mediados del siglo XVIII. El *Tristram Shandy* es un artefacto literario de prime-

ra categoría y modernísima factura, llena de humor y erudición. El académico Javier Marías tradujo del inglés sus 700 páginas hace treinta años y lo anotó muy acertadamente (según el propio Marías es, sin dudarlo, el mejor de los libros que ha escrito en castellano). Cualquiera que haya leído el *Tristram Shandy* da por supuesto que es, categóricamente, inadaptable al cine. El cine exige síntesis en los medios narrativos mientras que la esencia de la seudonovela de Sterne es la digresión. El director inglés no es tan alicorto como ese lector cualquiera, acepta el desafío y sale perdiendo con su buena película, titulada *A Cock & Bull Story* (cuya traducción animal dejó a los serafines).

La estrategia de adaptación que aplica el guionista es fiel al espíritu de la novela. Winterbottom dirige con gran acierto las tres únicas escenas de la novela con miga narrativa: la venida al mundo de Tristram —la más larga—, la herida del tío Toby

en el sitio de Namur y el idilio de este último con Miss Waldman. Como estas tres escenas dan solamente para media hora de metraje, el guión inventa su propia digresión. Esta gira sobre el propio rodaje de la película y, más en concreto, sobre las andanzas del actor protagonista, Steve Coogan (ese Peter Sellers de nuestros días), durante el rodaje. La digresión, que acaba durando más que la propia adaptación, acerca el film al espectador contemporáneo: Coogan encarna a un actor vanidoso, cuyos problemas habituales (la fama, los flirteos, la insoportable levedad del mundo del espectáculo), le dan mecha para exhibir un ingenio afilado. Para rizar el rizo de este juego metatextual, la principal incidencia argumental de la digresión es también una

paternidad reciente: la del propio Coogan. Con una cara de lelo perspicaz (tan habitual en los cómicos ingleses), el actor de origen irlandés encarna a la perfección al padre de Tristram y en su personaje de Steve Coogan resulta ameno a secas: era inevitable, aunque solo fuese por comparación. Si digo que Winterbottom sale perdiendo en el desafío de la adaptación es solamente por una razón que va más allá de su pericia: los contemporáneos somos los seres humanos más aburridos de la historia.

La comedia de Lars Von Trier (una contradicción en los términos), *El jefe de todo esto*, transcurre casi íntegramente en una oficina (un ambiente tan propicio al humor). Von Trier es un director original y excéntrico de inteligencia esférica. En sus sorprendentes películas late una veste clásica, que le aproxima cada vez más al arte teatral. En *El jefe de todo esto*, ha escogido las equivocaciones y los malos entendidos como motores de la comedia. Desde Aristófanes viene funcionando. El envoltorio formal, menos dogmático que en otras ocasiones, pondrá a alguno de los nervios (Von Trier le ha pasado el tembleque de la cámara al montaje). La película se hace aburrida por momentos, otra marca indeleble de la casa. Pero tiene enorme gracia. Y los actores son excelentes. ■

En las películas de Von Trier late una veste clásica, que le aproxima cada vez más al arte teatral

ENTRE LA ÉTICA Y LA ESTÉTICA

“Al mismo tiempo. Ensayos y conferencias”

POR **BELÉN ALTUNA** |

SUSAN SONTAG luchó obstinadamente contra el cáncer, lo venció por dos veces y hasta escudriñó las metáforas con las que solemos disfrazarlo (en *La enfermedad y sus metáforas*). A la tercera, sin embargo, no pudo ser. Murió el 28 de diciembre de 2004 y esta recopilación de ensayos, *Al mismo tiempo*, fue su última selección, el que puede calificarse como su último libro (aunque seguirán apareciendo otras compilaciones póstumas de ensayos, así como sus diarios).

El prólogo nos ofrece un conmovedor retrato de la pensadora, escrito por su hijo, David Rieff: “Todo le interesaba. De hecho, si tuviera una sola palabra para evocarla sería «avidez». Quería vivirlo todo, probarlo todo, ir a todas partes, hacer de todo”. Y, en efecto, el libro es una muestra perfecta de esa enorme inquietud. Vibra en él el pensamiento maduro de Sontag en tor-



no a las principales cuestiones políticas, literarias, intelectuales y morales que le preocuparon a lo largo de su vida.

En uno de los varios ensayos dedicados a la literatura y a su papel moral, rememora cómo la había “salvado” la lectura cuando era una colegial en Arizona: “La disponibilidad de la literatura, de la literatura mundial, permitía escapar de la prisión de la vanidad nacional, del filisteísmo, del provincianismo forzoso, de la inanidad

educativa, de los destinos imperfectos y de la mala suerte. La literatura era el pasaporte de entrada a una vida más amplia; es decir, a un territorio libre. La literatura era la libertad. Y sobre todo en una época en que los valores de la lectura y la introspección se cuestionan con tenacidad, la literatura es la libertad”. Esa libertad, esa ampliación de nuestra imaginación moral en la que consiste la literatura, es elogiada una y otra vez a lo largo del libro: una invitación apasionada a dar un paso fuera de ‘nuestra tribu’ a un mundo más amplio.

También están recogidas las reacciones de Sontag a los sucesos del 11 de septiembre, tres textos en los que la pensadora neoyorkina se muestra muy crítica con la determinación bélica de la administración Bush. A ellos se suma su artículo sobre las fotografías de torturas en Abu Ghraib. Se trata de un texto que complementa su anterior libro, *Ante el dolor de los demás*, donde refle-

xionaba sobre el uso contemporáneo de las imágenes del sufrimiento ajeno y la manipulación mediática de las emociones que suscitan. De hecho, Sontag llevaba décadas meditando sobre la fotografía y la forma específica de mirar que supone: la manera “moderna” de mirar, en fragmentos, igual que la manera moderna de conocer. Así lo resume en otro –“La fotografía (Breve suma)”– de los breves pero incisivos ensayos que componen este volumen.

Y es que Sontag tiene una especial sensibilidad para mostrar cómo las cuestiones éticas y estéticas suelen ir de la mano. Ello se ve claramente en otro de los sugerentes textos de este libro, “Un argumento sobre la belleza”, donde muestra cómo el juicio del gusto, es decir, la labor de discriminación que supone el juzgar algo como hermoso o feo, ha caído en desuso. Como en cuestiones éticas y políticas, todo lo que equivale a juicio refinado, criterios exigentes o rigor, suena ahora a “elitista”, a prejuicio o a intolerancia. Ahora todo es, como mucho, “interesante” (calificación sobreutilizada y que la escritora muestra como un síntoma de la banalización contemporánea). Pero, independientemente de que

“Sontag tiene una especial sensibilidad para mostrar cómo las cuestiones éticas y estéticas suelen ir de la mano. Ello se ve claramente en otro de los sugerentes textos de este libro, “Un argumento sobre la belleza”

Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia

Los mapas o el significado de las superficies

POR **MÓNICA PLAZA** |

DE ENTRE TODAS LAS PREGUNTAS que el hombre se ha formulado con independencia de su época, la cuestión de dónde está y de hacia dónde se dirige o puede dirigirse es, sin duda, una de las más repetidas. Conocer los lugares equivale a imaginar cómo serán en ellos los asentamientos, pero, también, a definir las características de un entorno, a ponerle cara a extensiones sin límite. Los mapas, muestras en papel de una realidad mucho más tectónica, representan el valor de lo tangible. Por eso, ya en la primera mitad del siglo XIX, los miembros de la Real Academia de la Historia plantearon su deseo de conformar un *Índice general geográfico de España*, destinado a fijar las terminaciones del país y su configuración. Por lo complejo de la tarea y la carencia de medios humanos y técnicos para abordarla, la Academia instituyó una junta destinada a su impulso, e incluso diseñó un método para ordenar los trabajos según regiones afines.

En este contexto de aspiraciones inmensas, surge la figura de Tomás López de Vargas Machuca, quien se definió a sí mismo como cartógrafo de gabinete. Geógrafo de Carlos III, fue uno de los expertos que más material reunió dentro del proyecto del *Diccionario geográfico de España* (denominación final y más tardía de la obra). Formado en Francia, dedicó su vida a hacer coincidir unas piezas con otras, de modo que su tesoro cartográfico era, hasta ahora, un universo inabarcable. Paradójicamente, el

geógrafo, que quiso dibujar una parte de la Tierra legó, información ingente y de muy complicada ordenación.

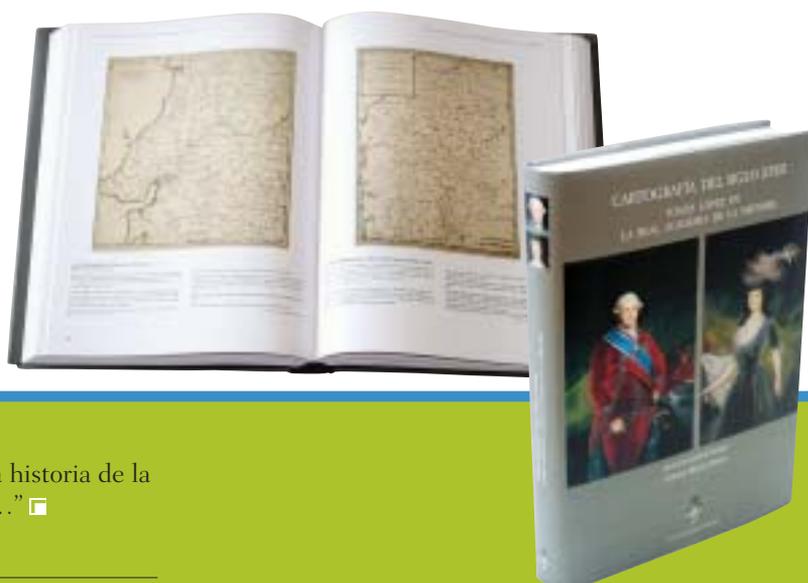
El académico Antonio Gómez López se atrevió a sistematizar los mapas de Tomás López, y en su estudio sobre éste, que constituye la primera parte del tomo editado por la Real Academia de la Historia, recorre sus trabajos: desde los criterios para elaborar los mapas hasta sus caracteres, pasando por la peculiar forma de conseguir informaciones que tenía T. López, quien remitía un cuestionario a autoridades diversas, para que, a su vez, la enviaran a los párrocos, y éstos dispensaran datos sobre enclaves y ubicaciones. El estudio, desarrollado desde la vocación investigadora de su autor, sufrió antes de ser editado, la desaparición del académico. En un intento por retomar sus pasos, Carmen Manso, directora del Departamento de Artes Gráficas y Cartografía de la Real Academia de la Historia, quiso saldar la deuda de la cartografía con Tomás López. Así, culminó el manuscrito de Antonio Gómez e inició una suerte de catalogación de los mapas con que, durante el siglo

XVIII, Tomás López enriqueció el erario geográfico español.

Organizado en varios bloques, el volumen incluye "Mapas y planos de varios autores" (recopilación indexada por el propio López); "Atlas de España" (desglosado en diferentes tomos y ejemplares); "Atlas de las órdenes militares"; "Atlas de América", y "Atlas de superficies provinciales de España". Tal abundancia de testimonios da la acertada impresión de la valía y el tesón de Tomás López, pero no menos de los investigadores que han recuperado su figura y sus trabajos. Bucear en archivos infinitos, buscar entre lo perdido y enumerar al detalle esta profusión de contenidos demuestra un amor igual de destacable que la erudición necesaria para acometer semejante empresa. Sus años de consagración han permitido recuperar un personaje clave para comprender dónde estamos y hacia dónde podemos dirigirnos. ▣

CARTOGRAFÍA DEL SIGLO XVIII. TOMÁS LÓPEZ EN LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Antonio López Gómez y Carmen Manso Porto
Real Academia de la Historia, 2006.



desarrollemos o no el juicio del gusto, está claro que la apreciación de la belleza nos seguirá siendo imprescindible. Sontag nos explica por qué: "La belleza es parte de la historia de la idealización, que a su vez

es parte de la historia de la consolación..." ▣

AL MISMO TIEMPO. ENSAYOS Y CONFERENCIAS

SUSAN SONTAG

Mondadori, Barcelona, 2007

LA DESPENSA VALENCIANA

Más allá de la huerta

POR **MANUEL GARAIZABAL** |

MIEMBRO DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Decía el insigne escritor gastronómico Lorenzo Millo que “los viajeros discretos y juiciosos, cuando arriban a una nueva ciudad, no dejan de hacer tres visitas: a la iglesia principal, al mercado y al cementerio. Pues, según los sabios, estos lugares son los que dan la idea más clara del talante de sus moradores”.

Millo escribió uno de los más importantes libros sobre gastronomía, así titulado, *Gastronomía, Ediciones Pirámide, S.A. Madrid*, que recomiendo a todos los que se quieren iniciar en esta singular afición.

Y el Mercat valenciano es

lugar de obligada visita de todo viajero inteligente. En donde se ubica, terminaba antes la ciudad y aún existe una calle llamada “El Trench” que hace referencia a que, por ese lugar, se rompió (trencá) el muro que rodeaba la villa, y el espacio del mercado era una rambla, fuera de la población, donde los moros tenían su zoco y de donde le vino al lugar su tradición mercantil.

A su lado se levantaron dos edificios imponentes, como es la Lonja de los mercaderes, bello elemento de arquitectura civil gótica, y la iglesia barroca de los Santos Juanes que ya merecen la visita.

¿Y qué podemos encontrarnos en tan ajetreado



mercado? Pues todo lo que la comunidad produce desde el Maestrazgo castellanense a la vega baja de

Alicante y sus hortalizas, pasando por la huerta valenciana. Y sin olvidarse de los aceites claros de montaña en Alicante, de los verdosos de Canal de Navarrés en Valencia o de los dorados de Espadán en Castellón.

También son muy atractivos, a mi gusto, los quesos cremosos de leche de oveja y cabra, como la cassoleta o el de servilleta.

En asunto de vinos, el salto a la calidad en los últimos tiempos ha sido notable, sobresaliendo los que hace Enrique Mendoza en Alicante o los dulces Casta Diva Miel y Fondillón de Gutierrez de la Vega, junto con otras novedades muy interesantes.

Claro que se debería hablar de los arroces, fideos, peces, mariscos y turrone para completar el

LA TIERRA Y EL CIELO DE MIGUEL TORRES



En Fompedraza, Valladolid, Ribera de Duero, a novecientos metros de altura, nace este vino que toca las estrellas. Primera experiencia de bodegas Torres en tierras de Castilla, que asombra por su madura novedad. Vino rico, de bonito color cereza bien vestido, nariz especiada y limpia, taninos redondos, suaves y dulces que invita a no dejarlo.

Y de la tierra aparece de nuevo el Grans Murallles, pegado a las murallas pétreas del monasterio de Poblet, el gran vino de viñas viejas de monastrell, garnacha, mazuelo y otras minori-

tarías cepas, que se unen para formar este sensacional vino que sale de las piedras y aguanta con ese sabor pétreo y metálico de profunda intensidad y de elevada clase. No se busque aquí el impacto del color o del cuerpo, sino la noble conjunción de los aromas complejos, y de una boca llena de matices que no se van por un tiempo, y dejan el recuerdo de la clase y de lo que debe ser, y es un gran vino. ■

CELESTE. 90/100. 13 €

GRANS MURALLLES. 96/100. 85 €

www.torres.es

Cumbre de la cocina española

No recuerdo haber asistido a un acontecimiento gastronómico donde se comiera mejor. Se imagina el lector que cuando acudimos a esos eventos que, se publicitan con palabras importantes, vamos a alcanzar el cielo de los placeres gastronómicos. Pues rara vez así ocurre, por lo que yo prescindo de acudir.

No ocurrió con el segundo encuentro que, en torno a la trufa negra del Maestrazgo, organizaron la Diputación de Castellón junto con la Academia Española de Gastronomía, que se trajo a los miembros de la Académie Internationale.

Se trataba de un trabajo consistente en que el lunes 5 de febrero juzgáramos, entre la comida y la cena, unos veinticinco platos con trufa y su relación con vinos valencianos. Cada uno de los cocineros traía su receta y con la imprescindible e inestimable ayuda y profesio-

nalidad del equipo de cocina del Hotel Luz de Castellón, se hicieran los platos en perfecta cadencia para que el ritmo de salida de los mismos fuera homogéneo y constante. Difícil, pero muy exitosa, la organización del conjunto, que se encontró con la primera dificultad de la escasez de trufa, a causa del seco invierno que hemos pasado. Las gestiones del presidente de la Diputación, Carlos Fabra, consiguieron que unos seis kilos de trufa se trajeran para ser distribuidos entre los cocineros, porque todos los platos llevaban la trufa castellanense como elemento principal.

Nuestro asombro fue grande, con miradas de cómplice admiración, cuando apareció el primer plato "duo de bombón de trufa en sorpresa" del joven y excelente cocinero Dominique Gauthier, Le Chat Botté. Ginebra (Suiza), y siguió el encanto con la "ensalada de trufa con alcachofa macerada", de Raúl Aleixandre, de Ca Sento (Valencia). Fue gustosa la "crema de calçots", huevo, vieira y trufa de Sergi Arola, La Broche, (Madrid). Subió el alto nivel el "arroz senia meloso con perlas de trufa y burbuja", del gran cocinero Quique Dacosta, El Poblet (Denia).

Muy rica la "bica con pastel de nata" de José Avillez del Hotel Albatros, Cascais, Portugal. Se lució Jesús Almagro de Pedro Larumbe (Madrid) con su "copita

de pato trufado y espuma de patata com pamesano". Sorprendió otro cocinero valenciano, Fernando Catalán, Mar Bamboo, con su "trufado de steak tartar, escalibada y reducción de Dis y clementina". Y sobresaliente fue el postre del internacional Paco Torreblanca "macarrons Elysée trufados", que seis reposteros japoneses emplataron con arte.

La cena se inició también a alto nivel, con un excelente y creativo mosaico de setas y carpaccio de crustáceos, de Mario Sandoval, Coque, Humanes de Madrid. Siguió a gran altura el "risotto" de Juan Pablo Felipe, El Chaflán, Madrid. Muy interesantes las "papas andinas" del gran cocinero argentino Francis Mallmann. Ricos los "tagliolini con huevo fundido", de Maruccia Roggero de Cannelli, Italia. Paco Roncero se lució con la sabrosa "borraja con trufa", La Terraza del Casino, Madrid. Pedro Salas, el joven y gran profesional del hotel Luz, hizo un soberbio "plato de foie, clabaza, trufa y pan". Henry Vigar presentó un risotto de "lentejas con castañas y foie". La Noisette, Londres. Y finalizó el gran Walid Mouzannar (Líbano) con su "mero a la trufa y risotto de trigo blanco". Y para postre, las perlas de azahar de Torreblanca (Alicante).

Organización, profesionalidad, gusto e inteligencia en tantos jóvenes cocineros españoles, fue la mejor lección de un día bien servido. ■



abanico de exquisiteces. Pero dejemos las palabras, para dar paso a la imaginación de los lectores, y lo que se podrían encontrar viajando por esos campos del mar y de la montaña valencianas. ■



VALENCIA NO PARA



POR **MANUEL GARAIZABAL** |
MIEMBRO DE LA ACADEMIA
INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA
Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

La conversión del cauce del Turia en uno de los centros arquitectónicos más atractivos del mundo deslumbra al viajero y abre el telón ante otras sensaciones que, desde nuestro ámbito gastronómico, son importantes. Y esto sí nos colocamos en el panorama de la región de hace unos años no puede menos que admirarnos. Porque, si a un desarrollo urbano, económico e industrial debe de corresponder una mejora en todos los ámbitos culturales, y en la gastronomía en concreto, no siempre ha sido así.

Tengo viejas notas de algunos lugares que mere-

cían el viaje gastronómico a la comunidad, y los del lugar recordarán Les Graells (obligada paella), el Mesón Cervantes y sus langostinos, el Anfitrión de Viveros en los Jardines del Real y que fue la primera estrella Michelin en el año 1979 dada a la Comunidad Valenciana, el Mesón del Marisquero, que combinaba el marisco con el cocido madrileño, los vegetales de Siona Carrió de Beltrán.

Eran lugares bastante pretenciosos que respondían a una España que consolidaba su despegue económico y político y que aplicaban técnicas tradi-

cionales en una cocina que había empezado a evolucionar desde los principios de la Nueva Cocina que importaron Arzak y Pedro Subijana en 1977, cuyas ideas tomó más tarde Tito Albacar en su puntero restaurante y que fue el número uno por unos años. También La Sucursal y Rías Gallegas eran y son, afortunadamente, sitios excelentes, a los que hay que añadir

el imaginativo Riff y el creativo Oscar Torrijos.

Y acaparando todos los premios, Ca Sento. Esa creación de Sento en un apartado arrabal valenciano, que genial y único dominaba a los comensales con sus propuestas de productos únicos y de vinos excelentes. Sento optó por retirarse en la cima y dejar que su hijo, Raúl Alexandre, reformase el local, que buena falta hacía, donde se gana espacio, las mesas son generosas y se controla el número máximo de comensales. El ambiente culinario está conseguido. El personal trabaja con acertada profesionalidad y se siente uno cómodo y bien atendido. La carta ofrece el menú largo o uno menos largo con un plato a escoger, que es lo que hicimos el otro día. La impresión que nos llevamos fue de alto nivel. Producto excepcional tratado con modernidad, con respeto y con gusto. Impecable. Uno de los mejores de España. Yo me fui desde Bilbao en avión y el viaje mereció la pena. Si estuviera a menos de 200 kms. estaría un día sí y otro también. Os lo recomiendo. ▣



Pude estudiar la carrera de mis sueños en la ciudad donde Mozart vivió y compuso

DIRECTORA DE ORQUESTA

Virginia Martínez



Desde que en octubre de 2003 hiciera su presentación oficial como directora de orquesta al frente de la Orquesta Sinfónica de Murcia, esta joven directora ha recibido numerosos reconocimientos y ha dirigido importantes conciertos. A continuación nos habla de su trayectoria profesional.

¿Cómo nació tu vocación musical?

De mi padre que tenía un pequeño órgano en casa y me tocaba muchas canciones, y también de mi tía Pilar, que me animó a que cantase en el coro infantil. Más tarde, mi madre me empezó a llevar a clases de solfeo y de piano y más tarde, a todas las miles de asignaturas que tuve que hacer después. La verdad es que mi madre ha hecho de taxista conmigo y mis hermanos, llevándonos a todas partes.

¿Cómo ha sido tu formación específicamente encaminada a la dirección de orquesta?

Empezando desde las clases de solfeo, a terminar las carreras superiores de solfeo y piano, me hice cargo de la dirección de los coros infantiles de Molina de Segura desde los 13 a los 20 años, cursos de dirección coral y orquestal...etc, y, como colofón a mi formación orquestal, mis estudios de Dirección de Orquesta en el

A LOS 13 AÑOS FUE NOMBRADA DIRECTORA DEL CORO INFANTIL "HIMS MOLA" DE MOLINA DE SEGURA, HASTA 1999. POSTERIORMENTE COMENZÓ A ESTUDIAR LA CARRERA DE DIRECTORA DE ORQUESTA EN VIENA, TENIENDO COMO PROFESORES A REINHARD Y SCHWARZ Y GEORG MARK. EN FEBRERO DE 2003 DIRIGIÓ EL ESTRENO DE LA OBRA CONTEMPORÁNEA "DEUS EX MACHINA", DE MARKUS PREISL.

Conservatorio Superior de la ciudad de Viena. De esos cuatro años me quedo con todo. Aprendí muchas cosas, tanto en el terreno profesional como en el personal. Y pude realizar mi sueño: estudiar la carrera de mis sueños en la ciudad donde Mozart vivió y compuso gran parte de sus obras.

¿Cómo fueron tus comienzos al frente de una formación orquestal?

Mi primera experiencia con una orquesta fue en un curso de dirección con Lluís Vila. La obra: Misa Brevis de Mozart. Fue una experiencia única: ver cómo el lenguaje de las manos permitía decir muchísimas cosas sin necesidad de hablar. Por eso la música es un idioma universal.

¿Cómo preparas tus conciertos? ¿Escoges tú el programa?

A veces me dan la posibilidad de elegir el repertorio, pero otras me dan el programa ya elaborado. La preparación a cualquier concierto o ensayo es física, psicológica y profesional. Física, porque es un ejercicio bastante fuerte para el cuerpo y es necesario estirar antes y después. Psicológica porque un concierto es una situación

en la que hay varios factores de presión (los focos, hace muchísimo calor en el escenario...), la música se vive de una manera muy intensa, quieres disfrutar al máximo y que todo salga bien...necesito un momento de concentración antes de salir y todo esto requiere una preparación psicológica. Y por último, profesionalmente, porque por supuesto para ponerse delante de tantos profesionales uno necesita estar seguro de lo quiere, y eso se consigue a través del estudio profundo de la partitura.

¿Qué tipo de música prefieres dirigir, la barroca, la romántica o la del siglo XX?

Toda, creo que con la edad que tengo y puesto que acabo de despegar en mi carrera, sería estúpido que me cerrase a un tipo de repertorio. Estoy abierta a todo tipo de música, aunque he de confesar que con la música clásica me siento feliz. La barroca es algo que necesito como el aire. Es la base de cualquier estilo y algo con lo que me es indispensable estar en contacto, ya sea a través de la dirección como de la música de cámara a el canto.

¿Cuáles son tus compositores preferidos?

Mozart, Mendelssohn, Brahms, Telemann...hay tanta música maravillosa... La orquesta es un potente instrumento en manos de una batuta y su director obra el milagro de hacerla sonar.

¿Qué prevalece en tu visión de la partitura para obtener el resultado final?

La ilusión de poner mi firma en todo lo que hago, porque así lo siento, y cada persona tiene su manera de vivir la música.

Para terminar, ¿qué proyectos futuros tiene próximamente? ¿Te gustaría ser directora titular de una orquesta española o extranjera?

Ya soy titular de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, de la que me siento muy muy muy orgullosa. Me encanta trabajar con gente joven con ilusión y ganas de trabajar. Son maravillosos. Mis próximos compromisos están con la Orquesta Sinfónica de Navarra, Orquesta de Valencia, Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, Orquesta Ibérica, Orquesta de Granada, Orquesta Sinfónica de Barcelona y Nacional de Cataluña, Orquesta de Cámara de Viena, Orquesta de Montpellier... Mi sueño: seguir soñando con la MÚSICA. ■

VAL D'ARÁN



Su aislamiento y la influencia francesa, sus señas de identidad

RESULTA FRECUENTE EN LOS DÍAS QUE CORREN ENCONTRARNOS TERRITORIOS QUE SIN DEMASIADO FUNDAMENTO PONEN TODO SU EMPÑO EN ENCONTRAR UN HECHO DIFERENCIAL QUE CON VARIADAS INTENCIONES LES DISTINGA DEL VECINO, SIN EMBARGO, LA MAYORÍA DE LAS VECES NO PASA DE SER UNA SIMPLE MANIPULACIÓN HISTÓRICA POR NO DECIR UNA BURDA INVENCION QUE CON EL PASO DE LOS AÑOS HA LOGRADO REVESTIRSE DE UN LIGERO BARNIZ DE VERACIDAD. NO ES EL CASO QUE NOS OCUPA.

Geográficamente el valle de Arán se encuentra en los Pirineos centrales en la vertiente atlántica de dicha cadena montañosa, abierto hacia Francia y separado del resto de España por altas cumbres que de manera inevitable lo mantuvieron aislado de la misma durante el invierno hasta bien entrado el siglo xx. Esa soledad, junto con la influencia francesa, han configurado unas señas de identidad que han resistido el paso de los años y de las circunstancias políticas para llegar hasta nuestros días como uno de sus principales atractivos.

Los accesos al valle varían según nuestro origen; desde la cornisa cantábrica el acceso natural es por Francia a través de la frontera de Les, entramos al Baix Arán y sin apenas sensación de ascenso llegamos al núcleo de Vielha, centro neurálgico del valle. Desde otros puntos de España el acceso lógico es por el vetusto túnel abierto en la década de los cuarenta y que ya ha cumplido sobradamente su función o bien por el puerto de la Bonaigua a través de la comarca del Pallars Sobirà. Resulta sorprendente el cambio que se aprecia cualquiera que sea el lugar por donde lleguemos, las comarcas cercanas, tanto francesas como españolas, resultan un tanto decadentes frente al auge turístico y urbanístico que se deja notar apenas entramos en territorio aranés. Desde luego hay un motor principal, la estación de Baqueira Beret, suficientemente conocida entre los aficionados al esquí es sin duda el mejor dominio esquiable de España, pero el valle ofrece mucho más; en particular su gastronomía, su cultura y desde luego sus paisajes son reclamo suficiente como para atraer a todo tipo de visitantes en cualquier época del año.

Comenzando por el alojamiento la oferta es amplísima, desde grandes hoteles con



todo tipo de lujos, multitud de estrellas e inagotables servicios hasta pequeñas casas rurales pasando por pequeños y acogedores hoteles de montaña. Entre todos ellos yo recomendaría el Besiberri, un precioso hotel cuyo principal reclamo es el cercano y familiar trato de quienes lo regentan que nos hace olvidar rápidamente que las habitaciones no son demasiado espaciosas y que a poco que se prolongue la estancia te hacen sentirte como en casa. No menos atractivos resultan los completos desayunos a la carta o la tartas o creps que a media tarde ayudan a reponer fuerzas para lo que queda de jornada. El hotel se encuentra en el pueblo mas bonito del valle, Arties, con unas maravillosas vistas del Montarto y en un edificio de piedra y madera en el que destacaría por encima de todo el salón pre-

sidido por una gran chimenea que apenas entramos nos recibe mostrándose ya a primera vista como el escenario perfecto para interminables conversaciones.

La gastronomía es un caso aparte, sin duda llama la atención la cantidad de restaurantes que se nos ofrecen, pero más sorprendente es todavía la calidad de muchos de ellos. No deben dejar de visitarse aquellos anclados en las especialidades de la zona donde reinan los platos de caza, los patés, la trucha y como no, la olla aranesa. Generalmente situados en antiguas casas o bordas están llenos de tipismo y tradición. Frente a ellos, cada vez más, encontramos otros de corte mas moderno, pero que sin duda han ido convirtiéndose en auténticos referentes. No es objetivo de estas líneas hacer un listado de unos y otros, pero no descubro nada si les recomiendo entre otros Casa Irene, Eth Taró o Urtau en Arties, La Tartería en Garós, Casa Turnay en Escunhau, Casa Carmela en Unha o los imponentes chuletones de Eth Cerer de Montadí camino de los baños de Tredós. También es otra buena opción decantarse por el amplísimo surtido de pinchos que a la tarde se ofrecen en el Vielhito, una bonita tienda-vinatería de horario breve, pero intenso dado lo frecuentado del lugar.

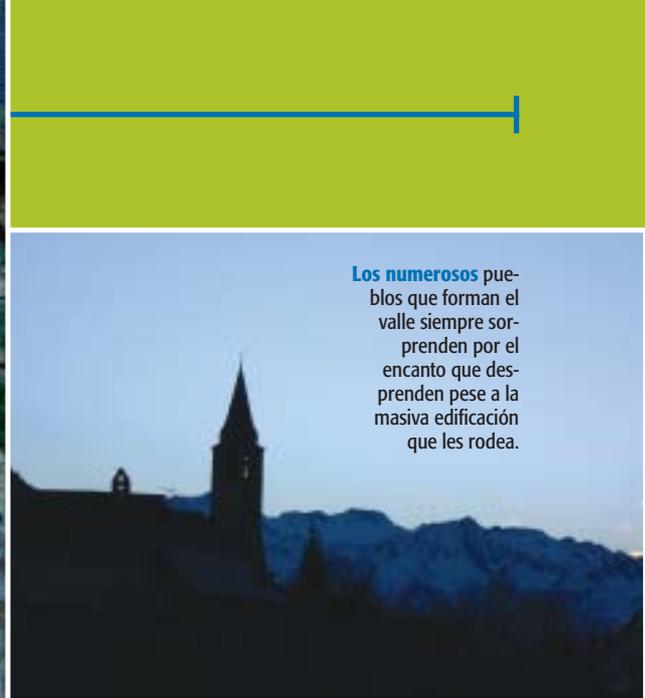
En cuanto a las actividades yo nunca me canso de visitar los numerosos pueblos que forman el valle, los más conocidos desde luego son los del Naut Arán. Arties, Bagergue, el más alto de todos, Unha o Gessa siempre sorprenden por el encanto que desprenden pese a la masiva edificación que les rodea que eso si, ha sabido mantenerse



La estación de Baqueira Beret es el mejor dominio esquiable de España, pero el valle ofrece mucho más; en particular su gastronomía, su cultura y desde luego sus paisajes son reclamo suficiente como para atraer a todo tipo de visitantes en cualquier época del año

Los pueblos que nos encontramos poseen un patrimonio arquitectónico-religioso especialmente interesante pudiendo observar recortadas siluetas de campanarios a cuyo cobijo se desparrraman las casas formando pintorescas estampas.





Los numerosos pueblos que forman el valle siempre sorprenden por el encanto que desprenden pese a la masiva edificación que les rodea.



En las cercanías de Beret se encuentra el nacimiento del Garona, desde donde podemos acceder al bonito valle de los lagos de Bassibé. Otro lugar que no debería olvidarse sería la Artiga de Lin, un circo rodeado de montañas de excepcional belleza

❖ dentro de unos cánones constructivos respetuosos tanto con el paisaje como con los materiales tradicionales de la zona. Son pueblos de montaña con un patrimonio arquitectónico-religioso especialmente interesante, será difícil estar en algún lugar del valle desde el que no podamos atisbar a lo lejos la recortada silueta de un campanario a cuyo cobijo se desparraman las casas formando pintorescas estampas. En algunos de ellos encontraremos casas-museo dedicadas por regla general a actividades propias del campo y que al menos como riqueza cultural se resisten a desaparecer, pero quizá el museo más completo sea el del valle de Arán en Vielha donde encontraremos cumplido repaso a sus tradiciones, lengua e historia.

En las diferentes localidades podemos encontrar casas museo dedicadas a actividades propias del campo.



Los aficionados al senderismo no se verán faltos de rutas; especialmente atractiva es la que desde el pla de Beret, nos acerca hasta el pueblo abandonado de Montgarri por un camino,— eth camin reiau— que antiguamente era usado para comunicarse con el vecino Pallars y que en la actualidad está en desuso. Allí nos encontraremos con un par de refugios—restaurantes. Resulta interesante también la posibilidad de hacer esta ruta en invierno bien con raquetas, en moto de nieve o incluso en trineo de perros. El regreso, bajo la luz de la luna y quizá en ese estado

de cómoda placidez que una buena y bien regada cena produce, es una experiencia inolvidable. Igualmente en las cercanías de Beret se encuentra el nacimiento del Garona, desde donde podemos acceder al bonito valle de los lagos de Bassibé. Otro lugar que no debería olvidarse sería la Artiga de Lin, un circo rodeado de montañas de excepcional belleza desde donde parten numerosas excursiones. Para llegar allí debemos dirigirnos a Es Bordes, a pocos kilómetros de Vielha, desde donde nace una estrecha carretera de montaña que en poco tiempo nos dejará en esta espectacular campera.

Cuando el día empieza a tocar a su fin, cansados por la intensa jornada de esquí, por la dureza del camino o por la larga digestión de un homenaje gastronómico nada mejor que despedirnos del mismo en alguno de los establecimientos especializados en el descanso. En Les apenas superada la frontera francesa nos encontramos con las Termas, un balneario cuyas aguas ya eran utilizadas por los romanos y que en un entorno ciertamente agradable salvo en épocas de afluencia masiva, ofrece desde tratamientos personalizados hasta un simple, pero relajante circuito termal. Mas sencillo, pero desde luego en un entorno mas bucólico, es lo que ofrecen los baños de Tredós, un pequeño hotel— balneario que alejado de todo, es el lugar idóneo para todos aquellos que quieran tranquilidad absoluta y al que en invierno sólo se puede acceder en todo terreno. Si no lo estábamos ya, su piscina exterior rodeada de un paisaje de montañas inalterado por la mano del hombre, acabará de convencernos para hacer de este valle un destino imprescindible en nuestras escapadas. ■

www.unionprofesional.com

La Web de referencia
informativa y documental
del ámbito colegial.



www.profesiones.org

El medio de comunicación de
las profesiones colegiadas
en Internet.

Charo Izquierdo [Periodista. Directora de YO DONA]



Must go on the show?

Hace unos días, en una reunión de amigas, escuché cómo una de ellas plañía por la ausencia de su marido, de quien se ha separado hace unos meses. El susodicho se ha enamorado de una señorita que luce una llamativa dentadura, llamativa no por bellas, sino por los celos que podría proporcionar a la mula francis. Y mi amiga, a quien la tristeza no ha cercenado el sentido del humor, entre risas, en lugar de entre lágrimas, exclamaba: “Y yo que había pensado operarme el pecho, porque pensé que me faltaban tetas...;Y resulta que me faltaban dientes!...” Nos condujo primero a una carcajada generalizada, para llevarnos, después, a reflexionar y concluir que los hombres no dejan a las mujeres ni por tetas ni por dientes..., de la misma manera que las mujeres no dejan a los hombres por un mejor aparato reproductor. Dicen los tópicos que ellos las abandonan por otras más jóvenes y ellas a ellos por otros más ricos. Pero seguramente es la leyenda negra. Hombres y mujeres se alejan porque no se quieren. Y basta. Por eso, me ha llamado especialmente la atención un reciente programa televisivo, de esos que abducirán a todo el share posible, en el que entre los reclamos decía “mi marido no me dejará”, explicando las razones del cambio radical (así se llama también el espacio) de una de las mujeres que se ha sometido a cirugía estética y que lo exhibe ante un público.

España es, parece ser, el primer país europeo en operaciones de estética. Muy bien. Cada cual que haga con su vida, con su cara y con su cuerpo lo que le venga en gana. Es una maravilla que se pueda contar cada vez con más avances en pequeñas y grandes operaciones susceptibles de mejorar el aspecto de quien así lo desea. No estoy tan segura, empero, de que haya que mostrarlo ante millones de personas, salvo que se trate de un espacio de divulgación médica. No estoy tan segura de que haya que hacer de este tipo de actos que deberían ser privados (lo que no quiere decir ocultos) una fiesta pública televisiva. Pero sobre todo no hay que olvidar que los medios de comu-

nicación somos responsables y capaces de perpetuar estereotipos o de contribuir a su erradicación. Por tanto, los medios deberíamos ser especialmente cuidadosos en la transmisión de mensajes en los que dé la impresión, vetusta en la opinión de algunos, de que el éxito personal, profesional o amoroso depende del aspecto físico. Y al hablar de los medios, me refiero a todos los medios, sin excepción de la televisión. No es un atenuante la necesidad de espectáculo del que hace gala precisamente el medio más masivo y por tanto el más susceptible de perjuicio o beneficio. Ninguno de sus programas debería utilizar las pasiones y las pulsiones humanas más profundas, de las que pocas veces podemos estar orgullosos, para procurar audiencia. Por eso me pregunto, parafraseando el espectáculo de Queen “The show must go on” (El espectáculo debe continuar), si efectivamente debe ser así, si el espectáculo debe continuar. Yo creo que, así, no.

En este mismo sentido, al día siguiente de las preguntas de cien ciudadanos al presidente del Gobierno en TVE, me hacía cruces de que lo más destacado de aquellas dos horas de interrogatorio fuera la pregunta, o mejor dicho la respuesta, sobre el precio del café (por cierto, no se especificó si solo o con leche). Pocos comentarios sobre lo soporífero de las intervenciones de Zapatero. Pocos sobre la fórmula y cómo se había llevado a cabo, también como una especie de gran hermano, dado que habían tenido al personal reunido casi dos días, para que se conocieran entre ellos y perdieran miedo y vergüenzas. Pocos comentarios sobre lo encendido de la ciudadanía que allí se había reunido y que parecía coincidir en la protesta por su situación. Pocos o ninguno sobre el casting..., tan estadístico y tan políticamente correcto. La anécdota del café se había convertido en noticia; su protagonista, en estrella, tanto que no me extrañaría ver al ex profesor hoy vendedor de pisos en algún programa de gran audiencia y ciertas gotas rosas.

Comenté mis cuitas con un experto en comunicación televisiva y en preparación de políticos y famosos para intervenciones en 625 líneas. Tuvo una respuesta certera: “Es la televisión, querida. Todo lo convierte en espectáculo”. ■

Los medios deberíamos ser especialmente cuidadosos en la transmisión de mensajes en los que dé la impresión, vetusta en la opinión de algunos, de que el éxito personal, profesional o amoroso depende del aspecto físico



Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.

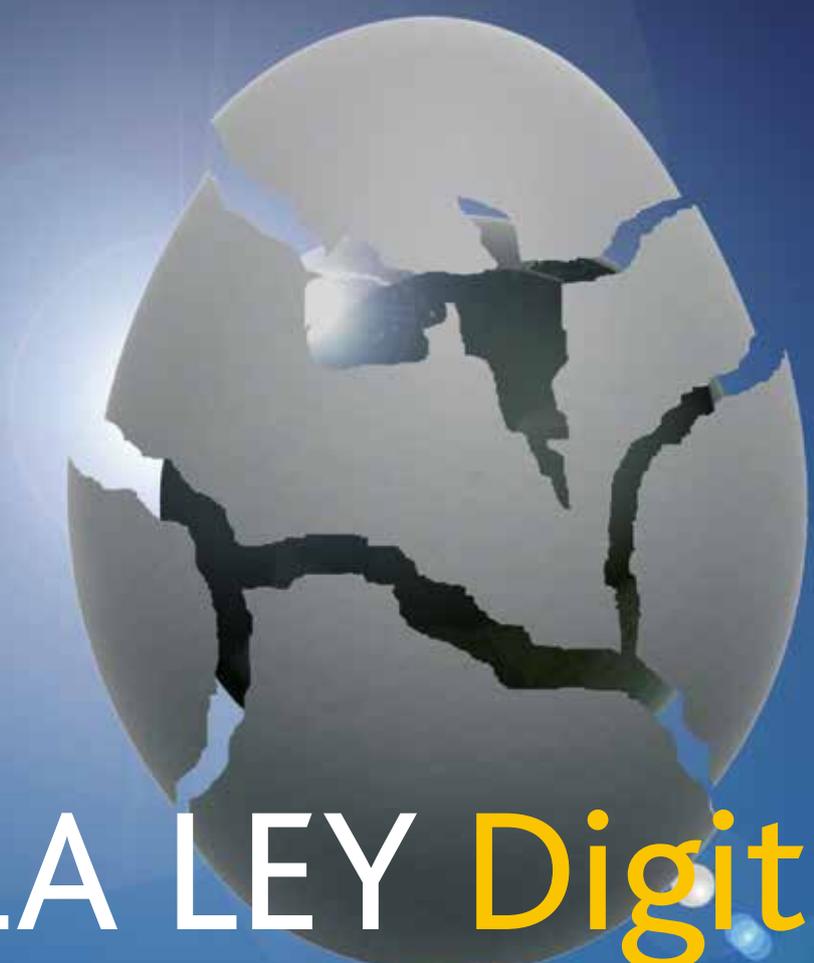


ESTRELLA
SEGUROS

Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es

LA LEY PRESENTA EL FUTURO



LA LEY Digital

Nace el Sistema Integral de Información Jurídica *on-line* del futuro

LA LEY Digital es la herramienta más vanguardista y potente del mercado para acceder a toda la información siempre actualizada.

LA LEY Digital incluye:

- El mayor fondo documental jurídico.
- Mayor interrelación entre documentos.
- El más sencillo y eficiente sistema de búsqueda.
- Posibilidad de elegir la información a su medida.

Venga a conocer LA LEY Digital:
fácil, eficaz y práctica.

El futuro es hoy.

Solicite más información en:

www.laleydigital.es

Un paso por delante



LA LEY

grupo Wolters Kluwer